

SESIONES DE CABILDO CELEBRADAS EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE Y
OCTUBRE DE 2010

**38.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 13 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.**

Siendo las 11:25 horas (once de la mañana, con veinticinco minutos), del día 13 (trece) del mes de septiembre del año 2010 (dos mil diez), reunidos en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera”, los CC. Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, Síndico Municipal, así como los Regidores Propietarios, C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia, C. Hilario Sánchez Ortega, C. Abdón Villedas Zárate, C. Porfirio Zepeda Morales, C. Felipe Ramírez Suárez, Profr. Roberto Berrones Montes, C. Arturo Cuellar Díaz, Profra. María del Coral Rodríguez Benavides, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo a la que fueron convocados, para desarrollar los siguientes puntos del Orden del Día: -

1.- Pase de lista, 2.- Comprobación de quórum y declaración de apertura de la Sesión, 3.- Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación, 4.- Lectura del acta de las Sesión anterior y aprobación, 5.- Solicitud aprobación de la actualización de la cartografía, en la zona Ex-Ejido Jalpan, que presenta el Arq. J. Alfredo Araiza Aguiñaga, Subdirector de Desarrollo Urbano de Jalpan de Serra, Qro., 6.- Solicitud autorización para que las firmas mancomunadas de la cuenta municipalizada de Alianza para el Campo, sean la del Director de Desarrollo Agropecuario del Municipio y el Director de la SEDEA Regional, que presenta el C.P. José Luis Reséndiz Camacho, Director de Finanzas Municipales, 7.- Solicitud de autorización para fijar cuotas de recuperación por arrendamiento y servicios prestados en los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., que presenta el C.P. José Luis Reséndiz Camacho, Director de Finanzas Municipales, 8.- Solicitud de aprobación de las políticas de control interno de los ingresos derivados de la prestación de servicios de Registro Civil, de la Secretaría del H. Ayuntamiento y de las Delegaciones Municipales, que presenta el C.P. José Luis Reséndiz Camacho, Director de Finanzas

Municipales, 9.- Solicitud de autorización para prohibir la expedición de licencias a giros mercantiles que tengan por objeto la explotación de creencias, esoterismos y todo aquello en que se aproveche la suma ignorancia e inexperiencia de las personas en el Municipio de Jalpan de Serra, Qro., que presenta el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Qro., 10.- Solicitud de autorización de cambio de uso de suelo de H1 (habitacional 100 hab./ha.) a S.A. (servicio de alojamiento), que presenta la C. Tomasa Imelda Trejo Redin, 11.- Solicitud de extensión de horario, en el establecimiento “El Reloj” que presenta el C. Octavio Hernández Galván, 12.- Solicitud de aprobación del Dictamen que presenta la Comisión del Reconocimiento al “Mérito Ciudadano”, 13.- Clausura de la sesión. - -

1.- **En el primer punto**, se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes 10 (diez) integrantes del H. Ayuntamiento. - - - - -
- - - - -

2.- **En el segundo punto**, con la asistencia registrada, se observa y determina la existencia de quórum legal, por lo que el C. Presidente Municipal Constitucional declara abierta e instalada la Sesión. - - - - -
- - - - -

3.- **En el tercer punto**, se da lectura al orden del día, misma que con la modificación de la redacción del punto No. 12, es aprobada por mayoría absoluta de 10 (diez) votos a favor. - - - - -
- - - - -

4.- **En el cuarto punto**, el Secretario del H. Ayuntamiento, informa que les fue enviada para su revisión copia del acta anterior, por lo que es momento de hacer las sugerencias de modificación si las hubiera, hace uso de la palabra el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz para explicar que si el acta va a quedar como se redactó, él no estará en condiciones de firmar las hojas en donde aparecen los dictámenes. Toma la palabra la Síndico Municipal Arq.

Ana Lina Mendoza Pedraza y expone: nos dimos cuenta que en la Sesión anterior quedamos en que la placa de la Presa Jalpan, aparecería la palabra Bicentenario con letra chica por lo que quedó como la primera propuesta, por la que nadie votó. Nuevamente el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz explica que en la placa dice "Presa Jalpan" con letra chica y Bicentenario con letra grande, y habíamos quedado en otra cosa. Interviene el Regidor Profr. Roberto Berrones Montes y opina: Pediría que nos pasen primero la propuesta, para revisarla y poder opinar como deberá quedar. La Regidora C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia opina que lo que pasó en la placa de la Presa, tal vez fue error de quien la mandó hacer. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz explica que debido a que él no está de acuerdo con los dictámenes y relacionado con el acta solicita se inserte al cuerpo del acta el siguiente documento: - - - - -



Jalpan de Serra Qro, a 13 de Septiembre del 2010

Lic. Miguel Ángel Torres Olguín
Presidente Municipal de Jalpan de Serra.
Presente:

Por medio del presente manifesté a Usted que si el formato del acta correspondiente a la Sesión número 37 se mantiene como nos la presentaron y me refiero a la inclusión de los dictámenes de cambio de uso de suelo correspondientes a los puntos 8, 9, 10, 11 y 12 de dicha sesión los cuales manifiesta que emanaron de una sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología lo cual es mentira ya que en ningún momento se ha convocado a dicha Sesión.

En base a lo anterior es que me veré en la necesidad de abstenerme de firmar las hojas correspondientes a los mencionados dictámenes.

Atentamente:

C. Arturo Cuellar Díaz
Regidor de la Comisión Desarrollo Urbano y Ecología

Nuevamente se pregunta si hay sugerencias de modificación del acta, contestando que en relación con la redacción están de acuerdo, por lo que se pregunta la decisión del H. Ayuntamiento, con relación a la aprobación del acta de la Sesión anterior, registrando mayoría absoluta de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

5.- En el quinto punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olgúin, solicita autorización para llamar al Arq. J. Alfredo Araiza Aguiñaga, Subdirector de Desarrollo Urbano de Jalpan de Serra, Qro., para que explique el tema, una vez dentro del recinto, el funcionario informa: el antecedente de esta cartografía es relacionado con la colonia Las Misiones, donde hay un predio que se consideraba como vialidad; en la Administración pasada la Asociación de Colonos le solicitó a la CORETT que rectificara para que en lugar de considerarlo como vialidad, se cancelara y reconocerlo como lote, asignándole el No. 5 (cinco), aun cuando ha venido apareciendo con diferente numeración 3 (tres), o 4 (cuatro), por tal motivo ya lo reconocieron como tal. Al consultarlo con la CORETT me informan que no requiere pasar por Cabildo porque con solo que Obras Públicas lo valide, es suficiente. Por lo anterior, ya no tiene porqué ser tratado. - - - - -
- - - - -

6.- En el sexto punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olgúin, solicita autorización para llamar al C. P. José Luis Reséndiz Camacho, Director de Finanzas Municipales, para que explique el tema; en su lugar se presenta el Ing. Luis Gustavo Prieto Baleón y una vez dentro del recinto, el funcionario mencionado explica: - - - - -

Con fundamento en los Art. 31 Fracción V y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 61 y 62 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y cláusula tercera del Convenio de Concertación y Colaboración para la Coordinación de Acciones en torno al Programa de Adquisición de Activos Productivos 2010, se solicita la aprobación para que el Director Regional de la SEDEA y la Directora de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Municipio de Jalpan de Serra, firmen mancomunadamente los títulos de valor para la ejecución de los recursos destinados a la Adquisición de Activos Productivos, dentro de los programas de SAGARPA para el año 2010, de acuerdo a lo previsto en las reglas de operación de los Programas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación,

para lo cual y sin perjuicio de lo establecido en la primera Cláusula del citado Convenio, invariablemente deberán proporcionar a la Dirección de Finanzas Publicas del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., copia de los documentos que cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones Fiscales Federales que acrediten, justifiquen y comprueben la erogación del recurso, así como la póliza cheque en original debidamente requisitada con el nombre completo y firma del beneficiario y fecha de recepción, a fin de cumplir con lo estipulado en las fracciones IV, V y XI del Artículo 48 de la Ley Municipal del Estado de Querétaro, dentro de los siguientes plazos:

- a) Póliza cheque original.- dentro de los 5 días hábiles posteriores a la elaboración del cheque.
- b) Documentos de comprobación.- antes del cierre contable correspondiente al mes inmediato siguiente.

Por lo anterior, el funcionario aclara que más que nada la solicitud de aprobación de que se puedan mancomunar las firmas de la Médico Veterinario Zootecnista Atalí Sofía Rangel Ortiz, y el Director Regional de la SEDEA por ser los que más directamente manejan los diferentes programas. Habiendo sido ampliamente explicado el tema, se somete a la consideración del H. Ayuntamiento, la solicitud de mancomunar las firmas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Jalpan de Serra, con la firma del Director Regional de la SEDEA, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. -----

7.- En el séptimo punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olgún, explica que el siguiente tema también le corresponde a la Dirección de Finanzas Municipales, por lo que el C.P. Juan Carlos Moreno Arce, explica que se envió a cada Regidor, la información, pero su presencia es para que le expresen todas las dudas que tengan relacionadas con el tema, y analizan la siguiente información. -----

Con fundamento en los Artículos 48 Fracciones I, II, IV y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 89, 90, 98, 127, 128 Fracción V, 153, 155, 157 y 158 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro; 21, 22 Fracción V Rubro 2, 31 Fracción I Rubro I de la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2010; y 203 y 209 del Reglamento de buen Gobierno y Cultura Cívica del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., y con la finalidad de homologar y regular el cobro de los eventos que son realizados en el Municipio, me permito poner a su consideración anexas al presente, Cuotas de recuperación por arrendamiento y

servicios prestados en los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

CUOTAS DE RECUPERACION POR ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PRESTADOS EN LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.

1.- POR EL ARRENDAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL CON FINES DE LUCRO SE CAUSARA Y PAGARA POR CADA EVENTO: \$ 5,000.00

Ejemplos: NOCHE DISCO
BAILES
LICHIA LIBRE
ETC.

1A.- POR EL ARRENDAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL CON FINES DE LUCRO PARA ORGANIZAR TORNEOS DE GALLOS SE CAUSARA Y PAGARA POR CADA EVENTO: \$ 12,000.00

2.- POR EL ARRENDAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL SIN FINES DE LUCRO Y SOLICITADO POR PARTICULARES SE CAUSARA Y PAGARA POR CADA EVENTO: \$ 3,000.00

Ejemplos: BODAS
FIESTAS DE 15 AÑOS
FIESTAS INFANTILES
EVENTOS SOCIALES Y RELIGIOSOS

3.- POR EL ARRENDAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL SIN FINES DE LUCRO Y SOLICITADO POR DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS O ALGUN NIVEL DE GOBIERNO SE CAUSARA Y PAGARA POR CADA EVENTO: \$ -

Ejemplos: GRADUACIONES
FIESTAS DE SINDICATOS
ENTREGA DE APOYOS
EVENTOS POLITICOS DE INTERES PUBLICO (CAMPAÑAS)

4.- POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO INDEPENDIEMENTE DE QUE EVENTO Y QUIEN LO HAYA ORGANIZADO, SE CAUSARA Y PAGARA: \$ 700.00

5.- POR EL ARRENDAMIENTO DE LAS PALAPAS DE LA PRESA JALPAN O EL PARQUE MUNDO ACUATICO CON FINES DE LUCRO SE CAUSARA Y PAGARA POR CADA EVENTO: \$ 2,500.00

Ejemplos: NOCHE DISCO
BAILES
LICHIA LIBRE
ETC.

6.- POR EL ARRENDAMIENTO DE LAS PALAPAS DE LA PRESA JALPAN O EL PARQUE MUNDO ACUATICO SIN FINES DE LUCRO Y SOLICITADO POR PARTICULARES SE CAUSARA Y PAGARA POR CADA EVENTO: \$ 1,500.00

Ejemplos: BODAS
FIESTAS DE 15 AÑOS
FIESTAS INFANTILES
EVENTOS SOCIALES Y RELIGIOSOS

7.- POR EL ARRENDAMIENTO DE LAS PALAPAS DE LA PRESA JALPAN O EL PARQUE MUNDO ACUATICO SIN FINES DE LUCRO Y SOLICITADO POR DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS O ALGUN NIVEL DE GOBIERNO SE CAUSARA Y PAGARA POR CADA EVENTO: \$ -

Ejemplos: GRADUACIONES
FIESTAS DE SINDICATOS
ENTREGA DE APOYOS
EVENTOS POLITICOS DE INTERES PUBLICO (CAMPAÑAS)

8.- POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS PALAPAS DE LA PRESA JALPAN O EL PARQUE MUNDO ACUATICO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EVENTO Y QUIEN LO HAYA ORGANIZADO, SE CAUSARA Y PAGARA: \$ 350.00

9.- POR EL PERMISO PARA REALIZAR CARRERAS DE CABALLOS SE CAUSARA Y PAGARA POR CADA EVENTO: \$ 10,000.00

10.- POR EL PERMISO PARA LA INSTALACION DE ESPECTACULOS DE CIRCO SE CAUSARA Y PAGARA POR CADA TEMPORADA NO MAYOR DE 14 DIAS NATURALES: \$ 7,000.00

10.- LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL BUEN ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEL BIEN INMUEBLE QUE SE HAYA RENTADO, SE CAUSARA Y PAGARA A RAZON DEL 50% DEL TOTAL DEL COSTO DE LA RENTA PAGADA.

Interviene el Regidor C. Porfirio Zepeda Morales y pregunta ¿no se elevaron mucho los costos?, a lo que se le contesta que es una propuesta de la Dirección, para que este H. Cuerpo Colegiado lo valore y emita su opinión. El Regidor C. Hilario Sánchez Ortega, hace uso de la palabra y expresa: Propongo que la cuota en “El Mundo Acuático” para el uso de albercas, a los niños, sea de \$10 (diez) pesos. La Regidora Profra. María del Coral Rodríguez Benavides aclara que sería mucho para los Padres de Familia que ni siquiera ocupan la alberca. El C.P. le informa que solamente pagan si ocupan la alberca. El Presidente Municipal Constitucional interviene para proponer que en las albercas la cuota para adultos sea de \$25 (veinticinco) pesos, y de \$10 (diez) pesos, cuota de niños. El Regidor C. Felipe Ramírez Suarez, aclara que entonces a la llegada el mayor debe informar si va a

ocupar la alberca o no, pero no es permitido que un niño se presente solo a este lugar. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz pregunta ¿que tan gravoso será subsidiar el mantenimiento de las albercas con recursos municipales?, la Regidora C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia interviene para informar que hay niños que no tienen siquiera 10 (diez) pesos, menos 15 (quince) pesos para subirse al tren. Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz para informar que la persona que atiende la cafetería en el Mundo Acuático no está pagando un solo peso, pero además existen otros lugares que tampoco pagan. La Síndico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, interviene para exponer que se debe investigar para que los que actualmente ocupan un espacio público que se les pudiera cobrar. Además en eventos familiares de instituciones en la presa, debería ser el cobro por el acceso no por la palapa. El Lic. Miguel Ángel Torres Olguín comenta que el cobro de la palapa para no lucrativo es de \$100 (cien) pesos, y lucrativo de \$200 (doscientos) pesos. Lo del Mundo Acuático, no lucrativo \$1,500 (mil quinientos) pesos, está muy exagerado, y se propone que en casos de casas de campaña se cobrará \$50.00 (cincuenta pesos) por casa, si es de algún participante de torneos o eventos que organice el Municipio, quedará exento de costo, solo una casa; en el caso de que tenga más de una. La Regidora Profra. María del Coral Rodríguez Benavides pregunta ¿cualquier cancha de usos múltiples de la cabecera municipal?, ¿cuándo piden el espacio para un apoyo? El Regidor C. Hilario Sánchez Ortega, aclara que independientemente si es para un apoyo, de todas maneras se debe pagar para limpieza \$700 (setecientos) pesos, seguridad \$300 (trescientos) pesos. La Síndico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza interviene para aclarar que el pago si es por evento se deben quedar a todo el evento y se movilicen para que den indicaciones a los asistentes. El Presidente Municipal Constitucional interviene para proponer que el servicio de seguridad pública en los eventos no lucrativos que se realicen en las canchas de usos múltiples de la cabecera municipal, será opcional. Se agrega el tema de las canchas de usos múltiples de las Delegaciones Municipales, el pago de \$1,000.00 (un mil pesos) para eventos lucrativos, quedando a criterio del Delegado Municipal lo correspondiente a los eventos no lucrativos. En las comunidades, serán los propios interesados quienes se encarguen de la limpieza. En seguridad,

limpieza y fianza no aplica ningún tipo de descuento, este solamente aplicará en la renta. También en los “Días del Niño” las escuelas solicitan el pase gratis a la alberca, por lo que mi propuesta es que se les cobre. Las discos en espacios que no sean del Municipio el permiso costará \$2,500 (dos mil quinientos) pesos. La Regidora Profra. María del Coral Rodríguez Benavides pregunta ¿se está respetando el acuerdo de que sea solamente un baile y una disco por mes? El Lic. Norberto Jiménez Otero, Director de Gobierno Municipal, informa que se está respetando y que probablemente lo que confunde son los bailes o festejos de tipo familiar que se realizan en el auditorio municipal. Nuevamente interviene el Lic. Miguel Ángel Torres Olgún para proponer que en las peleas de gallos se cobre \$12,000.00 (doce mil pesos) cuando el evento sea para un lapso de uno a tres días, y para los días excedentes será \$2,500 (dos mil quinientos) pesos por cada día; además de \$700.00 (setecientos pesos) para la limpieza del lugar y \$300, (trescientos pesos) por cada elemento de seguridad, y \$2,000.00 (dos mil pesos) de fianza. Además por ninguna razón se realizarán peleas de gallos en el auditorio Municipal, ni en la cancha de usos múltiples del Puerto de San Nicolás, únicamente al interior del palenque del Municipio. Además las peleas de gallos en las Delegaciones, el costo será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos) por día, siendo el concepto será el otorgamiento de visto bueno, siendo el mismo concepto y cobro para peleas de gallos en instalaciones que no sean del municipio. En relación al Auditorio Municipal, la cuota de arrendamiento para eventos no lucrativos: Bodas, Quince años, Fiestas Infantiles, eventos Religiosos y similares se reduce de \$3000.00 (tres mil pesos) a \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos), los eventos sociales graduaciones, eventos de instituciones educativas, gobiernos federal, estatal y municipal solamente pagarán limpieza, fianza y seguridad. El Regidor C. Arturo Cuellar informa que permisos para peleas de gallos el municipio no tiene esa facultad. El C.P. Juan Carlos Moreno Arce propone que se cobre multa de \$500 (quinientos) pesos a quien no entregue el inmueble en la fecha acordada. La cuota por el evento de carrera de caballos se modifica, quedando en \$5,000.00 (cinco mil pesos) y el cobro será por el otorgamiento del visto bueno. Y la seguridad será obligatoria. Ya para concretar las propuestas se anexa la siguiente información: – – –

CUOTAS DE RECUPERACION POR CADA DIA POR ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PRESTADOS EN LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.					
BIEN INMUEBLE QUE SE RENTA O SERVICIO QUE SE PRESTA	TIPO DE EVENTO	CUOTA DE ARRENDAMIENTO O DE SERVICIO	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SEGURIDAD PUBLICA POR CADA ELEMENTO	FIANZA PARA GARANTIZAR EL BUEN ESTADO DE LAS INSTALACIONES
AUDITORIO MUNICIPAL	LUCRATIVOS: DISCOS, BAILES, LUCHA LIBRE Y SIMILARES	\$ 5,000.00	\$ 700.00	OBLIGATORIA \$300.00	\$ 2,000.00
	NO LUCRATIVOS: BODAS, 15 AÑOS, FIESTAS INFANTILES, EVENTOS RELIGIOSOS Y SIMILARES	\$ 2,500.00	\$ 700.00	OBLIGATORIA \$300.00	\$ 2,000.00
	NO LUCRATIVOS: GRADUACIONES, EVENTOS DE BENEFICIOS SOCIAL REALIZADOS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS O ALGUNO DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO Y SIMILARES	\$ -	\$ 700.00	OBLIGATORIA \$300.00	\$ 2,000.00
	MULTA CUANDO EL AUDITORIO NO SEA DESOCUPADO POR LOS USUARIOS EN LA FECHA ESTIPULADA	\$ 500.00			
PALENQUE MUNICIPAL	PELEAS DE GALLOS (POR CADA EVENTO DE 1 A 3 DIAS)	\$ 12,000.00	\$ 700.00	OBLIGATORIA \$300.00	\$ 2,000.00
	POR CADA DIA EXCEDENTE EN LAS PELEAS DE GALLOS	\$ 2,500.00			
POR CADA UNA DE LAS PALAPAS DEL MUNDO ACUATICO	NO LUCRATIVO: CUALQUIER TIPO DE EVENTO	\$ 350.00	\$ 50.00	OBLIGATORIA \$300.00	\$ 100.00
	LUCRATIVO: CUALQUIER TIPO DE EVENTO	\$ 700.00	\$ 100.00	OBLIGATORIA \$300.00	\$ 200.00
POR CADA UNA DE LAS PALAPAS DE LA PRESA JALPAN	NO LUCRATIVO: CUALQUIER TIPO DE EVENTO	\$ 100.00	\$ 50.00	OPCIONAL \$300.00	\$ 100.00
	LUCRATIVO: CUALQUIER TIPO DE EVENTO	\$ 400.00	\$ 100.00	OBLIGATORIA \$300.00	\$ 200.00
POR ESPACIO EN EL MUNDO ACUATICO	NO LUCRATIVO: CUALQUIER TIPO DE EVENTO	\$ 1,500.00	\$ 200.00	OPCIONAL \$300.00	\$ 100.00
	LUCRATIVO: CUALQUIER TIPO DE EVENTO	\$ 3,000.00	\$ 400.00	OBLIGATORIA \$300.00	\$ 200.00

CUOTA DE ADULTO PARA USO DE ALBERCAS DEL MUNDO ACUATICO		\$ 25.00			
CUOTA DE NIÑO PARA USO DE ALBERCAS DEL MUNDO ACUATICO		\$ 10.00			
CUALQUIER CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	NO LUCRATIVO: CUALQUIER TIPO DE EVENTO	\$ 1,000.00	\$ 200.00	OPCIONAL \$300.00	\$ 100.00
	LUCRATIVO: CUALQUIER TIPO DE EVENTO	\$ 2,000.00	\$ 400.00	OBLIGATORIA \$300.00	\$ 200.00
CUALQUIER CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES	LUCRATIVO: CUALQUIER TIPO DE EVENTO	\$ 1,000.00			
	NO LUCRATIVO: CUALQUIER TIPO DE EVENTO		A CONSIDERACION DEL DELEGADO		

POR EL OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO PARA LA REALIZACION DE CARRERAS DE CABALLOS		\$ 5,000.00		OBLIGATORIA \$300.00	
POR CADA UNA DE LAS CASAS DE CAMPAÑA EN EL MUNDO ACUATICO (SE EXCENTA DEL COBRO CUANDO SEAN PARTICIPANTES DE ALGUN EVENTO O TORNEO ORGANIZADO POR EL MUNICIPIO "SOLO UNA CASA")		\$ 50.00			
PELEAS DE GALLOS (POR EL OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO PARA LA REALIZACION DE PELEAS DE GALLOS EN LAS DELEGACIONES) (POR CADA DIA)		\$ 2,500.00			

NOTA 1: TODOS LOS PERMISOS DEBERAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADOS ANTES DE REALIZAR CUALQUIER PAGO. ASI TAMBIEN LOS DESCUENTOS EN LAS CUOTAS ESTABLECIDAS SOLO PODRAN SER AUTORIZADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN CABECERA DEL MUNICIPIO, LOS DELEGADOS EN CADA UNA DE SUS RESPECTIVAS DELEGACIONES Y EN NINGUN CASO EL DESCUENTO SERA MAYOR DEL 50%
NOTA 2: PARA LOS EVENTOS CON CARÁCTER LUCRATIVO, PERO QUE SE REALICEN EN INSTALACIONES DE PARTICULARES EL COSTO SERA DE \$2,500.00 POR CADA DIA
NOTA 3: PARA LAS PELEAS DE GALLOS QUE SE REALICEN EN INSTALACIONES DE PARTICULARES EL COSTO SERA DE \$2,500.00 POR CADA DIA

Todos los permisos deberán ser previamente autorizados antes de realizar cualquier pago, y los descuentos serán sobre las cantidades especificadas y solamente podrá autorizarlas el Presidente Municipal Constitucional y no rebasarán el 50% (cincuenta por ciento) del costo de la renta. En las Delegaciones, será el Delegado quien autorice los descuentos especificados anteriormente. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz, interviene para hacer hincapié que los espacios Municipales, como el Centro Cultural y otros, no quedó claro como se estarán atendiendo. El Presidente Municipal Constitucional recomienda que ese tema quede pendiente para una próxima Sesión, para tener claro con cuantos espacios contamos. Habiendo agotado el tema, hecho las intervenciones pertinentes y presentado las propuestas, se somete a la consideración del H. Cuerpo Colegiado, La Solicitud de Autorizar Cuotas de Recuperación por Arrendamiento y Servicios Prestados en los Bienes Inmuebles Propiedad del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., registrando votación absoluta de 10 (diez) votos a favor de la autorización. --

8.- En el octavo punto, nuevamente el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, informa que este tema también le corresponde a la Dirección de Finanzas Municipales, por lo que el Ing. Luis Gustavo Prieto Baleón, explica que también la información de este tema fue enviada a cada Regidor, pero si es necesario ampliar alguna parte de la propuesta es momento de hacerlo, para lo cual ruego que analicemos lo siguiente: - - - - -

Con fundamento en los Artículos 48 fracción I, II, IV y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Qro; 20 y 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2010; 121, 124, 125, 126 y 135 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, y con la finalidad de homologar y realizar el cobro de los servicios que prestan la oficina del Registro Civil, la Secretaria del H. Ayuntamiento y las Delegaciones Municipales, me permito poner a su consideración las siguientes:

Políticas de control interno para los cobros realizados por la prestación de los servicios del Registro Civil, la Secretaria del H. Ayuntamiento y Delegaciones Municipales.

- Las formas valoradas (recibos de Ingresos, formatos para certificaciones e inscripciones al Registro Civil, etc.), serán controladas y proporcionadas a los diferentes Departamentos por la Dirección de Finanzas Publicas Municipales.
- Los descuentos y/o exenciones serán:

- Adultos mayores: 50% (INAPAN y/o 70 y +).
- Estudiantes: 50%
- Personas con Capacidades Diferentes 50%

Para cualquiera de los supuestos anteriores deberán invariablemente, acreditar su estatus mediante la credencial correspondiente vigente y el descuento únicamente aplica para los titulares que soliciten los Servicios que brinda la Secretaria del H. Ayuntamiento y el Registro Civil, siendo este aplicable al 1er. Tramite solicitado.

- No se deberá realizar trámite alguno o expedir cualquier tipo de documento si previamente no ha sido realizado el pago correspondiente.
- Quincenalmente, tanto el Registro Civil como la Secretaria del H. Ayuntamiento deberán entregar un reporte a la Dirección de Finanzas en el que indiquen el folio del recibo de ingresos que ampara el servicio proporcionado, para todos y cada uno de los trámites que se hayan otorgado, las Delegaciones lo harán de manera mensual.
- En todas y cada una de las oficinas de cualquier departamento que preste algún tipo de tramite y/o servicio por el que se tenga que realizar algún pago, deberá existir a la vista de todo el publico un letrero en el que se especifique:
 - 1- Que el contribuyente deberá realizar el pago correspondiente previo a la expedición del documento que solicita.
 - 2- Que es su derecho que le sea entregado el recibo oficial por el pago que ha realizado.
- No se deberán entregar al solicitante documentos impresos en hoja blanca simple, sin excepción, deberán proporcionarse en las formas destinadas para cada uno de los casos.
- todo el personal adscrito a las diferentes áreas del Municipio deberá realizar el pago correspondiente de cualquier trámite o servicio que solicite.

Mas que nada es control, se han venido presentando una serie de irregularidades en Registro Civil, Secretaría del H. Ayuntamiento y en las Delegaciones, por lo que se considera oportuno que la Dirección de Finanzas controle los formatos de los documentos que se expiden y los recibos oficiales que amparan el cobro de esos servicios. Los que soliciten apoyo, pudiera ser hasta del 50% (cincuenta por ciento), a estudiantes, adultos de la tercera edad y discapacitados. Interviene el Regidor C. Abdón Villedas Zárate y manifiesta que los delegados disponen de un fondo fijo, de donde pueden realizar los gastos y en caso de multas, también deben ser reportadas a Tesorería, de igual manera se les debe dar la facultad de otorgar descuentos en los casos propuestos, con la limitante de que no

pasen de 3 (tres) descuentos. Habiendo sido suficientemente analizado el tema se somete a la consideración del H. Ayuntamiento Solicitud de autorización para fijar cuotas de recuperación por arrendamiento y servicios prestados en los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Jalpan de Serra, Qro. registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor.

9.- En el noveno punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, manifiesta que somete a la aprobación de este H. Ayuntamiento la Solicitud de autorización para prohibir el establecimiento de negocios con giros mercantiles que tengan por objeto la explotación de creencias, esoterismos y todo aquello en que se aproveche la suma ignorancia e inexperiencia de las personas en el Municipio de Jalpan de Serra, Qro.,



Presidencia Municipal
Administración Municipal 2009-2012

DEPENDENCIA: Municipio de Jalpan de Serra
ÁREA: Presidencia Municipal
EXPEDIENTE: 01/02/2010
OFICIO: 1118/2010

ASUNTO: Solicitud de autorización para prohibir la expedición de licencias a giros mercantiles que tengan por objeto la explotación de creencias, esoterismos y todo aquello en que se aproveche la suma ignorancia e inexperiencia de las personas en nuestro municipio.

Jalpan, Jalpan de Serra, Qro., a 13 de septiembre de 2010.

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA, QRO.
P R E S E N T E:

Para atender debidamente las quejas que la ciudadanía presenta en mis visitas a las comunidades, y en la audiencia que atiendo en la oficina de Presidencia, relacionado con las consultas que realizan con algunos curanderos que les ofrecen curas en ocasiones casi milagrosas y que al final no les reportan mejoría en su estado de salud, pero si les causa problemas económicos, atentamente Solicito la autorización de este H. Ayuntamiento para prohibir la expedición de licencias a giros mercantiles que tengan por objeto la explotación de creencias, esoterismos y todo aquello en que se aproveche la suma ignorancia e inexperiencia de las personas en nuestro municipio.

Con la seguridad que encontraré en ustedes el apoyo para esta petición, toda vez que beneficia a la comunidad en su conjunto, me satisface expresar mi compromiso por el trabajo encaminado al bien común y el desarrollo integral de las personas.

A T E N T A M E N T E

RÚBRICA
LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Archivo
MATO/bbtj



INDEPENDENCIA NO. 12 COLONIA CENTRO . JALPAN DE SERRA, QRO.
TEL. 01 (441) 2960285 / 2960243 / 2960344

MUNICIPIO DE JALPAN
DE SERRA QUERÉTARO
Ayuntamiento 2009-2012

Interviene el Lic. Norberto Jiménez Otero, Director de Gobierno en el Municipio y expone: al inicio de la administración, la Maestra Rosy pidió un permiso que se le autorizó por ser para un centro naturista, sin embargo en la práctica y atención al público, se ha venido desvirtuando el giro para lo cual se dio el permiso. El Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, aclara que con el acuerdo de Cabildo prohibiendo el establecimiento de este tipo de negocios, aun cuando traigan permiso de autoridades superiores, en el Municipio no procede. La Síndico Municipal recomienda hacer un oficio dirigido a los medios de comunicación; Radio, Prensa, Televisión, y a las Presidencias Municipales de la región con el punto certificado, para que sepan también lo que en Jalpan se está haciendo al respecto. Toma la palabra el Regidor C. Abdón Villedas Zárate solicitando que también se les ponga atención a los naturistas que llevan a las comunidades sus productos y que venden sin control de ninguna especie. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz recomienda reunir todas las copias de las actas administrativas en contra de esos establecimientos, las grabaciones de sus anuncios y la decisión de Cabildo. Una vez analizadas las opiniones y propuestas de los Regidores, así como en atención a la solicitud del Presidente Municipal el H. Ayuntamiento ACUERDA.

1.- Que debido a la proliferación de giros mercantiles en el Municipio de Jalpan de Serra, Qro., que como actividad principal es el aprovechamiento de la ignorancia y creencia de otros para obtener un lucro, lo cual termina siendo un fraude, este H. Ayuntamiento en acatamiento a lo dispuesto en los artículos 27, 30 fracción I, 147 fracción III, 149, 150 fracción I de la Ley

Orgánica del Estado de Querétaro, 3, 4 fracción II, 202, 207 Y 208 del Reglamento de Gobierno y Cultura Cívica del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., 15 fracción I, 68, 113 fracción III, 114 fracciones II y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro, es propósito fundamental resguardar en todo momento la seguridad, el bienestar y tranquilidad de la población del municipio y proteger a los ciudadanos de actividades de casas o comercios dedicadas a las adivinaciones, evocaciones de espíritus o curaciones por medio de limpias y que en ocasiones estas mismas actividades de giros comerciales también se le llega a denominar centros naturistas, consultorios esotéricos, especialistas parapsicólogos, haciéndose llamar centro de lectura de cartas, carta astral, energías de nacimiento, trébol de cuatro hojas, limpias, curaciones y exorcismos y que debido a la ignorancia de las personas que acuden a solicitar la ayuda para posibles curaciones milagrosas, son explotados en su ignorancia o creencias religiosas, cobrando altas sumas de dinero por estas consultas, destacando que las personas que se dedican a estos tipos de negocios ilícitos ofrecen sus servicios sin control alguno en la televisión de señal abierta, internet y como es el caso en este Municipio de Jalpan de Serra Qro., de las estaciones de radio, teniendo una amplia repercusión en esta región serrana, este tipo de difusiones fraudulentas de personas que dicen dedicarse a curaciones y que cuentan con dones de videncia o clarividencia que es la supuesta virtud que poseen algunas personas para predecir hechos venideros a través de un proceso mental o un método aparente para acceder a esta información.

2.- Que dado a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto que las actividades de adivinación o consultas exotéricas es parte de la charlatanería y la comisión de un delito al declarar constitucional que este tipo de acciones ilegales sea considerada como un delito en agravio de las personas y de la explotación religiosa, detallando la resolución que existen personas y grupos que aprovechando la ignorancia y creencia de otros obtienen un lucro indebido constituyendo con esto un fraude, explotando en forma indiscriminada las supersticiones de las personas por medio de supuestas evocaciones de espíritus, adivinaciones, curaciones u otros procedimientos carentes de validez técnica o científica, arguyendo, los

supuestos curanderos que proporcionan salud a través de bebidas o infusiones para combatir males físicos, de forma atinada la Suprema Corte, señala que el objeto de la prohibición está enfocado a la práctica espiritual o ideológica que en si misma sino al engaño que en la falsa oferta de realizar adivinaciones, evocaciones o curaciones tiene como consecuencia un traslado patrimonial al explotar preocupaciones causando un perjuicio en su haber patrimonial por el lucro indebido que obtienen este tipo de giros mercantiles.

3.- En este sentido, el H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., en atención a las múltiples solicitudes y quejas de la ciudadanía relacionadas con el inicio dentro del municipio de giros mercantiles que se dedican a explotar creencias religiosas o supersticiones disfrazados de centros naturistas, nutrisalud, mentalistas, herbolarios, lectura de cartas y otros análogos a este tipo de negociaciones, se niegue en forma total la apertura, y en consecuencia la expedición de Licencia Municipal de funcionamiento, a los negocios que pretendan establecerse dentro del municipio, ordenando la exhaustiva revisión de estos establecimientos para que de esta forma se combata la proliferación de estas actividades ilícitas que atenten contra el patrimonio de las personas.

4.- Que una vez expuestos los argumentos y deliberaciones por parte de los regidores integrantes de este H. Ayuntamiento, se somete a consideración de los presentes para que emitan su voto a favor o en contra de la negativa de apertura de negocios que tengan como fin la explotación de creencias religiosas y la ignorancia de las personas, se les pide manifiesten su intención de voto registrándose unanimidad de 10 (diez) votos a favor con la propuesta fundada y motivada que en antecedentes fue expuesta y con fundamento en el artículos 2, 3, 4, 6, 7 del Reglamento de la Gaceta Municipal y 149 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Qro., se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que con la copia certificada del presente acuerdo, se envíe al Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.- - - - -

10.- En el décimo punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, solicita autorización para llamar al Arq. J. Alfredo Araiza Aguiñaga, Subdirector de Desarrollo Urbano de Jalpan de Serra, Qro., para que exponga el tema; una vez dentro del recinto el funcionario en comento, refiere: esta solicitud de cambio de uso de suelo primero pasó a Desarrollo Urbano, por su documento de opinión de uso de suelo, encontrándose como no permitido. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz explica: hice una visita a la calle del lugar que refieren, es necesario tomar muy en cuenta muchas situaciones que se deben prever, la ubicación por el tipo de calle. El Lic. Miguel Ángel Torres Olguín refiere que partamos de dos temas importantes, lo primero es lo correspondiente a las necesidades que tiene Jalpan respecto a infraestructura hotelera que con lo que contamos resulta insuficiente en ocasiones, y por otro la generación de empleos; mi comentario es que no se deje escapar la inversión, pero si se deben cuidar esos detalles que se pueden revisar dentro del mismo proyecto. La Síndico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza interviene para aclarar que mas que nada ese uso de suelo es prohibido. Hace uso de la palabra el Arq. J. Alfredo Araiza Aguiñaga e informa que la interesada acudió al INAH para solicitar que revisaran la construcción que existe en el lugar, y finalmente esa Institución emitió un oficio donde especifica que no es de su competencia, por lo que no hay ningún inconveniente para la Dependencia. El Presidente Municipal Constitucional recomienda que revise la Comisión el expediente, y presente la propuesta de dictamen. Interviene la Regidora C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia para comentar que es necesario que se especifique tiempo para que se presente la propuesta de dictamen a esta petición. El tema se termina con el compromiso de completar el expediente si en Desarrollo Urbano existiera alguna información faltante a este. - - -

11.- En el décimo primer punto, se entrega a la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes, la solicitud de extensión de horario en el establecimiento El Reloj, que presentó el C. Octavio Hernández Galván interviene la Regidora Profra. María del Coral Rodríguez Benavides y pregunta ¿Cuál es ese negocio?. El Lic. Miguel Ángel Torres Olguín aclara que acordaron autorizar algunas extensiones de horarios siempre y cuando

se cumpliera con una función turística y este negocio es una vinatería, por lo que considero que esa petición no procede, aunque se le puede autorizar los sábados hasta las 12 (doce) de la noche. La Regidora C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia recomienda preguntar a los vecinos que opinión tienen del este establecimiento. El Regidor C. Abdón Villedas Zárate recomienda que también a quien se sorprenda tirando basura en la vía pública, se le debe multar y además que brinde servicio de limpia en una determinada distancia. El Lic. Miguel Ángel Torres Olguín recomienda formular muy bien la propuesta. Se concluye el tema con la entrega de la solicitud al Presidente de la Comisión Permanente. - - - - -

12.- En el décimo segundo punto, para abordar este tema se le solicita a la Síndico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, exponga su propuesta, haciéndolo de la siguiente manera: - - - - -

Siendo las 17:17 hrs (cinco con diecisiete de la tarde), del día 10 de septiembre de 2010, estando presentes los C. Regidores:

- Magdalena Ledesma Gracia
- Abdón Villedas Zárate
- Hilario Sánchez Ortega
- Roberto Berrones Montes
- Ana Lina Mendoza Pedraza
- Felipe Ramírez Suárez
- Ma. del Coral Rodríguez Benavides

Integrantes del Comité del Reconocimiento al Mérito Ciudadano, en la oficina de regidores, para analizar a las y los candidatos propuestos, con la finalidad de realizar el presente:

DICTAMEN DEL COMITÉ DEL RECONOCIMIENTO AL MERITO CIUDADANO 2010

Con fundamento en los artículos 30 fracciones XXVII y XXXI, 38 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 15 fracción XXX del Reglamento Interior del Ayuntamiento y con la finalidad de reconocer a las personas físicas o morales por su conducta, méritos, obras o virtudes en beneficio de Jalpan o sus ciudadanos, se convocó a las organizaciones sociales, sociedad estudiantil y público en general, para que propusieran candidatas o candidatos que sean merecedores del **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CIUDADANO 2010**.

Resultado de dicha convocatoria se presentaron seis propuestas que a continuación se presentan en el orden con que se fueron registrando:

- 1.- **Reynaldo Mota Molina**
Propuesto por: T.P. Víctor Manuel Sánchez Bandala

Exposición de motivos: Con más de dos décadas de vecindad en tierras jalpenses, don Reynaldo nos ha legado innumerables aportaciones sobre historia, tradición y cultura de la región a través de su trabajo permanente de difusión en diferentes medios de comunicación y obras editadas por él mismo. Se distingue por su amplio seguimiento y promoción a la trayectoria de innumerables tríos huapangueros de la región y del país.

2.- Manuel Gallegos Ledesma

Propuesto por: María Isabel Flora Huerta

Exposición de motivos: El señor Manuel Gallegos Ledesma, nacido durante la guerra cristera, tenía 16 años cuando se inició al oficio de fotógrafo como afición en 1948, a través de su lente han quedado impresas cientos de imágenes de la vida cotidiana así como eventos significativos, personajes ilustres y hecho relevantes, así como las fiestas y tradiciones que nos enorgullecen como jalpenses, también incursionó en proyección de cine para que las familias disfrutaran en sus momentos libres en un ambiente sano como lo pueden constatar varias personas adultas a este cine le llamaban “Mirna”. Acorde a nuestros festejos del bicentenario y centenario sería de gran trascendencia reconocer a este jalpense para conmemorar dichos acontecimientos en nuestra localidad.

3.- Amalia Sierra Nieto

Propuesta por: Magdalena Torres Martínez

Exposición de motivos: La Señora Amalia Sierra Nieto ha sido catequista en la comunidad de Piedras Anchas desde hace más de 20 años, ha participado en Kermeses y bailes para introducir la luz eléctrica, ha brindado apoyo al DIF en los programas que durante mucho tiempo se presentaron en la comunidad tales como el taller de repostería, bordado, ha brindado su apoyo a la Jurisdicción Sanitaria como auxiliar de salud en campañas de prevención. Ha prestado su casa para consultas ayudando a los médicos y pacientes de la comunidad, ha ayudado en el mejoramiento de la primaria, el kínder además siempre participa en la realización de actividades deportivas y culturales de la comunidad.

4.- Patronato del asilo y Protección de Ancianos en la Zona Norte del Estado de Querétaro, “Fray Junípero Serra, A.C.”

Propuesto por: Martha Amalia Sánchez Suárez

Exposición de Motivos: El Asilo de Ancianos fue fundado en el año 1980, por ideas de personas que siempre han pensado en hacer el bien a los demás, como sus fundadoras las CC. Andrea Pedraza de Rocha y Ma. Guadalupe Mejía Trejo, mismas que fueron invitando a más personas a unirse a esta noble causa. Con el apoyo económico de las personas de buena voluntad, gobiernos estatales y municipales que tienen a bien apoyar y las actividades propias que el patronato realiza como el kilómetro de la leche, es posible atender actualmente a 20 adultos mayores, proporcionándoles los mejores cuidados como alimentación, hospedaje y medicamento, tratándoles de dar una mejor calidad de vida. Son tres décadas de una incansable obra de dignificación humana, ya que pese a adversidades y carencias el objetivo se cumple y nuestros abuelitos tienen un hogar digno en donde muchos de ellos pasan los últimos años de vida.

5.- Regina Olvera Ledezma

Propuesta por: Carlos Pedraza Mejía

Exposición de motivos: Considerando su trayectoria humana y generosa por los que menos tienen. Resaltando el esfuerzo realizado en la época de mayor crisis por la que atravesó la ciudad de Jalpan, dándole a esta ciudad los servicios básicos para su desarrollo económico y social. La maestra Regina Olvera, persona generosa, humana, siempre se ha preocupado por las personas más necesitadas, por los que menos tienen. Diputada por el Distrito de Jalpan, considerada principal impulsora de la infraestructura de comunicaciones y transportes, energía y salud.

Como Diputada intercedió ante el Sr. Gobernador Manuel González de Cosío, para darle a los jalpenses oportunidades para ser contratados para trabajar en los Estados Unidos, las personas contratadas aportaron por persona una cantidad de dinero a un comité que se formó para dar inicio a los primeros trabajos de electrificación en la ciudad de Jalpan y las delegaciones de Tancoyol y Saucillo.

También intercedió con el Sr. Gobernador para que se diera inicio al sueño tan esperado por los jalpenses como lo es la Carretera San Juan del Río-Xilitla, obra magna que le dio un cambio definitivo al municipio, abriendo las puertas al desarrollo, parteaguas histórico de la Región.

Como diputada puso su mayor esfuerzo para que se pusiera en marcha la primera escuela Secundaria Federal, naciendo así en el año de 1964, la Escuela Secundaria Federal Francisco Javier Mina, de igual forma puso el mismo interés para que los estudiantes que egresaban de ella y que así lo quisieran, continuaran sus estudios profesionales en la Ciudad de Querétaro, tramitando becas de alimentación y hospedaje en el internado Junta Vergara de la ciudad de Querétaro.

También se preocupó para que se le dotara al centro de salud los insumos necesarios como materiales de curación, medicamentos así como recursos humanos como médicos y enfermeras y si algún paciente requería de atención a otro nivel fueran canalizados a la ciudad de Querétaro para su atención médica y su recuperación, exentándoles la totalidad de los servicios requeridos.

Además se interesó para que se construyera el primer Mercado Municipal, que funcionó en lo que ahora es la Plazoleta Hidalgo frente a la Biblioteca Municipal.

6.- Rosalío Olvera Mejía

Propuesto por: Personal administrativo del Departamento de Servicios Regionales de USEBEQ, Jalpan.

Exposición de motivos: Es un orgullo para los que integramos la plantilla del personal administrativo de esta institución, proponer al Profr. Rosalío Olvera Mejía, ya que es una persona que se ha constituido en toda una figura de la Educación Básica en la región Serrana de nuestro estado, un hombre de vocación Docente, cuya entrega, responsabilidad y compromiso, se traduce en 50 años de testimonio pedagógico y de servicio a la comunidad, desde el año de 1960 que llega a San Joaquín como maestro de grupo, pasando como director de escuela, supervisor, inspector de zona, hasta crear y hacerse cargo como titular del Departamento de Servicios Regionales de Jalpan.

Ha sido gestor de trascendentes acciones en pro de la educación y ha tenido destacada participación en acciones de índoles social, cultural y deportiva, como el apoyo a la creación del COBAQ Plantel No. 4 de Jalpan de Serra, de la Escuela Normal de Estado de Querétaro, Unidad Jalpan, Presidente de la Feria Regional Serrana, apoyo en la Media Maratón de la Sierra Gorda, Integrante del Patronato del Grupo Ecológico, Participante de acciones Sindicales, creación de escuelas de educación básica como la Esc. Sec. Tec. No. 3 Moisés Sáenz Garza, Esc. Sec. Gral. Sierra Gorda, Esc. Prim. Fernando de Tapia en barriales, Narciso Mendoza en el Madroño, José Beda Olvera en los Charcos, Preescolar Guillermo Prieto en Pto. De San Nicolás, Francisco Palou en el Puente entre muchas otras.

El pasado 25 de abril de 2010, cumplió 50 años de servicio docente, en los que seguros estamos ha sorteado diversas situaciones y problemas, pero también alegrías, triunfos y éxitos que entrelazados conforman un tesoro inagotable de experiencia que ha sabido compartir con nuestra Región Serrana.

Después de analizar cada propuesta y de exponer cada uno de los que integramos el Comité Para el Reconocimiento al Mérito Ciudadano 2010 los comentarios pertinentes se llega a la siguiente resolución:

SE PROPONE:

Otorgar el Reconocimiento al Mérito Ciudadano 2010 a la **Profra. Regina Olvera Ledezma**, por ser la persona más representativa de logros obtenidos para el bienestar de la sociedad Jalpense.

Reinstalar una placa con su nombre en el Parque de la Col. Puerto de San Nicolás ya que anteriormente existía dicha placa y fue retirada.

Hacerles llegar un reconocimiento especial a todos los candidatos propuestos por haber participado en el año del Bicentenario y Centenario.

Atentamente:

COMITÉ DEL RECONOCIMIENTO AL MERITO CIUDADANO 2010

Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza
Presidente de la Comisión de Educación

Profr. Roberto Berrones Montes
Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo

Profra. Ma. del Coral Rodríguez Benavides
Presidente de la Comisión de Juventud

C. Hilario Sánchez Ortega
Presidente de la Comisión de Salud

C. Abdón Villedas Zárate
Integrante de la Comisión de Juventud

C. Magdalena Ledesma Gracia
Integrante de la Comisión de Salud

C. Felipe Ramírez Suárez
Integrante de la Comisión de Salud

El Presidente Municipal Constitucional hace uso de la palabra y explica: quiero hacer algunas propuestas: primero, me parece excelente invitar a los candidatos que no resultaron triunfadores y a quienes los propusieron para que se sientan parte importante, y que sea la propia comisión que determinó el triunfo, quienes organicen el evento y los convoquen; otra propuesta sería preparar un evento para el día en que se firme la escritura de dos predios que ha donado Don Amando Montero Montes, y le podamos entregar un reconocimiento como benefactor del Municipio. El Regidor Profr. Roberto Berrones Montes interviene para proponer que sea el 19 (diecinueve) de octubre en que hay que celebrar el aniversario como fundación de Ciudad a Jalpan. La Regidora Profra. María del Coral Rodríguez Benavides pregunta ¿ese reconocimiento saldría a los medios? porque a lo mejor se les quita méritos para próximas ocasiones, mejor un evento entre H. Ayuntamiento y las personas involucradas. El Presidente Municipal Constitucional propone que para el siguiente año, el Reconocimiento al Mérito Ciudadano sea por categorías por ejemplo educación, en lo social etcétera. Habiendo sido suficientemente analizado el dictamen y hecho los comentarios respectivos, se somete a consideración de este H. Cuerpo Colegiado la Solicitud de aprobación del

Dictamen que presenta el Comité del Reconocimiento al Mérito Ciudadano, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

- - - - -
-

Una vez aprobado el dictamen el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín recomienda que sean los propios integrantes de la Comisión, quienes notifiquen a la Profra. Regina Olvera Ledesma, el fallo adoptado y la inviten al evento de entrega del Reconocimiento. La Síndico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza propone hacer un video de la vida y logros de la Profesora, para que se dé a conocer su obra, al momento de la entrega del Reconocimiento, con fotografías. - - - - -

13.- En el décimo tercer punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, declara clausurada la sesión, siendo las 13.50 horas (una de la tarde con cincuenta minutos) del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

- - - - -

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Miguel Ángel Torres Olguín

SÍNDICO MUNICIPAL

Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza

LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS

C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia
Ortega

C. Hilario Sánchez

C. Abdón Villedas Zárate
Morales

C. Porfirio Zepeda

C. Felipe Ramírez Suárez
Montes

Profr. Roberto Berrones

C. Arturo Cuellar Díaz
Benavides

Profra. María del Coral Rodríguez

DOY FE

El Secretario del H. Ayuntamiento

Profr. Filiberto Ledesma Muñoz

39.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Siendo las 17:50 horas (cinco de la tarde, con cincuenta minutos), del día 30 (treinta) del mes de septiembre del año 2010 (dos mil diez), reunidos en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera”, los CC. Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, Síndico Municipal, así como los Regidores Propietarios, C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia, C. Hilario Sánchez Ortega, C. Abdón Villedas Zárate, C. Porfirio Zepeda Morales, C. Felipe Ramírez Suárez, Profr. Roberto Berrones Montes, C. Arturo Cuellar Díaz, Profra. María del Coral Rodríguez Benavides, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo a la que fueron convocados, para desarrollar los siguientes puntos del Orden del Día: – – –
– –

1.- Pase de lista, 2.- Comprobación de quórum y declaración de apertura de la Sesión, 3.- Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación, 4.- Lectura del acta de las Sesión anterior y aprobación, 5.- Solicitud de aprobación de dictamen relacionado con la solicitud de extensión de horario del establecimiento comercial “El Reloj” que presenta la Comisión permanente de Desarrollo Rural Económico y Migrantes, 6.- Solicitud de autorización del exhorto al H. Ayuntamiento del año 2035, que presenta el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal, 7.- Solicitud de autorización para realizar transferencias entre partidas presupuestales (ampliaciones y reducciones), correspondientes al 3er. Trimestre del ejercicio fiscal 2010, que presenta el C.P. José Luis Reséndiz Camacho,

Director de Finanzas Municipales, 8.- Solicitud de autorización para afectación de cuentas de resultados de ejercicios anteriores, que presenta el C.P. José Luis Reséndiz Camacho, Director de Finanzas Municipales, 9.- Solicitud de autorización para la propuesta de Reasignación de Recursos de Obra FISM 2010, por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Jalpan, 10.- Clausura de la sesión.

1.- En el primer punto, se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes 10 (diez) integrantes del H. Ayuntamiento. -----

2.- En el segundo punto, con la asistencia registrada, se observa y determina la existencia de quórum legal, por lo que el C. Presidente Municipal Constitucional declara abierta e instalada la Sesión. -----

3.- En el tercer punto, se da lectura al orden del día, mismo que puesto a consideración del H. Ayuntamiento es aprobado por mayoría absoluta de 10 (diez) votos a favor. -----

4.- En el cuarto punto, se da lectura al Acta de la Sesión anterior y se somete a consideración del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad de 10 (diez) votos a favor. -----

5.- En el quinto punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, solicita al Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes, dé a conocer el dictamen que presenta al H. Ayuntamiento, el Regidor Felipe Ramírez Suárez, haciéndolo en los siguientes términos: -----

**H. Ayuntamiento del Municipio
De Jalpan de Serra, Qro.
PRESENTE:**

Los suscritos Regidores Felipe Ramírez Suárez, Abdón Villedas Zárate y Arturo Cuellar Díaz, Presidente y Vocales, respectivamente de la Comisión Permanente de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro., en términos de lo que disponen los artículos 32 fracción II, 38 Fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y demás relativos aplicables de la Ley que regula el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Querétaro; 30, 37, 38 y 51 y demás relativos y aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro.; y 8, 25 incisos n) y p) y 31 y demás relativos aplicables del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalpan de Serra, Qro., y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es competencia del H. Ayuntamiento otorgar el dictamen de factibilidad que determine que las condiciones, ubicación del establecimiento, lugar y actividad que se pretenda realizar respecto del almacenaje, venta, porteo y consumo de bebidas alcohólicas, cumplan con las disposiciones del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de bebidas alcohólicas de Jalpan de Serra, Qro., para los efectos establecidos en el inciso c) de la fracción IX del artículo 25 de la Ley que regula el almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas alcohólicas en el Estado de Querétaro y artículo 25 incisos n) y p) del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalpan de Serra, Qro.,

SEGUNDO.- Nos fue turnada a la Comisión que integramos, la solicitud hecha por el C. Octavio Hernández Galván, consistente en la extensión de horario de venta de vinos y licores en Abarrotes Vinos y Licores el Reloj, con número de licencia 100974, con domicilio Carretera Federal San Juan del Río Xilitla Km. 180, col. El Puente, Jalpan de Serra Querétaro, el cual actualmente cuenta con un horario de cierre de lunes a viernes hasta las 22:00 hrs. Y sábados hasta las 23:00 hrs. y el cual solicita una extensión por 3 horas más adicionales.

TERCERO.- Que en fecha 27 de Septiembre, la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes, celebró Sesión de Comisión en la Oficina de Regidores ubicado en Independencia No. 52, Centro Cultural, Col. Centro Jalpan de Serra, Qro.

CUARTO.- Que por los antecedentes citados, y con fundamento en lo señalado por los artículos 32 fracción II, 38 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8, 25 fracción IX inciso c) y demás relativos aplicables a la Ley que regula el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Querétaro; 30, 37, 38 y 51 y demás relativos y aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro.; y 8, 25 inciso n) y p) y 31 relativos aplicables del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalpan de Serra, Qro.

DICTAMEN

RESOLUTIVO PRIMERO: Que este H. Ayuntamiento a Través de su Cabildo y en específico mediante la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes, es el órgano facultado para expedir el presente dictamen, según lo dispuesto por los artículos 32 fracción II, 38 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8, y demás relativos aplicables de la Ley que regula el Almacenaje, Venta, Porteo y consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Querétaro; 30, 37, 38 y 51 y demás relativos y aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro.; y 8, 25 inciso n) y p) y 31 y demás relativos aplicables del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalpan de Serra, Qro.

RESOLUTIVO SEGUNDO: Que una vez que se realizó el análisis de la solicitud de extensión de horario de venta de Vinos y Licores en Abarrotes Vinos y Licores El Reloj, y con fundamento en el artículo 25 incisos n) y p) del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalpan de Serra, Qro. Y mediante acuerdo de Cabildo celebrada en la Sesión Número 3 en su punto número 12 de fecha 13 de octubre del 2009. Esta Comisión considera **NO PROCEDENTE** la solicitud de extensión de horario del negocio denominado el reloj, ya que en dicha Sesión se acordó la siguiente disposición.

Se establece La Ley Seca, consistiendo ésta en la prohibición de la Venta de Bebidas Alcohólicas **A PARTIR DE LAS 24 HORAS DEL DÍA SÁBADO A LAS 24 HORAS DEL DÍA DOMINGO**, en todos los negocios donde se genere este giro mercantil, de la misma forma pactan las siguientes modificaciones a los horarios y los cuales se encuentran dispuestos lo referente a este tipo de negociación en el artículo 25 inciso n) y p) del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalpan de Serra, Qro. En donde establecen que el horario de vinaterías, tiendas de autoservicio, abarrotes, miscelánea y similares es de lunes a viernes de las 10:00 a las 22:00 hrs. y los sábados de las 10:00 a las 23:00 hrs.

RESOLUTIVO TERCERO: Por lo anterior, se emite el presente, para los efectos establecidos en los incisos n) y p) del artículo 25 del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalpan de Serra, Qro.

Emitiendo el **DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO** PARA LA EXTENSIÓN DE HORARIO, de venta de vinos y licores en Abarrotes Vinos y Licores el Reloj, con número de licencia 100974, con domicilio Carretera Federal San Juan del Río Xilitla Km. 180, col. El Puente, Jalpan de Serra Querétaro.

TRANSITORIOS

- 1.- Una vez resuelto lo anterior, hágase la publicación respectiva.
- 2.- Expídase por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento la certificación correspondiente, y entréguese al solicitante.

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y MIGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.

Rúbrica

C. Felipe Ramírez Suárez
Presidente

Rúbrica

C. Abdón Villedas Zarate
Vocal C

Rúbrica

C. Arturo Cuellar Díaz
Vocal C

c.c.p. archivo

Después de analizada y hechos los comentarios sobre la solicitud de aprobación de dictamen relacionado con la solicitud de extensión de horario del establecimiento comercial “El Reloj”, se somete a la aprobación del H. Ayuntamiento, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. –

6.- En el sexto punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, explica: Estamos promoviendo “La Caja de los Sueños”, la idea es que se abra en el año 2035; considero que ha tenido éxito, en ella hay fotos, cartas, objetos etc. Por eso es que presento la solicitud de aprobar el exhorto, siendo como se estipula a continuación:



Presidencia Municipal
Administración Municipal 2009-2012

DEPENDENCIA: Municipio de Jalpan de Serra
ÁREA: Presidencia Municipal
EXPEDIENTE: 01/02/2010
OFICIO: 1255/2010

ASUNTO: Atento Exhorto a la Administración 2035.

Jalpan, Jalpan de Serra, Qro., a 30 de septiembre de 2010.

H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2035.
P R E S E N T E :

Muy interesados en promover la comunicación entre la Sociedad actual y la del año 2035, y en oportunidad de los festejos del Bicentenario de la Lucha por la Independencia de México y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, atentamente nos permitimos hacer el presente EXHORTO, para que los integrantes de la Administración 2035, del municipio de Jalpan de Serra, Qro. en un evento protocolario, abra nuestra caja de los sueños, en la que están plasmadas las aspiraciones de los niños, los jóvenes y las personas mayores, además de fotografías de nuestro actual pueblo de Jalpan; todo ello con la confianza plena de que sigamos el camino que actualmente transitamos que es el del progreso, la mejora continua y el trabajo solidario. Seguros estamos que el H. Ayuntamiento del año 2035, también será un equipo de trabajo que quiere entrañablemente a nuestro pueblo, como el que en este momento conformamos, siempre con la intención de dejar huella positiva de nuestro paso en esta honrosa encomienda.

A T E N T A M E N T E

RÚBRICA
LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.c.p. Archivo
MATO/bbtj

INDEPENDENCIA NO. 12 COLONIA CENTRO .JALPAN DE SERRA, QRO.
TEL.01 (441) 2960285 / 2960243 / 2960344

MUNICIPIO DE JALPAN
DE SERRA QUERETARO
Ayuntamiento 2009-2012

La idea es dejar a un lado de la caja, el presente exhorto, firmado por todos nosotros. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz, informa: Conservo una muestra de monedas que he gastado en lo que va de mi vida. La Síndico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, interviene y expone: yo quiero

depositar en la caja mi primer libro, que es del Magisterio Jalpense del 2010. Nuevamente el Presidente Municipal Constitucional, hace uso de la palabra para explicar: someto a su aprobación el documento, si alguien quiere agregarle algo. Considerando suficientemente analizado el punto, se somete a la aprobación del H. Cuerpo Colegiado, la solicitud de autorización del exhorto al H. Ayuntamiento del año 2035, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

7.- En el séptimo punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, solicita autorización para llamar al C. C.P. José Luis Reséndiz Camacho, Director de Finanzas Municipales; una vez dentro del recinto, el funcionario en cuestión, presentó la información de la siguiente manera: - - - - -

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 3** DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y **ARTÍCULO 112 FRACC. II** DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QRO.

**H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA.
AMPLIACION Y REDUCCION DE CUENTAS
TERCER TRIMESTRE 2010**

CUENTA	CONCEPTO	AMPLIACIONES	OTROS INGRESOS	REDUCCIONES
501-04-15	PRIMAS Y POLIZAS DE SEGURO	43,500.00		
501-05-07	PREST. ESTA. X COND. GRALES. DE TRABAJO	170,000.00		
501-05-17	SUBSIDIO I.S.P.T.	320,000.00		
502-01-03	SERVICIO DE TELEFONICO CONVENCIONAL	134,000.00		
502-01-06	SERVICIO DE ELECTRICIDAD	300,000.00		
502-01-07	AGUA POTABLE	200,000.00		
502-02-10	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	10,000.00		
502-03-04	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	18,240.00		
502-05-04	MANTTO. Y CONSERVACION DE INMUEBLES	70,000.00		
502-05-06	MANTTO. Y CONSERV. DE VEHICULOS TERRESTRES	250,000.00		
502-07-01	GASTOS DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL	200,000.00		
502-08-03	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	350,000.00		
502-08-17	VIATICOS NAC. P/SERVIDORES PUBLICOS	125,000.00		
503-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	25,000.00		
503-01-05	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	16,000.00		
503-02-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACT. EXT.	2,500.00		
503-03-01	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	10,500.00		
503-05-04	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	90,000.00		
503-06-03	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	600,000.00		
507-01-01	SUBSIDIOS A ESCUELAS PRE-PRIMARIAS	8,000.00		
507-01-03	SUBSIDIO A ESCUELAS SECUNDARIAS	10,000.00		

507-01-05	SUBSIDIO A OTRAS ESCUELAS O INSTITUTOS	25,000.00		
507-02-01	DESARROLLO SOCIAL (CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD)	50,000.00		
507-06-02	JUBILACIONES	650,000.00		
507-08-02	OBRAS DE CARÁCTER SOCIAL	194,000.00		
	TOTAL AMPLIACIONES	3,871,740.00		
501-02-01	HONORARIOS			34983.40
502-01-09	SERV. DE COND. DE SEÑALES ANALOG Y DIGIT			3000.00
502-04-03	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS			10000.00
502-04-07	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS			12000.00
502-08-01	GASTOS CEREMONIALES			100800.00
502-10-01	GASTOS IMPREVISTOS			25000.00
503-01-02	MATERIAL DE LIMPIEZA			45000.00
503-01-08	MATERIAL DE FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA			6000.00
503-07-01	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS			30000.00
503-10-01	PLACAS Y ENGOMADOS			7719.20
504-01-02	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			43291.94
504-01-04	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES			9600.00
504-01-06	EQUIPO DEPORTIVO			9600.00
504-01-10	EQUIPOS VARIOS			4000.00
504-02-04	EQUIPO Y APARATOS DE COM Y TELECOM			10000.00
504-02-05	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO			6600.00
504-02-06	BIENES INFORMATICOS			20000.00
504-03-06	VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE			1555.00
507-02-01-1517	SUBSIDIO I.S.P.T.			67680.00
507-02-01-1601	IMPUESTO SOBRE NOMINA			15694.74
507-08-03	APOYO A AGRUPACIONES DIVERSAS			145000.00
507-08-04	GASTOS DE FERIA			26878.00
507-08-06	ASISTENCIA SOCIAL AL MEDIO RURAL			75000.00
507-09-01	DONATIVOS			150000.00
	TOTAL REDUCCIONES			859,402.28
	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES		1,305,167.83	
	CONVENIO FESTEJOS BICENTENARIO		150,000.00	
	PRESTAMO A CUENTA DE PARTICIPACIONES		1,500,000.00	
	EXCEDENTE DE INGRESOS PROPIOS		57,169.89	
	TOTAL OTROS INGRESOS		3,012,337.72	
	TOTAL INGRESOS MAS REDUCCIONES			3,871,740.00
	SUMAS IGUALES	3,871,740.00		3,871,740.00

Explicando ampliamente cada una de las transferencias, a lo que comenta: se platicó sobre estos movimientos que se hacen trimestralmente. Interviene el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz y dice: hay cosas que no me cuadran; habían presupuestado en el tema de agua potable \$300,000.00 (trescientos mil) pesos, y han ejercido 307,000.00 (trescientos siete mil) pesos, según datos del portal, correspondientes al primer trimestre, y lo

raro es que estén ampliando a \$200,000.00 (doscientos mil) pesos a solo tres meses de terminar el año. El C.P. Juan Manuel Montoya Ruiz, Director de Administración, interviene para explicar que la razón es que la Administración anterior dejó una deuda de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil) pesos aproximadamente, correspondiente al gasto de agua de la Unidad Deportiva y se realizó un convenio con la CEA para que esa deuda la podamos cubrir con pagos mensuales. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz expone: se supone que estas cuestiones se deberían poner a nuestra consideración antes, no después, cuando esto ya se erogó. Responde el C.P. José Luis Reséndiz Camacho, Director de Finanzas Públicas Municipales, la razón es porque se realizan los estados financieros hasta que se presentan las facturas. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz, nuevamente en uso de la voz comenta: pretenden reducirle al renglón de vestuario, uniformes y blancos, cuando a los policías no les han dado ni una camiseta. En el renglón de gasto de propaganda institucional, proponen una ampliación por \$200,000.00 (doscientos mil) pesos, pero de acuerdo con el artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal, no se está cumpliendo con la aplicación del presupuesto; otro tema es la nómina en la que se esta incurriendo en una serie de anomalías. Por lo anterior le entrego al Secretario del H. Ayuntamiento para insertar en la presente acta, el siguiente documento: - - - - -



Jalpan de Serra Qro, a 30 de septiembre del 2010

Lic. Miguel Ángel Torres Olguín
Presidente Municipal de Jalpan de Serra.
Presente:

Por medio del presente queremos manifestar nuestro desacuerdo en cuanto a lo relacionado al punto 7 de esta Sesión, en virtud de que analizando algunos rubros de los que se hacen mención nos damos cuenta que no se esta cumpliendo con lo que marca el artículo 112 inciso I de la Ley Orgánica Municipal que a la letra dice que debe de sujetarse a los

objetivos y prioridades que señale el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas atendiendo los principios de **racionalidad, austeridad y disciplina**.

Ya que hay partidas como la relacionada a gastos de propaganda y publicidad en la que se tiene un gasto exagerado y aun así están solicitando reasignación de recursos.

Por lo que más bien sugerimos se reduzca el gasto de los rubros en los que se están excediendo siendo el más importante el relacionado con la nomina.

Por lo anteriormente expuesto manifestamos que el sentido de nuestro voto **es en contra**.

Atentamente:

Rúbrica
C. Arturo Cuellar Díaz
Regidor de la Comisión Desarrollo Urbano y Ecología

Rúbrica
Profra. María del Coral Rodríguez Benavides
Regidora integrante de la comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos

Rúbrica
Profr. Roberto Berrones Montes
Regidor de la Comisión de Cultura y Turismo

Hace uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, para proponer: para el siguiente año en cuanto a Medios de Comunicación, estaría bien que ustedes que están mencionando esa parte, nos digan con que medios hay que trabajar. El Regidor Profr. Roberto Berrones Montes, explica que en cuanto al tema de la nómina, yo sugeriría que se equiparara el personaje que se está despidiendo con algún otro que no está cumpliendo con sus funciones. Contesta el C.P. José Luis Reséndiz Camacho, se está trabajando por los dos lados, estamos solicitando información a las áreas para que quien no pase el examen que se le va a hacer; se está calificando al personal. El Presidente Municipal Constitucional, informa: también se ha contratado más personal en Seguridad, que aunque les estamos pagando poquito, sí incrementó el gasto. Una vez explicada cada una de las secciones, se somete a la aprobación de este H. Ayuntamiento la solicitud de autorización para realizar transferencias entre partidas presupuestales (ampliaciones y reducciones), correspondientes al 3er. Trimestre del ejercicio fiscal 2010, registrando 7 (siete) votos a favor y 3 (tres) en contra.

8.- En el octavo punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olgúin, solicita al C.P. José Luis Reséndiz Camacho, Director de Finanzas Municipales, exponga el siguiente punto que también le corresponde, por lo que el funcionario en comento, explica que se trata más bien de la liquidación del C. Daniel Angelino Herrera Caballero, que afecta las cuentas de acuerdo con el siguiente documento: -----

**RELACION DE MOVIMIENTOS QUE AFECTAN LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
 TERCER TRIMESTRE 2010**

AN O	FECHA	REFERENCIA	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGOS	ABONOS
200 8	30/07/20 10	P.E/293	112-01-01-01	CTA. 00443922715		200,000.00
			320-02-01-16	RESULTADO DE JERCICIO 2008	200,000.00	-
<p>PAGO DE FINIQUITO DEL C. DANIEL ANGELINO HERRERA CABALLERO SEGÚN CONVENIO EXPEDIENTE NUM.12/2009/1 EN DONDE SERA PAGARA LA CANTIDAD DE \$ 474,984.90. CANTIDAD QUE SERA LIQUIDADADA EN TRES EXHIBICIONES LA PRIMERA DE ELLAS POR 200,000.00 EL TREINTA DE JULIO , LA SEGUNDA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO POR \$ 137,492.45, Y LA ULTIMA POR \$ 137,492.45 Y SE PAGARA EN LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL EL TREINTA DE SEPTIEMBRE TODAS DEL PRESENTE AÑO.</p>						
200 8	26/08/20 10	P.E/215	112-01-01-0001	CTA No. 00443922715 RESULTADO DE EJERCICIO 2008		\$ 137,492.45
			320-02-01-16		137,492.45	
<p>PAGO DE FINIQUITO DEL C. DANIEL ANGELINO HERRERA CABALLERO SEGÚN CONVENIO EXPEDIENTE NUM.12/2009/1 EN DONDE SERA PAGARA LA CANTIDAD DE \$ 474,984.90. CANTIDAD QUE SERA LIQUIDADADA EN TRES EXHIBICIONES LA PRIMERA DE ELLAS POR 200,000.00 EL TREINTA DE JULIO , LA SEGUNDA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO POR \$ 137,492.45, Y LA ULTIMA POR \$ 137,492.45 Y SE PAGARA EN LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL EL TREINTA DE SEPTIEMBRE TODAS DEL PRESENTE AÑO.</p>						
200 8	21/09/20 10	P.D/225	506-50-02-03-1316	INDEMNIZACION RESULTADO DE EJERCICIO 2008	54,316.79	
			320-02-01-16	RESULTADO DE EJERCICIO 2008	13,095.65	
			320-02-01-16	RESULTADO DE EJERCICIO 2008		54,316.79
			213-02-01-01	I.S.S. Y S. GASTO CORRIENTE		13,095.79
<p>SERREFIERE A QUE EN LA P.E 293 DE JULIO QUEDO REGISTRADA LA CANTIDAD DE 200,000.00 A RESULTADO DE EJERCICIO 2008</p>						

DEBIENDO SER UNICAMENTE POR 145,683.21 Y LA DIFERENCIA A GASTO 2010, POR 54,316.79. ADEMAS DE REGISTRAR LOS				
IMPUESTOS EN EL 2008. PARA PAGAR EN 2010.				
200 9	24/09/20			
	10 P.D 226	506-50-02-03-1316	INDEMNIZACION	774.95
		320-02-01-17	RESULTADO DE EJERCICIO	
			2009	136,717.50
		320-02-01-17	RESULTADO DE EJERCICIO	
		2009	11,218.17	
	320-02-01-16	RESULTADO DE EJERCICIO		
		2008	137,492.45	
	213-02-01-01	I.S.S. Y S GASTO CORRIENTE		
			11,218.17	
SE REFIERE A QUE EN LA P.E.215 DE AGOSTO QUEDO REGISTRADA POR 137,492.45 A RESULTADO DE EJERCICIO 2008 DEBIENDO SER POR 136,717.50, ADEMAS CANTIDAD QUE TENIA QUE SER CARGADA A RESULTADO 2009, Y LA DIFERENCIA A GASTO 2010.				
SEGÚN CONVENIO EXPEDIENTE NUM. 12/2009/1 DEL PAGO DE FINIQUITO DEL C. DANIEL ANGELINO HERRERA CABALLERO EN				
DONDE SE PAGARA 474,984.90. CANTIDAD QUE SERA LIQUIDADADA EN TRES EXHIBICIONES LA PRIMERA DE ELLA POR 200,000.00				
EL TREINTA DE JULIO LA SEGUNDA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO POR 137,492.45. Y LA ULTIMA POR 137,492.45 Y SE PAGARA				
EN LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.				
ADEMAS DE REGISTRAR LOS IMPUESTOS DEL 2009. PARA PAGAR EN 2010.				

El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz informa que en el documento que nos dieron no aparecen esos últimos \$42,000.00 (cuarenta y dos mil) pesos. El C.P. José Luis Reséndiz Camacho, explica que es el resultado del impuesto que debemos pagar y el impuesto se paga hasta el final, por eso todavía no aparece en el documento. Nuevamente el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz declara que fue errónea la decisión de haber despedido gente que le costaron a la administración. El Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, interviene para aclarar que ese fue un despido que no se hizo en la presente administración. Después del análisis, discusión y propuestas referentes al tema, se somete a la consideración del H. Ayuntamiento, la solicitud de autorización para afectación de cuentas de resultados de ejercicios anteriores, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

9.- En el noveno punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Solicita autorización para llamar al Ing. Isidro Mar Rubio, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Jalpan; una vez dentro del recinto el funcionario mencionado, explica que el punto que se está proponiendo al

H. Cabildo es una modificación en la propuesta de obra, para trabajar el FISM. 2010, se están moviendo algunas obras; algunas por circunstancia de que no se van a ejecutar este año, otras por las lluvias que han afectado a algunas colonias y unos colectores que también se han afectado, quiero empezar por rubro, de acuerdo con la siguiente información: - - - - -



PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE OBRA FISM 2010

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA		LOCALIDAD	METAS		BENEFICIARIOS	IMPORTE
01- Agua Potable						
1	Sistema de Agua Potable	El Zapote	1	Sistema		\$ 435,400.00
2	Red de Agua Potable	Manzanillos	1	Sistema		\$ 139,950.00
3	Rehabilitación de Sistema de Agua	Laguna de Pitzquintla	1	Sistema		\$ 30,000.00
4	Construcción de Depósito	Tierra Fría	1	Tanque		\$ 160,000.00
5	Ampliación de Red de Agua Potable	Col. Panteón	1	Sistema		\$ 10,000.00
Subtotal						\$ 775,350.00
03- Drenaje y Letrinas						
6	Red de Drenaje	Col. Auroras	1	Sistema		\$ 250,000.00
7	Rehabilitación de colector 20" lateral carretera federal 120	Cabecera Mpal	1	Sistema		\$ 617,500.00
8	Rehabilitación de colector 14" Col. Vivah - Arroyo del Real	Cabecera Mpal	1	Sistema		\$ 403,000.00
9	Rehabilitación de colector 18" Usebeq - Puente Corregidora	Cabecera Mpal	1	Sistema		\$ 880,750.00
10	Construcción de Letrinas	Zoyapilca		Letrinas		\$ 34,376.76
11	Construcción de Letrinas	Saldiveña		Letrinas		\$ 34,376.76
Subtotal						\$ 220,003.52
04- Urbanización Municipal						
12	Construcción de Rampas (Concreto Hidráulico)	Mohonera de Gudiño	1	Obra		\$ 70,000.00
13	Construcción de Rampas (Concreto Hidráulico)	Manzanillos	1	Obra		\$ 80,000.00
14	Construcción de Rampas (Concreto Hidráulico)	Madroño	1	Obra		\$ 125,000.00
15	Rehabilitación de Andadores (2 de Abril, El Salto, Vicente Guerrero, Petra de Mallorca)	Cabecera Municipal	1	Obra		\$ 685,769.09
16	Rehabilitación de Cancha	Capulines	1	Obra		\$ 95,000.00
17	Empedrado de Piedra Bola con Mortero	Col. Sta. Inés	1	Obra		\$ 200,000.00

18	Rehabilitación de Calles Rivera de Rio	Jalpan (Col. Centro Rivera del Rio)	1	Obra		\$ 150,000.00
19	Rehabilitación de Calle Aguascalientes	Jalpan (Pto de San Nicolás)	1	Obra		\$ 200,000.00
20	Empedrado de Calle Chihuahua	Jalpan (Pto de San Nicolás)	1	Obra		\$ 200,016.00
21	Empedrado de Calles	Saucillo	1	Obra		\$ 200,000.00
22	Rehabilitación de Calles	Zoyapilca	1	Obra		\$ 242,550.16
23	Elaboración de Proyecto Ejecutivo para Relleno Sanitario	Jalpan	1	Obra		\$ 163,476.48
24	Mantenimiento de Relleno Sanitario	Jalpan	1	Obra		\$ 450,000.00
25	Rehabilitación de calle	Col. Las Misiones	1	Obra		\$ 200,000.00
26	Rehabilitación de Calle Sonora (Pavimento con Mortero y Piedra Bola)	Jalpan (Pto de San Nicolás)	1	Obra		\$ 273,971.81
27	Rehabilitación de Calles Hidalgo (Pavimento con Mortero y Piedra Bola)	Jalpan (Pto de San Nicolás)	1	Obra		\$ 281,570.34
28	Rehabilitación de Calle Rio Verde (Pavimento con Mortero y Piedra Bola)	Jalpan (Pto de San Nicolás)	1	Obra		\$ 144,457.85
29	Urbanización de calles (Nivelación para introducción de red de agua potable)	Col. Colosio	1	Obra		\$ 145,000.00
30	Urbanizacion calle Francia 2a Etapa Col. Santa Ines	Col. Sta Ines	1	Obra		\$ 344,750.00
31	Urbanizacion calles	Col. Terrazas	1	Obra		\$ 409,750.00
32	Andador peatonal	Saldiveña	1	Obra		\$ 120,000.00
33	Rehabilitación de Calle General Rocha (Pavimento con Mortero y Piedra Bola)	Jalpan (Barrio Las Ortigas)	1	Obra		\$ 460,000.00
34	Valuación y Resolución de Manifestación de Impacto Ambiental en Planta Tratadora de Aguas Residuales Tancama	Tancama	1	Valuacion		\$ 23,343.00
Subtotal						\$ 5,264,654.73
05- Electrificación Rural y de Colonias Pobres						
35	Línea de Conducción y Red Eléctrica	Carrizal de los Duran	1	Obra		\$ 235,812.50
36	Electrificación de Viviendas con Energía Solar	Los Jasso	14	Equipo		\$ 276,060.27
37	Cableado Subterráneo Centro Histórico	Jalpan	1	Obra		\$1,314,230.91
38	Ampliación Eléctrica (Para Planta de Tratamiento)	Tancama	1	Obra		\$ 260,923.34
39	Ampliación Red de Energía Eléctrica ICATEQ	Jalpan	1	Obra		\$ 92,000.00
40	Mantenimiento de Alumbrado Público	Jalpan	1	Obra		\$ 484,576.66
41	Programa de Ahorro de Energía en Alumbrado Publico	Jalpan	1	Sistema		\$ 353,000.00
42	Ampliación Red de Energía Eléctrica	Puerto de Animas	1	Obra		\$ 32,097.87
43	Ampliación de Red de Energía Eléctrica de Laguna de Pitzquintla	Laguna de Pitzquintla	1	Sistema		\$ 21,556.03
44	Proyecto Ejecutivo Cableado Subterráneo Centro Histórico (obra	Col. Centro	1	Proyecto		\$ 160,000.00

	civil)					
45	Introducción de Energía Eléctrica 1ra Etapa	Col. Colosio	1	Sistema		\$ 192,820.00
46	Ampliación Eléctrica	Col. Auroras	1	Sistema		\$ 93,300.00
47	Ampliación Eléctrica	Valle Verde	1	Sistema		\$ 155,500.00
Subtotal						\$ 3,671,877.58
06- Infraestructura Básica de Salud						
48	Ampliación Consultorio Rural	Capulines	1	Obra		\$ 120,000.00
Subtotal						\$ 120,000.00
07- Infraestructura Básica Educativa						
49	Rehabilitación de Espacios Educativos	Varias Comunidades	Varias	Escuelas		\$ 420,000.00
50	Construcción de Muro y Topes en Escuela Primaria	Saucillo	1	Obra		\$ 33,000.00
51	Sistema para Captación de Agua de Lluvia (Esc. Prim. Rural Fed. Benito Juárez)	Tancoyol	1	Obra		\$ 25,000.00
52	Construcción de Andadores (Telesecundaria)	El Lindero	1	Obra		\$ 25,000.00
53	Construcción de Andadores (Telesecundaria)	Saucillo	1	Obra		\$ 30,000.00
54	Construcción de Baños Esc. Prim. 5 de Mayo	Piedras Anchas	1	Obra		\$ 90,000.00
55	Circulado Perimetral Telesec Fdo. Montes de Oca	Mohonera De Gudiño	1	Obra		\$ 100,000.00
56	Construcción de Muro de Contención Telesec.	El Madroño	1	Obra		\$ 95,000.00
57	Construcción de Muro de Contención Esc. Prim.	El Naranjo	1	Obra		\$ 51,500.00
58	Construcción de Muro de Contención Kinder	El Madroño	1	Obra		\$ 50,000.00
59	Rehabilitación de Circulado Perimetral Primaria	La Arena	1	Obra		\$ 85,000.00
60	Circulado Perimetral (Esc. Lic. Adolfo López Mateos)	Jalpan	1	Obra		\$ 250,000.00
61	Construcción de Andadores Sec. Gral.	Tancoyol	1	Obra		\$ 15,000.00
62	Construcción de Muro Preescolar Adolfo Blanco	Saldiveña	1	Obra		\$ 25,000.00
63	Circulado Perimetral Esc. Prim Pedro María Anaya	Jalpan	1	Obra		\$ 45,000.00
64	Construcción de Baños Esc. Primaria	El Pocito	1	Obra		\$ 75,000.00
65	Circulado Perimetral Esc. Prim Emiliano Zapata	Guayabos de Jalpan	1	Obra		\$ 50,352.00
66	Empedrado de Calle Acceso a EMSAD 26	Tancoyol	1	Obra		\$ 70,000.00
67	Construcción de Aula (Normal Andrés Balvanera)	Jalpan	1	Aula		\$ 325,000.00
68	Construcción de Laboratorio Enfermería (UAQ Jalpan)	Jalpan	1	Obra		\$ 585,000.00
69	Mejoramientos varios en escuelas.	Saucillo	1	Obra		\$ 150,000.00
70	Mejoramientos varios en escuelas.	Valle Verde	1	Obra		\$ 199,000.00
71	Mejoramientos varios en escuelas.	Tancoyol	1	Obra		\$ 75,000.00
Subtotal						\$ 2,868,852.00
08-Mejoramiento de Vivienda						
72	Mejoramiento de Vivienda	Varias Comunidades	Varias	LOCALIDADES	VARIOS	\$ 460,000.00

73	Edificación de UBVR	Varias Comunidades	50	VIVIENDAS	250	\$ 1,000,000.00
74	Cuarto adicional	col. colosio	1	VIVIENDAS	5	\$ 47,597.70
75	Edificación de UBVR	Yerbabuena	2	VIVIENDAS	10	\$ 49,000.00
76	Edificación de UBVR	Jaguey Nuevo	1	VIVIENDA	5	\$ 24,500.00
77	Edificación de UBVR	El Pino	1	VIVIENDA	5	\$ 24,500.00
78	Edificación de UBVR	La Arena	1	VIVIENDA	5	\$ 24,500.00
79	Edificación de UBVR	Barreales	4	VIVIENDAS	20	\$ 98,000.00
80	Edificación de UBVR	Madroño	4	VIVIENDAS	20	\$ 98,000.00
81	Edificación de UBVR	Carrizal de los Sanchez	6	VIVIENDAS	30	\$ 147,000.00
82	Edificación de UBVR	Lomas de Juarez	2	VIVIENDAS	10	\$ 49,000.00
83	Edificación de UBVR	La arenita	3	VIVIENDAS	15	\$ 73,500.00
84	Edificación de UBVR	Limon de la Peña	4	VIVIENDAS	20	\$ 98,000.00
85	Edificación de UBVR	Limoncito	3	VIVIENDAS	15	\$ 73,500.00
86	Edificación de UBVR	Sabino grande	2	VIVIENDAS	10	\$ 49,000.00
87	Edificación de UBVR	Sabino Chico	2	VIVIENDAS	10	\$ 49,000.00
88	Edificación de UBVR	Saucillo	6	VIVIENDAS	30	\$ 147,000.00
89	Edificación de UBVR	Naranjitos	1	VIVIENDA	5	\$ 24,500.00
90	Edificación de UBVR	Guayabos de Saucillo	3	VIVIENDAS	15	\$ 73,500.00
91	Edificación de UBVR	Arroyo de las Cañas	4	VIVIENDAS	20	\$ 98,000.00
92	Edificación de UBVR	Saldiveña	6	VIVIENDAS	30	\$ 147,000.00
93	Edificación de UBVR	El Lindero	6	VIVIENDAS	30	\$ 147,000.00
94	Edificación de UBVR	Laguna de Pitzquintla	2	VIVIENDAS	10	\$ 49,000.00
95	Edificación de UBVR	Rincon de Pitzquintla	4	VIVIENDAS	20	\$ 98,000.00
96	Edificación de UBVR	Manzanillos	1	VIVIENDA	5	\$ 24,500.00
97	Edificación de UBVR	Mohonera de Osorio	1	VIVIENDA	5	\$ 24,500.00
98	Edificación de UBVR	Agua Fria	3	VIVIENDAS	15	\$ 73,500.00
99	Edificación de UBVR	Carrizalito	2	VIVIENDAS	10	\$ 49,000.00
100	Edificación de UBVR	El pocito	3	VIVIENDAS	15	\$ 73,500.00
101	Edificación de UBVR	Soledad de Guadalupe	1	VIVIENDA	5	\$ 24,500.00
102	Edificación de UBVR	Carrizal de los Duran	5	VIVIENDAS	25	\$ 122,500.00

103	Edificación de UBVR	Los Jasso	2	VIVIENDAS	10	\$ 49,000.00
104	Edificación de UBVR	Piedras Anchas	2	VIVIENDAS	10	\$ 49,000.00
105	Edificación de UBVR	Zona Norte de Jalpan	13	VIVIENDAS	65	\$ 318,500.00
Subtotal						\$ 3,957,597.70
09-Caminos Rurales						
106	Rehabilitación de Camino (Rampas)	Naranjitos	1	Obra		\$ 30,000.00
107	Rehabilitación de Camino	El Limoncito	1	Obra		\$ 35,000.00
108	Rehabilitación de Camino	Limón de la Peña	1	Obra		\$ 60,000.00
109	Rehabilitación de Camino (Arenita - Saucillo)	Arenita	1	Obra		\$ 85,000.00
110	Rehabilitación de Camino (Guayabos-Saucillo)	Guayabos	1	Obra		\$ 30,000.00
111	Rehabilitación de Camino, Rampas (San Juan de los Durán)	San Juan de los Durán	1	Obra		\$ 60,000.00
112	Rehabilitación de Camino (Rampas)	El Naranjo	1	Obra		\$ 61,600.00
113	Rehabilitación de Camino (Rampas)	La Arena	1	Obra		\$ 60,278.18
114	Rehabilitación de Camino	Mesa del Pino	1	Obra		\$ 32,000.00
115	Rehabilitación de Camino	Espadañuela	1	Obra		\$ 40,000.00
116	Rehabilitación de Camino	Laguna De Pitzquintla	1	Obra		\$ 60,000.00
117	Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Pavimentación Camino	Tancoyol-El Divisadero-Rincón de Tancoyol	1	Proyecto		\$ 36,313.05
118	Pavimentación Camino	Tancoyol-El Divisadero-Rincón de Tancoyol	1	Obra		\$ 463,137.50
119	Elaboración de los Estudios y proyecto ejecutivo para la modernización y ampliación de camino E.C. km 6 (Carretera Estatal La Vuelta- Tancoyol)- Zoyapilca-Soledad del Refugio-El Cañon-Valle Verde-San isidro-El Saucito-La Esperanza-Rancho Nuevo, Tramo estimado: del km 0+000 al km 45+000	Zoyapilca - Valle Verde - Rancho Nuevo	1	Obra		\$ 349,580.00
120	Elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo para la modernización y ampliación de camino E.C. km 17 (Carretera Estatal La Vuelta-Tancoyol) - Mesa del Sauz, Tramo estimado: del km 0+000 al km 8+000	Mesa del Sauz	1	Obra		\$ 62,514.95
121	Elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo para la modernización y ampliación de camino Tancoyol - San Antonio Tancoyol, Tramo estimado: del km 0+000 al 12+000	Tancoyol - San Antonio Tancoyol	1	Obra		\$ 76,724.83
122	Rehabilitación de Camino	Laguna de Pitzquintla - Moctezumas	1	Obra		\$ 151,280.00
123	Rehabilitación de Camino	La Playita-Capulines	1	Obra		\$ 200,000.00
124	Rehabilitación de Camino	La Esperanza	1	Obra		\$ 125,000.00
125	Rehabilitación de Camino	Petzcola	1	Obra		\$ 199,897.96
126	Rehabilitación de Camino	San Vicente	1	Obra		\$ 125,000.00

127	Rehabilitación de Camino	Yerbabuena	1	Obra		\$ 250,000.00
128	Mejoramiento de camino (Construcción de Guardaganado camino Tancoyol - San Antonio Tancoyol)	Tancoyol	1	Obra		\$ 60,800.00
Subtotal						\$ 2,654,126.47
10-Infraestructura Rural Productiva						
129	Infraestructura Rural Productiva		Varios	Proyectos		\$ 952,000.00
Subtotal						\$ 952,000.00
11-Gastos Indirectos						
130	Gastos Indirectos de Operación					\$ 695,390.00
Subtotal						\$ 695,390.00
TOTAL						\$23,179,852.00

El Presidente Municipal Constitucional, informa que la obra de ampliación de la red de energía eléctrica en la Delegación de Valle Verde, no se ha ejecutado, falta firmar el convenio, hasta que lo autorice Cabildo. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz interviene para declarar: me llama la atención que mencionas que hasta que sea aprobado por Cabildo, y se te facultó para firmar convenios. El Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, aclara que la SEDESOL pide que se reasigne el presupuesto y no me lo aceptan si la reasignación no la ha autorizado Cabildo. En relación a la rehabilitación del colector lateral a la carretera federal 120, pasando por enfrente de la radio, beneficia a todas las colonias de la parte alta: La Pedrera, San José, El Coco, y parte de la del Barrio El Puente. Otra obra es el colector por ribera del río, para llegar al puente Corregidora, pasando por la USEBEQ. Otra obra es la urbanización de una calle en la colonia Arroyo de las Cañas y segunda etapa en la calle Francia de la colonia Santa Inés. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz propone que en las obras de urbanización colindantes con carretera federal, hasta donde sea posible se respete el derecho de vía. Además en infraestructura Básica de Salud, manejarlos como Centros Comunitarios para que valga la apena la inversión. Interviene el Regidor C. Porfirio Zepeda Morales y aclara que al final de cuentas es lo que pide la gente. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz, solicita que quede asentado que

volvemos a lo mismo que comentaba, que todos estos surtidos nos los están dando hasta después de; prácticamente nos vienen a poner en conocimiento, no a pedir la aprobación, entiendo que la aprobación debió haberse buscado antes de hacer todas esas cuestiones. Después de expresadas las dudas, y escuchadas las propuestas, se somete a la aprobación del H. Ayuntamiento, la solicitud de autorización para la propuesta de Reasignación de Recursos de Obra FISM 2010, se registran 9 (nueve), votos a favor, y 1 (uno) en contra. - - - - -
- - - - -

Nuevamente interviene el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz y aclara, no estoy en contra de la propuesta de obra, sino del procedimiento. El Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, interviene para aclarar que la única obra que se ha ejecutado, es el guardaganado. - - - - -
- - - - -

10.- En el décimo punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, declara clausurada la sesión, siendo las 20.30 horas (ocho de la noche con treinta minutos) del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -
- - - - -

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Miguel Ángel Torres Olguín

SÍNDICO MUNICIPAL

Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza

LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS

C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia
Ortega

C. Hilario Sánchez

C. Abdón Villedas Zárate
Morales

C. Porfirio Zepeda

C. Felipe Ramírez Suárez
Montes

Profr. Roberto Berrones

C. Arturo Cuellar Díaz
Benavides

Profra. María del Coral Rodríguez

DOY FE

El Secretario del H. Ayuntamiento

Profr. Filiberto Ledesma Muñoz

**40.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE
OCTUBRE DE 2010.**

Siendo las 17:50 horas (cinco de la tarde, con cincuenta minutos), del día 14 (catorce) del mes de octubre del año 2010 (dos mil diez), reunidos en el Salón de Cabildo "Constantino Olvera Olvera", los CC. Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, Síndico Municipal, así como los Regidores Propietarios, C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia, C. Hilario Sánchez Ortega, C. Abdón Villedas Zárate, C. Porfirio Zepeda Morales, C. Felipe Ramírez Suárez, Profr. Roberto Berrones Montes, C. Arturo Cuellar Díaz, Profra. María del Coral Rodríguez Benavides, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo a la que fueron convocados, para desarrollar los siguientes puntos del Orden del Día: -

1.- Pase de lista, 2.- Comprobación de quórum y declaración de apertura de la Sesión, 3.- Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación, 4.- Lectura del acta de las Sesión anterior y aprobación, 5.- Informe de los convenios firmados hasta la fecha, 6.- Solicitud de autorizar la integración del Consejo Municipal de Educación, que presenta el Ing. José Alberto Menéndez ramos, Coordinador del Proceso de Integración de Consejos de Participación Social, 7.- Clausura de la sesión. - - - - -

1.- En el primer punto, se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes 10 (diez) integrantes del H. Ayuntamiento. - - - - -

2.- En el segundo punto, con la asistencia registrada, se observa y determina la existencia de quórum legal, por lo que el C. Presidente Municipal Constitucional declara abierta e instalada la Sesión. - - - - -

3.- En el tercer punto, se da lectura al orden del día, mismo que puesto a consideración del H. Ayuntamiento es aprobado por mayoría absoluta de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

4.- En el cuarto punto, se da lectura al Acta de la Sesión anterior, y se somete a consideración del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

5.- En el quinto punto, se informa que en la presente acta, se inserta la relación de los convenios, iniciando con el número 87 (ochenta y siete), terminando con el 133 (ciento treinta y tres). - - - - -

087	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	S/N.	DE OCTUBRE DE 2009, AL TÉRMINO DEL CICLO ESCOLAR 2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	PAGO DE \$2,000.00 DE MANERA QUINCENAL PARA CUBRIR EL SERVICIO DE SECRETARIA	1º DE OCTUBRE DE 2009	ADEMÁS EL MUNICIPIO CONVIENE EN PROPORCIONAR A LA UNIVERSIDAD 2 TRABAJADORES EVENTUALES COMO INTENDENTES.
088	CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA USEBEQ Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	135/2010	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	USEBEQ		1º DE MARZO DE 2010	LOCAL CONOCIDO COMO CASA DEL MAESTRO EN TANCYOOL, QUE SERA UTILIZADO COMO CASA DE ARTESANIAS DE TANCYOOL
089	ACUERDO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. (CABLEADO SUBTERRANEO)	S/N.	31 DE DICIEMBRE DE 2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y GOBIERNO FEDERAL	\$2'000,000.00 RECURSOS REASIGNADOS POR GOBIERNO FEDERAL \$2'000,000.00 APLICADOS DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	19 DE MARZO DE 2010	PROYECTO DENOMINADO "4ª. ETAPA DE IMAGEN URBANA Y 1ª. ETAPA DE CABLEADO SUBTERRANEO EN JALPAN DE SERRA, QRO."

090	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO Y LA REGULARIZACIÓN INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. (CORETT)		A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y FINALIZARÁ SU VIGENCIA AL CUMPLIRSE EL OBJETIVO PARA EL QUE FUE CELEBRADO	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y LA CORETT	ACCIONES CONJUNTAS	19 DE MARZO DE 2010	LA CORETT Y EL MUNICIPIO CON EL APOYO DE GOBIERNO DEL ESTADO CONVIENEN EN CONJUNTAR ACCIONES CON EL OBJETO DE CREAR EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA QUE LOS POSESIONARIOS Y SUS FAMILIAS TENGAN CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA EN EL LOTE QUE POSEEN.
091	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE 14 MÓDULOS SOLARES ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. (COMUNIDAD DE LOS JASSO)	OP/PMJS/FISM/2010/13	A PARTIR DE LA FIRMA Y ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA LA FECHA ESTIPULADA PARA EL SUMINISTRO DE LOS 14 MÓDULOS SOLARES Y LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN	APLICACIONES TECNOLÓGICAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.		12 DE ABRIL DE 2010	INSTALACION DE 14 MÓDULOS SOLARES EN LA COMUNICAD DE LOS JASSO, JALPAN DE SERRA, QRO.
092	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y GIDECO, S.A. DE C.V. (OBRA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN CAMINO TANCOYOL-EL DIVISADERO-EL RINCÓN)	OP/PMJS/CDI/0054/2010/08	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA, SIN REBASAR EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	\$2'646,500.00	12 DE ABRIL DE 2010	REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO TANCOYOL-EL DIVISADERO-EL RINCÓN; TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTOS, SEÑALAMIENTOS
093	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y GIDECO, S.A. DE C.V. (ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, PARA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN CAMINO ZOYAPILCA, SOLEDAD DEL REFUGIO, EL CAÑÓN, VALLE VERDE, SAN ISIDRO, EL SAUCITO, LA ESPERANZA, RANCHO NUEVO)	OP/PMJS/CDI/0055/2010/10	A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y HASTA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$1'997,600.00	12 DE ABRIL DE 2010	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO E.C. 6 KM CARRETERA ESTATAL LA VUELTA TANCOYOL.
094	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y GIDECO, S.A. DE C.V. (ENERGÍA ELÉCTRICA EN CARRIZAL DE LOS DURÁN)	OP/PMJS/CDI/0059/2010*14	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA, SIN REBASAR EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$1'347,500.00	12 DE ABRIL DE 2010	OBRA DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A EJECUTARSE EN LA COMUNIDAD DE CARRIZAL DE LOS DURÁN
095	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL C. EDGAR JOSÉ LUIS MARTÍNEZ VILLEDA (APOYO COMBUSTIBLE)	S/N.	21 DE AGOSTO DE 2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	APOYO SEMANAL CON 30 LITROS DE COMBUSTIBLE	18 DE ABRIL DE 2010	ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD DE TANGAMANGA, UBICADA EN AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y VECINO DE ESTA CIUDAD DE JALPAN.

096	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE TANCYOYL (APOYO ECONÓMICO PARA PAGO DE SECRETARIA)	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$300.00 DE MANERA SEMANAL	22 DE ABRIL DE 2010	CONVIENEN LAS PARTES QUE EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SERÁ ESTABLECER LA MUTUA COLABORACIÓN PARA QUE EL APOYO APORTADO POR EL MUNICIPIO SATISFAGA LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS GANADEROS Y AGRICULTORES DE LA DELEGACIÓN DE TANCYOYL.
097	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y VIROC CONSTRUCCIONES (REHABILITACIÓN CALLE FRANCIS, COL. SANTA INÉS)	OP/PMJS/FISM/2010/015	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE NO REBASARÁ LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., FISM	\$199,999.90	26 DE ABRIL DE 2010	OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE LA CALLE FRANCIA EN LA COL. SANTA INÉS, JALPAN DE SERRA, QRO., (PAVIMENTO CON MORTERO Y PIEDRA BOLA)
098	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y LA DRA. ALMA SOLEDAD JIMÉNEZ CRUZ (PROPORCIONAR SERVICIOS MÉDICOS AL PERSONAL QUE LABORA EN GOBIERNO MPAL DE JALPAN)	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$250.00 COMO MONTO DE CONSULTAS OTORGADAS EN EL MES	28 DE ABRIL DE 2010	
099	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y LA C. MA. DE JESUS MORAN TREJO (APOYO CON COMBUSTIBLE, TRASLADO DE ALUMNOS DE YERBABUENA AL CAM)	S/N.	RESTO DEL AÑO ESCOLAR	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	40 LITROS DE GASOLINA DE FORMA SEMANAL	03 DE MAYO DE 2010	APOYO A LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LA DELEGACIÓN DE YERBABUENA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAM DE JALPAN
100	CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. (MÓDULOS TURÍSTICOS)	OMCP-TURISMO-CCM/07/2009	A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	2 MÓDULOS TURÍSTICOS	15 DE DICIEMBRE DE 2009	RENOVACIÓN DEL CONTRATO OMCP-TURISMO-CCM/12/2007, REFERENTE A DOS MÓDULOS TURÍSTICOS DE INFORMACIÓN UBICADOS EN EL MUNDO CIMACUÁTICO Y CENTRO DE JALPAN.
101	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL, ENTRE EL INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. (PROYECTOS DEL "POA")	S/N.	A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y EL INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	POR EL MUNICIPIO \$100,000.00 POR EL INSTITUTO \$200,000.00	26 DE MARZO DE 2010	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES FORMULADAS POR EL CONSEJO EN UN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL MUNICIPIO INTEGRARÁ UN CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL
102	CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (OFICINAS EN COL. PASO DE LOS ADOBES)	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	SEDESOL	COMODATO DE UN INMUEBLE PARA OFICINAS	01 DE OCTUBRE DE 2009	
103	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y LA EMPRESA "ARMALE, PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN", (ELABORACIÓN Y ESTUDIOS DEL PROYECTO CAMINO MESA DEL SAUZ)	OP/PMJS/CDI/0056/2010/11	A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA Y HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y C.D.I.	\$357,228.30	12 DE ABRIL DE 2010	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE TRAMO ESTIMADO DEL KM. 0+000 AL KM. 8+000 CARRETERA

							ESTATAL LA VUELTA TANCYOYL, MESA DEL SAUZ.
104	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y LA EMPRESA "ARMALE, PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN" (ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO CAMINO TANCYOYL-SAN ANTONIO TANCYOYL)	OP/PMJS/CDI /0057/2010/12	A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y HASTA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y C.D.I.L	\$438,427.61	12 DE ABRIL DE 2010	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO TANCYOYL-SAN ANTONIO TANCYOYL.
105	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y LA EMPRESA "EL CONTACTO" (AMPLIACIÓN ELECTRICA PLANTA DE TRATAMIENTO EN TANCAMA)	OP/PMJS/FIS M/2010/016	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN QUE NO REBASARÁ LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. FISM	\$260,923.34	26 DE MAYO DE 2010	OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN AMPLIACIÓN ELECTRICA PLANTA DE TRATAMIENTO EN TANCAMA,
106	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y LA EMPRESA VIROC CONSTRUCCIONES (EMPEDRADO DE CALLES EN SAUCILLO)	OP/PMJS/FIS M/2010/17	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN QUE NO PODRÁ REBASAR LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. FISM	\$199,999.15	26 DE MAYO DE 2010	OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN EMPEDRADO DE CALLES EN SAUCILLO, JALPAN DE SERRA, QRO.
107	CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. (CAMION KODIAK CHEVROLET PARA DES. AGROP.)	OMCP-SEDEA-CCV/29/2009	DEL 1º DE OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	CAMION KODIAK	15 DE DICIEMBRE DE 2009	RENOVACIÓN DE CONTRATO EN COMODATO NO. OMCP-CCV-SEDEA/16/2006, CAMION KODIAK MARCA CHEVROLET MODELO 1988, PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS DE JALPAN
108	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL C. EUSTAQUIO MARTINEZ SALINAS, (ASOCIACIÓN DE MADEREROS DE SAN JUAN DE LOS DURÁN).	S/N.	31 DE DICIEMBRE DE 2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. (\$8,000.00) EN UNA SOLA EXHIBICIÓN	LA ASOCIACIÓN APORTARÁ COSTERA PARA LA ELABORACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO EN TANCYOYL	1º DE MARZO DE 2010	ASOCIACIÓN DE MADEREROS DE SAN JUAN DE LOS DURÁN
109	CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL FIDEICOMISO ESTATAL DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL GOBIERNO DE ESTADO A TRAVÉS DEL COMITÉ TÉCNICO Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. (FOFAE).	S/N.	30 DE NOVIEMBRE DE 2010	EL FOF AE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	EL FOF AE APORTARÁ \$625,000.00 EL MUNICIPIO APORTARÁ \$500,000.00	24 DE ABRIL DE 2010	FOFAE
110	CONTRATO DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL E-MEXICO NUM-12/2009 (CCA DE VALLE VERDE Y TANCYOYL).	E-MEXICO NUM_12/2009	3 AÑOS A PARTIR DEL 7 DE ABRIL DE 2009			9 DE OCTUBRE DE 2009	TELECOMM (CCD) SERVICIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL PARA LOS CENTROS COMUNITARIOS DIGITALES DE VALLE VERDE Y TANCYOYL
111	CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE DONACIÓN DE FECHA 24 DE JULIO DE 2001, ENTRE LA C. ESTHER BENITEZ GALVAN Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. (FRACCIÓN DE PREDIO EN LA COMUNIDAD DE CAPULINES).	S/N.	SIN FECHA	SRA. ESTHER BENITEZ GALVAN	FRACCIÓN DE PREDIO	20 DE JULIO DE 2010	DONACIÓN DE PREDIO RÚSTICO EN LA COMUNIDAD DE CAPULINES

112	ANEXO DE EJECUCIÓN DE 6 OBRAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	S/N.	31 DE DICIEMBRE DE 2010	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS GOBIERNO DEL ESTADO	LA COMISIÓN APORTARÁ \$5'070,000.00 EL ESTADO APORTARÁ \$2'730,000.00	2 DE MARZO DE 2010	OBJETO: LAS PARTES CONVIENEN EN REALIZAR DE FORMA COORDINADA OBRAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.
113	CONTRATO DE COMODATO ENTRE AL H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO TELECOM, (INMUEBLE UBICADO EN CALLE GUERRERO NO. 4, ALTOS, COL. CENTRO, JALPAN).	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	INMUEBLE PARA OFICINA DE TELECOM	1º DE OCTUBRE DE 2009	ESPACIO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE JALPAN
114	CONTRATO DE COMODATO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. (EQUIPO PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL)	OMCP-SEC.SEG.CIUD - CCM/18/2009	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	EQUIPO PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	15 DE DICIEMBRE DE 2009	SOLO SE CUENTA CON COPIAS SIMPLES Y SOLO ESTÁ FIRMADO POR PRESIDENTE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES
115	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y LA DRA. ANA LAURA RESENDIZ MORALES, (PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS)	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QR.	SERVICIOS MÉDICOS	1º DE ABRIL DE 2010	TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS AL PERSONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.
116	CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., (TRES CAMIONES F-350 PARA EL SERVICIO DE LIMPIA)	OMCP-SEDESU-CCV/03/2010	30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	TRES CAMIONES F-350	24 DE MAYO DE 2010	VEHICULOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. SOLO SE CUENTA CON COPIAS SIMPLES SE ENCUENTRA EN QUERÉTARO PARA FIRMA
117	CONVENIO DE CONCERTACIÓN, FONDO DE COFINANCIAMIENTO ENTRE LA SEDESOL Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., (PROYECTOS PRODUCTIVOS)	S/N.	31 DE DICIEMBRE DE 2010	SEDESOL \$212,000.00 EL ESTADO \$108,000.00 EL EJECUTOR \$2,500.00	INVERSIÓN TOTAL DE \$385,000.00	31 DE MAYO DE 2010	PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS 2010. SOLO SE CUENTA CON COPIAS SIMPLES Y SIN FIRMAS (SOLO LA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL)
118	CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL ENTRE EL FONHAPO Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	S/N.	31 DE DICIEMBRE DE 2010	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	VIVIENDAS	25 DE JUNIO DE 2010	COORDINACIÓN DE ESFUERZOS Y DESTINAR RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL. SOLO SE CUENTA CON COPIAS Y SIN FIRMAS COMO ANTECEDENTE PARA SU REVISIÓN.
119	CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO DEPORTIVO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA INDEREQ. (INSTRUCTOR DE CANOTAJE)	S/N.	31 DE DICIEMBRE DE 2010	INDEREQ	INSTRUCTOR DE CANOTAJE	1º DE JULIO DE 2010	INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN LA DISCIPLINA DE CANOTAJE, EL C. ALEJANDRO LAUREL VELASCO.
120	CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y EL GRUPO DE TRABAJO DENOMINADO "PANADERÍA LA PRESA" (PREDIO RÚSTICO UBICADO EN VALLE VERDE)	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	1º DE JULIO DE 2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	PREDIO RÚSTICO UBICADO EN VALLE VERDE.	PARA LA INSTALACIÓN DE UN TALLER DE PANADERÍA.

121	CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA ENTRE EL C. MARCELINO COVARRUBIAS COVARRUBIAS Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. (PREDIO UBICADO EN LA COL. LA CRUZ PARA VIALIDAD)	S/N.	SIN VIGENCIA		COMPRA DE UN PREDIO POR LA CANTIDAD DE \$80,000.00	15 DE JULIO DE 2010	EL MUNICIPIO TUVO LA NECESIDAD DE ALLEGARSE DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON LA FINALIDAD DE TRAZAR LA VIALIDAD QUE DARÁ CONTINUIDAD A LA CALLE RIVERA DEL RÍO CON DIRECCIÓN A LA COL. LA CRUZ (CALLE PROLONGACIÓN CORREGIDORA).
122	CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE 10 CPS, CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO, ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INTELIGENCIA EN SISTEMAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V."(CCA DE SAUCILLO)	OP/PMJS/PD ZP/2010/20	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$270,783.44	21 DE JULIO DE 2010	INSTALACIÓN DE 10 CPS, CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO, 1 IMPRESORA, 9 CARROS DE CÓMPUTO, 10 SILLAS TAPIZADAS EN TELA NEGRA, 12 NO BREAKS y 1 ESCRITORIO "U" PARA PROMOTOR, PARA EL CCA DE SAUCILLO, JALPAN.
123	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y EL ING. EDUARDO ACEVEDO ARREGUIN (AVALUO DEL PREDIO PARA EL PANTEÓN MUNICIPAL).	S/N.	A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA HASTA QUE SE ENTREGUE EL INFORME O AVALUO.	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$2,900.00	18 DE AGOSTO DE 2010	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN PROPORCIONAR AVALUO DEL PREDIO PROPUESTO PARA EL PANTEÓN MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.
124	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y LA EMPRESA DENOMINADA "GERYCAR"(CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA EN TIERRA FRÍA)	OP/PMJS/FIS M/023	UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN.	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$158,559.00	23 DE AGOSTO DE 2010	OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE TIERRA FRÍA, JALPAN DE SERRA, QRO.
125	CONTRATO PRIVADO DE DONACIÓN A TÍTULO ONEROSO ENTRE LA TERMINAL DE AUTOBUSES DE JALPAN, S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	S/N.	41 AÑOS, EJERCICIO FISCAL 2051	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$165,268.58	25 DE AGOSTO DE 2010	DONACIÓN A TÍTULO ONEROSO UNA FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO UBICADO EN LA PARTE ORIENTE DE LA CIUDAD DE JALPAN (TERMINAL DE AUTOBUSES).
126	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y EL LIC. LEONEL ROJO MONTES. (DEMANDA)	S/N.	31 DE DICIEMBRE DE 2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$7,950.00	1º DE ABRIL DE 2010	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES EN LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL C. DANIEL ANGELINO HERRERA CABALLERO, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., POR DESPIDO INJUSTIFICADO. SOLO SE CUENTA CON COPIAS SIMPLES, EL ORIGINAL SE PASO A FIRMA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL (ESME).

127	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA USEBEQ Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. (PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2010)	S/N.	31 DE DICIEMBRE DE 2010			5 DE FEBRERO DE 2010	COORDINAR ACCIONES Y CONJUNTAR ESFUERZOS QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS INCLUYENDO SU RESPECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO. (SOLO SE CUENTA CON COPIAS SIMPLES).
128	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL C. JUAN CARLOS RESÉNDIZ CAMACHO (PROYECTO CABLEADO SUBTERRANEO)	OP/PMJS/FISM/2010/22	15 DE SEPTIEMBRE DE 2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. PROGRAMA FISM	\$160,000.00	15 DE JULIO DE 2010	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA CIVIL PARA EL CABLEADO SUBTERRANEO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE JALPAN DE SERRA, QRO. SOLO SE CUENTA CON COPIAS SIMPLES.
129	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL C. BRÍGIDO RIVERA DÍAZ, TITULAR DE LA EMPRESA DENOMINADA "EL CONTACTO", (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CCA YERBABUENA)	OP/PMJSQ/FISM/2010/30	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. PROGRAMA FISM	\$96,508.62	6 DE AGOSTO DE 2010	OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PARA EL CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE EN LA COMUNIDAD DE YERBABUENA, JALPAN DE SERRA, QRO. SOLO SE CUENTA CON COPIAS SIMPLES
130	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL C. BRÍGIDO RIVERA DÍAZ, TITULAR DE LA EMPRESA DENOMINADA "EL CONTACTO" (AMPLIACIÓN RED ENERGÍA ELÉCTRICA ICATEQ)	OP/PMJS/FISM/2010/029	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. PROGRAMA FISM	\$92,000.00	11 DE AGOSTO DE 2010	REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN AMPLIACIÓN RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA A ICATEQ A EJECUTARSE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPAN. SOLO SE CUENTA CON COPIAS SIMPLES
131	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, ENTRE AL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL ING. VICTOR RODRÍGUEZ CHAVEZ (REHABILITACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE ZOYAPILCA).	OP/PMJS/FISM/2010/35	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. PROGRAMA FISM	\$242,550.16	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE ZOYAPILCA, JALPAN DE SERRA, QRO. SOLO SE CUENTA CON COPIAS SIMPLES
132	ACUERDO DE ENTREGA Y RESGUARDO DEL BIEN MUEBLE DENOMINADO "LA CAJA DE LOS SUEÑOS" ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y MUSEO HISTÓRICO DE LA SIERRA GORDA.	S/N.	SIN VIGENCIA			1º DE OCTUBRE DE 2010	EL OBJETO CONSISTE EN ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., EL RESGUARDO A CARGO DEL MUSEO HISTÓRICO DE LA SIERRA GORDA DE UN BIEN MUEBLE DE MADERA EN FORMA DE CAJA EN EL QUE EN SU INERIOR SE ENCUESTRAN LOS DOCUMENTOS DEPOSITADOS POR LOS HABITANTES Y QUE SE ABRIRÁ POR EL AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2035.

133	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO, Y LA C. NORMA MERCADO MAR (GASOLINA TRASLADO DE ALUMNOS DE CARRERA DE TANCAMA A LA CEIBA)	S/N.	RESTO DEL AÑO ESCOLAR 2010-2011	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. 50% COMUNIDAD 50%	COMBUSTIBLE	24 DE AGOSTO DE 2010	OTORGAMIENTO DE 20 LITROS DE GASOLINA EN FORMA SEMANAL, PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS DE PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE CARRERA DE TANCAMA A LA CEIBA, JALPAN.
-----	---	------	---------------------------------	--	-------------	----------------------	---

Se hace el comentario de que la numeración progresiva no es por fechas, es conforme se van recabando los convenios en la Secretaría del H. Ayuntamiento, debido a que las diferentes áreas recaban las firmas correspondientes y posteriormente envían para archivo. -----

6.- En el sexto punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, expone el tema y explica lo relacionado con la integración del Consejo Municipal de Educación, haciéndolo de la siguiente manera: -----



PROFR. FILIBERTO LEDESMA MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
JALPAN DE SERRA, QRO.



Martes, 07 de octubre de

2010

Por medio de la presente envié un cordial saludo y solicito a Usted de la manera más atenta sea nuevamente revisada la propuesta del Consejo Municipal de Educación; De no encontrar alguna observación le pido de favor subir a Cabildo la propuesta en su próxima reunión.

NO.	NOMBRE	PUESTO
1	LIC. MIGUEL ANGEL TORRES OLGUIN	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	PROFR. REMIGIO AMADOR URQUIZA	AUXILIAR DE EDUCACION
3	PROFR. ESDARS GILBERTO BAUTISTA LEDEZMA	COORDINADOR DE EDUCACION MUNICIPAL
4	ARQ. ANA LINA MENDOZA PEDRAZA	SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORA MUNICIPAL DE EDUCACION
5	PROFR. JAIME VILLEDA CHAVEZ	DIR. ESC. PRIM. PEDRO MARIA ANAYA
6	PROFR. CARLOS ANGELES PEREZ	COMANDANTE ADJUNTO DE SEGURIDAD PUBLICA
7	PROFRA. MA. ISABEL MARTINEZ MALDONADO	MAESTRA DE PREESCOLAR
8	LIC. MARIA DEL CARMEN DIAZ MARTINEZ	COORDINADORA DE LA ZONA 25 DE EDUCACION INICIAL
9	MA. GUADALUPE TORRES HERNANDEZ	COORDINADORA DE INEA JALPAN
10	ROSARIO ALVARADO LEDESMA	COORDINADORA ACADEMICA DE CONAFE REGION JALPAN

Quedo de Usted y me despido con un afectuoso saludo.

Rúbrica
 Ing. Alberto Menéndez Ramos
 COORDINADOR DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CONSEJOS
 DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Sigue haciendo uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional: quiero comentarles que hay Consejos de Participación Social, que están funcionando de muy buena manera, y hemos tenido reunión con el Grupo Colegiado referente al Rezago Educativo, en el que se revisan todos los temas que tienen que ver con Educación, por ejemplo: Académico, de infraestructura, etc. Y está integrado por los representantes de todos los niveles; por lo que mi propuesta es que nos esperemos hasta ver resultados de este Colegiado y estemos en condiciones de avanzar en esta temática, le doy lectura al documento de integración del Colegiado, siendo como sigue: - - - - -



PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL REZAGO EDUCATIVO

Nº	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO
1	LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES OLGUÍN	PRESIDENTE MUNICIPAL JALPAN DE SERRA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2960285 Y 2960344
2	PROFR. ROSALÍO OLVERA MEJÍA	JEFE DE SERVICIOS REGIONALES DE USAER	USEBEQ	2960075
3	PROFR. JOSÉ LUIS CASTILLO RODRÍGUEZ	JEFE DE SECTOR PRIMARIA	PRIMARIA 01	2960430
4	PROFR. FAUSTO OROZCO MEJÍA	JEFE DE SECTOR PRIMARIA	PRIMARIA SECTOR 10	
5	PROFRA. GUADALUPE TORRES HERNÁNDEZ	COORDINADORA	INEA	2960096
6	LIC. ROSARIO ALVARADO LEDESMA	COORDINADORA	CONAFE	2960470
7	DR. IGNACIO RANGEL SOLORIO	DIRECTOR	JURISDICCIÓN No. 4	2960032
8	DR. ENRIQUE DURÁN CUEVAS	COORDINADOR	PROGRAMA CARAVANA POR LA SALUD	2960032

9	ING. HERIBERTO RODRÍGUEZ MENDOZA	SUPERVISOR ZONA 4	SECUNDARIA TÉCNICA No. 3	2960360 EXT.
10	 JARCIA	DIRECTOR	SECUNDARIA TÉCNICA No. 3	2960360
11	CÍA ROSAS	DIRECTOR	SECUNDARIA GENERAL SIERRA GORDA	2961645
12	PROFR. FELIPE TORRES LÓPEZ	DIRECTOR	SECUNDARIA GENERAL DE TANCOYOL	4415966172
13	PROFR. JULIO FELIPE ESCUDERO	JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIAS	TELESECUNDARIA	
14	PROFR. MANUEL SALGUERO ESPINOZA	SUPERVISOR TELESECUNDARIAS	TELESECUNDARIAS	2960151 Y 2960075 EXT. 2874
15	LIC. KARINA CAREAGA PINEDA	COORDINADORA REGIONAL DEL COBAQ	COBAQ	2960472
16	ING. EDGAR ALEJANDRO PARRA CABALLERO	COORDINADOR DEL COBAQ 4	COBAQ 4	2960135
17	C.P. INDALECIO MAR RESÉNDIZ	COORDINADOR	UAQ CAMPUS JALPAN	2960935
18	LIC. VIRGEN MARÍN CAMACHO	COORDINADORA	UTSJR CAMPUS JALPAN	2961349
19	LIC. NICOLÁS HIGAREDA CISNEROS	COORDINADOR	CESTEC	2960066 Y 4411875262
20	ING. GERARDO CARMONA CARRANZA	COORDINADOR	ICATEQ	2961100 Y 2961101
21	PROFR. FELIPE DE J. DE LA FUENTE DE LA F.	COORDINADOR	NORMAL DEL ESTADO	4411015422 Y 2960735
22	LIC. LORENA AGUAS LANDAVERDE	COORDINADORA	SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	
23	LIC. RAUL ALEJANDRO PÉREZ LÓPEZ	DIRECTOR	DIF MUNICIPAL JALPAN	2961436 Y 2961611
24	PROFR. FILOGONIO HERNÁNDEZ ZAMORA	DIRECTOR	DIRECCIÓN DE CULTURA	2961301
25	LIC. EN E. F. JUAN MANUEL NAVA RESÉNDIZ	DIRECTOR	DIRECCIÓN DE DEPORTES	2960285 Y 2960344 EXT. 118
26	PROFR. JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ SOTO	SUPERVISOR EN EDUC. FÍSICA PRIMARIAS	PRIMARIAS	
27	PROFR. ESDRAS GILBERTO BAUTISTA LEDEZMA	COORDINADOR DE EDUCACIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2960285 Y 2960344 EXT.126
28	PROFR. REMIGIO AMADOR URQUIZA	SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2960285 Y 2960344 EXT.126
29	ING. J. GUADALUPE CABRERA LÓPEZ	DIRECTOR	ITECA	2961320
30	PROFR. EMILIO GUERRERO ELÍAS	COORDINADOR	VINCULACIÓN USAER	4411059342
31	PROFRA. MARÍA DEL CORAL RODRÍGUEZ BENAVIDES	COORDINADORA DE EDUCACION INICIAL ZONA 26	CONAFE	4411030393

Por lo anterior considero que este Colegiado atendería el tema de Educación en el Municipio y en un momento determinado las acciones se duplicarían, si cada uno trata de resolver, por lo que reitero mi propuesta

de posponer la acreditación de la integración del Consejo Municipal de Educación. Considerando que el tema ha sido suficientemente discutido, se somete a la aprobación del H. Ayuntamiento la Solicitud de autorizar la integración del Consejo Municipal de Educación; manifestándose a favor de esperar a tener resultados del Grupo Colegiado referente al Rezago Educativo, por lo que se registra unanimidad de 10 (diez) votos a favor de esta última propuesta. - - -

7.- En el séptimo punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, declara clausurada la sesión, siendo las 18.10 horas (seis de la tarde con diez minutos) del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -
- - - - -

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Miguel Ángel Torres Olguín

SÍNDICO MUNICIPAL

Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza

LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS

C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia
Ortega

C. Hilario Sánchez

C. Abdón Villedas Zárate
Morales

C. Porfirio Zepeda

C. Felipe Ramírez Suárez
Montes

Profr. Roberto Berrones

C. Arturo Cuellar Díaz
Benavides

Profra. María del Coral Rodríguez

DOY FE

El Secretario del H. Ayuntamiento

Profr. Filiberto Ledesma Muñoz

**41.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA
21 DE OCTUBRE DE 2010.**

Siendo las 18:53 horas (seis de la tarde, con cincuenta y tres minutos), del día 21 (veintiuno) del mes de octubre del año 2010 (dos mil diez), reunidos

en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera”, los CC. Lic. Miguel Ángel Torres Olgún, Presidente Municipal Constitucional, Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, Síndico Municipal, así como los Regidores Propietarios, C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia, C. Hilario Sánchez Ortega, C. Abdón Villedas Zárate, C. Porfirio Zepeda Morales, C. Felipe Ramírez Suárez, Profr. Roberto Berrones Montes, C. Arturo Cuellar Díaz, Profra. María del Coral Rodríguez Benavides, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo a la que fueron convocados, para desarrollar los siguientes puntos del Orden del Día: - - - - -

1.- Pase de lista, 2.- Comprobación de quórum y declaración de apertura de la Sesión, 3.- Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación, 4.- Lectura del acta de las Sesión anterior y aprobación, 5.- Elección del Representante del H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro. a la reanudación de la Sesión iniciada el viernes 24 de septiembre en la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, 6.- Clausura de la sesión. - - - - -

1.- **En el primer punto**, se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes 10 (diez) integrantes del H. Ayuntamiento. - - - - -

2.- **En el segundo punto**, con la asistencia registrada, se observa y determina la existencia de quórum legal, por lo que el C. Presidente Municipal Constitucional declara abierta e instalada la Sesión. - - - - -

3.- **En el tercer punto**, se da lectura al orden del día, mismo que puesto a consideración del H. Ayuntamiento es aprobado por mayoría absoluta de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

4.- **En el cuarto punto**, se da lectura al Acta de la Sesión anterior, y se somete a consideración del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por

unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -
- - - - -

5.- En el quinto punto, se solicita a la Síndico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, exprese lo correspondiente a la Sesión de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, haciéndolo de la siguiente manera: deseo agradecer la confianza que me otorgaron para mi asistencia a la Sesión anterior en la Legislatura, a la cual llegamos y se declaró un receso, que es el que se reanuda el día de mañana; pero en esta ocasión no estoy en condiciones de asistir, debido a otros compromisos que debo atender. Por lo anterior propongo a Ma. Magdalena Ledesma Gracia para que asista a la Sesión. Consultados sobre si existe otro candidato y al no presentarlo, se somete a la consideración del H. Cuerpo colegiado la propuesta a favor de la Regidora C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -
- - - - -

6.- En el sexto punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, declara clausurada la sesión, siendo las 19.04 horas (siete de la tarde con cuatro minutos) del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -
- - - - -

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Miguel Ángel Torres Olguín

SÍNDICO MUNICIPAL

Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza

LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS

C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia
Ortega

C. Hilario Sánchez

C. Abdón Villedas Zárate
Morales

C. Porfirio Zepeda

C. Felipe Ramírez Suárez
Montes

Profr. Roberto Berrones

C. Arturo Cuellar Díaz
Benavides

Profra. María del Coral Rodríguez

DOY FE

Camacho, Director de Finanzas Municipales, 9.- Solicitud de aprobación de abajas de bienes muebles, que presenta el C.P. Juan Manuel Montoya Ruiz, Director de Administración, 10.- Solicitud de aprobación de dictamen relativo al cambio de uso de suelo de H1 (habitacional 100 hab./ha.) a S.A. (servicio de alojamiento), que presenta la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Ecología, 11.- Clausura de la sesión. - - - - -
- - -

1.- En el primer punto, se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes 10 (diez) integrantes del H. Ayuntamiento. - - - - -

2.- En el segundo punto, con la asistencia registrada, se observa y determina la existencia de quórum legal, por lo que el C. Presidente Municipal Constitucional declara abierta e instalada la Sesión. - - - -

3.- En el tercer punto, se da lectura al orden del día, mismo que puesto a consideración del H. Ayuntamiento es aprobado por mayoría absoluta de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

4.- En el cuarto punto, se da lectura al acta de la sesión anterior, y se somete a consideración del H. Ayuntamiento, registrando mayoría absoluta de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

5.- En el quinto punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, informa que se recibió el expediente del Sr. Adolfo Cortés Morán, solicitando la factibilidad de giro, para venta de cerveza en envase cerrado, exclusivamente para llevar, mismo que se entrega al Regidor C. Felipe Ramírez Suárez, Presidente de la Comisión permanente de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes, para su revisión y posterior dictamen. - - - - -
- - - - -

Jalpan de Serra, Qro. 15 de octubre de 2010

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA, QRO.
P R E S E N T E:

El que suscribe C. ADOLFO CORTES MORAN, con domicilio en CALLE EMILIANO ZAPATA, ESQUINA CON CAYETANO RUBIO S/N, BARRIO EL PUENTE, JALPAN DE SERRA, QRO., de nacionalidad Mexicana, me dirijo a usted con el objetivo de hacer de su conocimiento que soy propietario de un negocio de MISCELANEA que se denomina "MISCELANEA BETVE" que se ubica en CALLE EMILIANO ZAPATA

6.- En el sexto punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, solicita autorización para llamar al C.P. José Luis Reséndiz Camacho, Director de Finanzas Municipales a fin de que explique el tema. Una vez dentro del recinto, el funcionario mencionado explica que atendiendo una observación de la Entidad Superior de Fiscalización, es que solicita lo siguiente: - - - - -



Dirección de Finanzas
Administración Municipal 2009-2012 _____

DÉRIVADO DE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 33 FRACC. XI:

EXIGIR AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES QUE MANEJEN FONDOS, EL OTORGAMIENTO DE FIANZAS PREVIAMENTE AL INICIO DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

CARGO	IMPORTE
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	\$5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	\$5,000.00
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	\$5,000.00
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	\$5,0000.00
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL (OBRAS PUBLICAS)	\$1,800.00
ENCARGADO ADMINISTRATIVO (DESARROLLO SOCIAL)	\$1,800.00

Hace uso de la palabra el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz, para preguntar si el monto de las fianzas, no debe ser proporcional a los recursos que cada funcionario maneja. Pregunta la Regidora C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia, las fianzas son por un año, o por cuanto tiempo? El C.P. José Luis Reséndiz Camacho, contesta que es por lo que dure la Administración, o el funcionario en su puesto. Después de todas las participaciones correspondientes al tema, se somete a la consideración del H. Ayuntamiento la Solicitud de autorización para fijar montos de las fianzas de los servidores que manejan recursos públicos, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. -----

7.- En el séptimo punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olgún, solicita al C.P. José Luis Reséndiz Camacho, Director de Finanzas Municipales; explique el siguiente tema, presentando para ello el siguiente cuadro: -----

DERIVADO DE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 87 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y ART. 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
RELACION DE MOVIMIENTOS QUE AFECTAN LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CUARTO TRIMESTRE 2009

AÑO	FECHA	REFERENCIA	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGOS	ABONOS
2007 2008	15/12/009	PE/206	320-02-01-15	RESULTADO DE EJERCICIO 2007	5,665.17	-
			320-02-01-16	RESULTADO DE EJERCICIO 2008	255.09	-
			112-01-02-11	CTA. 040298357		5,920.26
REINTEGRO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR OBRAS NO EJECUTADAS DE LOS PERIODOS 2007 Y 2008. CANCELANDO MOVIMIENTO EN PE/206 DEL 15/12/2009. DE LAS SIGUIENTES OBRAS REHABILITACION COLECTOR GRAL. 1ra. ETAPA , GEQ. 2007 \$ 1,166.45. REHABILITACION DE CAMINO RURAL PIEDRAS ANCHAS-AGUAMARGA, FIES 2007 \$ 1,400.84. REABILITACION DE CAMINO RURAL EMBOCADERO-LA ARENA, FIES 2007 \$ 1,120.07 REHABILITACION DE CAMINO RURAL SAN VICENTE-SABINO CHICO, FIES 2007 \$ 1,977.81 CONSTRUCCION Y RADIO CIVIL JALPAN, G.E.Q. 2008 \$ 255.09. TOTAL DE REINTEGRO \$ 5,920.26						

Lo anterior son algunos estados de cuentas que no han sido remitidas a Gobierno del Estado, siendo por un total de \$5,920.26 (cinco mil, novecientos veinte pesos con veintiséis centavos), después de la intervención, se somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, la Solicitud de autorización para afectación de cuentas de resultados de ejercicios anteriores, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. -

8.- En el octavo punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olgún, solicita al C.P. José Luis Reséndiz Camacho, Director de Finanzas Municipales, exponga el tema.

El funcionario en comento, expone el tema de la siguiente manera:

PROPUESTA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS RUSTICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

MUNICIPIO	CLAVE DEL MUNICIPIO	VALOR PROPUESTO 2011	VALOR APROBADO 2010	PORCENTAJE DE INCREMENTO	INCREMENTO EN \$
JALPAN DE SERRA	09	\$ 90,750.00	\$ 82,500.00	10.00%	\$ 8,250.00

PROPUESTA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

DESCRIPCION	VALOR PROPUESTO 2011	VALOR APROBADO 2010	PORCENTAJE DE INCREMENTO	INCREMENTO EN \$
RUDIMENTARIO PROVISIONAL	\$ 420.00	\$ 380.00	10.53%	\$ 40.00
INDUSTRIAL ECONÓMICO	\$ 900.00	\$ 820.00	9.76%	\$ 80.00
INDUSTRIAL ECONÓMICO MEDIANO	\$ 1,900.00	\$ 1,800.00	5.56%	\$ 100.00
INDUSTRIAL MEDIANO	\$ 2,900.00	\$ 2,790.00	3.94%	\$ 110.00
INDUSTRIAL MEDIANO CALIDAD	\$ 3,630.00	\$ 3,510.00	3.42%	\$ 120.00
INDUSTRIAL CALIDAD	\$ 4,350.00	\$ 4,230.00	2.84%	\$ 120.00
INDUSTRIAL CALIDAD LUJO	\$ 5,230.00	\$ 5,110.00	2.35%	\$ 120.00
INDUSTRIAL LUJO	\$ 6,120.00	\$ 5,990.00	2.17%	\$ 130.00
ANTIGUO TÍPICO	\$ 1,190.00	\$ 1,080.00	10.19%	\$ 110.00
ANTIGUO TÍPICO COMÚN	\$ 1,590.00	\$ 1,460.00	8.90%	\$ 130.00
ANTIGUO COMÚN	\$ 2,000.00	\$ 1,830.00	9.29%	\$ 170.00
ANTIGUO COMÚN NOTABLE	\$ 3,150.00	\$ 2,910.00	8.25%	\$ 240.00
ANTIGUO NOTABLE	\$ 4,300.00	\$ 3,990.00	7.77%	\$ 310.00
ANTIGUO NOTABLE RELEVANTE	\$ 6,300.00	\$ 5,840.00	7.88%	\$ 460.00
ANTIGUO RELEVANTE	\$ 8,300.00	\$ 7,700.00	7.79%	\$ 600.00
MODERNO ECONÓMICO	\$ 1,660.00	\$ 1,460.00	13.70%	\$ 200.00
MODERNO ECONÓMICO MEDIANO	\$ 2,860.00	\$ 2,530.00	13.04%	\$ 330.00
MODERNO MEDIANO	\$ 4,090.00	\$ 3,600.00	13.61%	\$ 490.00
MODERNO MEDIANO CALIDAD	\$ 5,300.00	\$ 4,670.00	13.49%	\$ 630.00
MODERNO CALIDAD	\$ 6,500.00	\$ 5,750.00	13.04%	\$ 750.00
MODERNO CALIDAD LUJO	\$ 7,630.00	\$ 6,720.00	13.54%	\$ 910.00
MODERNO LUJO	\$ 8,760.00	\$ 7,700.00	13.77%	\$ 1,060.00

**PROPUESTA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.**

CALLE	DE CALLE	HASTA CALLE	VALOR PROPUESTO 2011	VALOR APROBADO 2010	PORCENTAJE DE INCREMENTO	INCREMENTO EN \$
2 DE ABRIL	HEROICO COLEGIO MILITAR	VICENTE GUERRERO	\$ 550.00	\$ 220.00	150.00%	\$ 330.00
20 DE OCTUBRE	TODO	TODO	\$ 253.00	\$ 220.00	15.00%	\$ 33.00
ABASOLO	FRAY JUNIPERO SERRA	BENITO JUAREZ	\$ 977.50	\$ 850.00	15.00%	\$ 127.50
ABASOLO	BENITO JUAREZ	ARROYO DEL SABINO	\$ 632.50	\$ 550.00	15.00%	\$ 82.50
ALCANTARILLAS	JIMENEZ	BENITO JUAREZ	\$ 253.00	\$ 220.00	15.00%	\$ 33.00
ARROYO DEL SABINO	TODO	TODO	\$ 126.50	\$ 110.00	15.00%	\$ 16.50
BENITO JUAREZ	ALCANTARILLAS	GALEANA	\$ 253.00	\$ 220.00	15.00%	\$ 33.00
BENITO JUAREZ	GALEANA	INDEPENDENCIA	\$ 977.50	\$ 850.00	15.00%	\$ 127.50
CALLE DEL SAUZ	TODO	TODO	\$ 345.00	\$ 300.00	15.00%	\$ 45.00
EL SALTO	INDEPENDENCIA	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 368.00	\$ 320.00	15.00%	\$ 48.00
CONSTANTINO OLVERA	ANTES ESCANDON	TODA	\$ 460.00	\$ 400.00	15.00%	\$ 60.00
FRAY JUNIPERO SERRA	ALCANTARILLAS	GALEANA	\$ 379.50	\$ 330.00	15.00%	\$ 49.50
FRAY JUNIPERO SERRA	GALEANA	ABASOLO	\$ 977.50	\$ 850.00	15.00%	\$ 127.50
FRAY JUNIPERO SERRA	ABASOLO	INDEPENDENCIA	\$ 1,437.50	\$ 1,250.00	15.00%	\$ 187.50
GALEANA	BENITO JUAREZ	ARROYO DEL SABINO	\$ 253.00	\$ 220.00	15.00%	\$ 33.00
GALEANA	JIMENEZ	FRAY JUNIPERO SERRA	\$ 550.00	\$ 220.00	150.00%	\$ 330.00
GALEANA	FRAY JUNIPERO SERRA	BENITO JUAREZ	\$ 550.00	\$ 220.00	150.00%	\$ 330.00
HEROICO COLEGIO MILITAR	JIMENEZ	EL SALTO	\$ 1,265.00	\$ 1,100.00	15.00%	\$ 165.00
HEROICO COLEGIO MILITAR	EL SALTO	ARROYO DEL SABINO	\$ 1,265.00	\$ 1,100.00	15.00%	\$ 165.00
INDEPENDENCIA	TODA	CALLES PERIMETRALES MZA. 1	\$ 1,437.50	\$ 1,250.00	15.00%	\$ 187.50
ABELARDO AVILA (ITURBIDE)	INDEPENDENCIA	MATAMOROS	\$ 977.50	\$ 850.00	15.00%	\$ 127.50
ABELARDO AVILA (ITURBIDE)	MATAMOROS	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 440.00	\$ 440.00	93.18%	\$ 410.00

			850.00			
JIMENEZ	ALCANTARILLAS	GALEANA	\$ 460.00	\$ 400.00	15.00%	\$ 60.00
JIMENEZ	GALEANA	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 500.00	\$ 400.00	25.00%	\$ 100.00
JIMENEZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	SAN NICOLAS	\$ 850.00	\$ 650.00	30.77%	\$ 200.00
JIMENEZ	SAN NICOLAS	PETRA DE MAYORCA	\$ 977.50	\$ 850.00	15.00%	\$ 127.50
JIMENEZ	PETRA DE MAYORCA	2 DE ABRIL	\$ 977.50	\$ 850.00	15.00%	\$ 127.50
JOSE MA. MORELOS Y PAVON	BENITO JUAREZ	MARIANO MATAMOROS	\$ 850.00	\$ 550.00	54.55%	\$ 300.00
JOSE MA. MORELOS Y PAVON	MARIANO MATAMOROS	ARROYO DEL SABINO	\$ 850.00	\$ 400.00	112.50%	\$ 450.00
MARIANO MATAMOROS	GALEANA	ABASOLO	\$ 850.00	\$ 375.00	126.67%	\$ 475.00
MARIANO MATAMOROS	ABASOLO	ABELARDO AVILA	\$ 850.00	\$ 560.00	51.79%	\$ 290.00
MIGUEL HIDALGO	JIMENEZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 977.50	\$ 850.00	15.00%	\$ 127.50
MIGUEL HIDALGO	HEROICO COLEGIO MILITAR	FRAY JUNIPERO SERRA	\$ 977.50	\$ 850.00	15.00%	\$ 127.50
PETRA DE MAYORCA	JIMENEZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 977.50	\$ 850.00	15.00%	\$ 127.50
PETRA DE MAYORCA	HEROICO COLEGIO MILITAR	INDEPENDENCIA	\$ 1,265.00	\$1,100.00	15.00%	\$ 165.00
PRIV. ABASOLO	TODA	TODA	\$ 550.00	\$ 330.00	66.67%	\$ 220.00
SAN NICOLAS	JIMENEZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 977.50	\$ 850.00	15.00%	\$ 127.50
SAN NICOLAS	HEROICO COLEGIO MILITAR	FRAY JUNIPERO SERRA	\$ 1,437.50	\$1,250.00	15.00%	\$ 187.50
VICENTE GUERRERO	INDEPENDENCIA	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 977.50	\$ 850.00	15.00%	\$ 127.50
2 DE ABRIL	JIMENEZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 253.00	\$ 220.00	15.00%	\$ 33.00
ALCANTARILLAS	ARROYO DE LOS AGUACATES	CARRETERA SJR-XILITLA	\$ 120.75	\$ 105.00	15.00%	\$ 15.75
ALCANTARILLAS	CARRETERA SJR-XILITLA	JIMENEZ	\$ 253.00	\$ 220.00	15.00%	\$ 33.00
ALCANTARILLAS	JIMENEZ	BENITO JUAREZ	\$ 253.00	\$ 220.00	15.00%	\$ 33.00
ARROYO DE LOS AHUACATES	TODO	TODO	\$ 60.95	\$ 53.00	15.00%	\$ 7.95
BARRIO VISTA HERMOSA	TODO	TODO	\$ 160.00	\$ 150.00	6.67%	\$ 10.00
BENITO JUAREZ	LIMITE URBANO	ALCANTARILLAS	\$ 977.50	\$ 150.00	551.67%	\$ 827.50
CALLE SIN NOMBRE	MARGEN SUR RIO JALPAN	TODA	\$ 1,437.50	\$ 53.00	2612.26%	\$1,384.50
CALLE SIN NOMBRE (MZA. 26)	CARRETERA SJR-XILITLA	ALCANTARILLAS	\$ 977.50	\$ 53.00	1744.34%	\$ 924.50
CALLEJON ALEJO	TODO	TODO	\$ 253.00	\$ 110.00	130.00%	\$ 143.00
CALLEJON DE PILAS	LADO SE MZA. 23	TODO	\$ 120.75	\$ 53.00	127.83%	\$ 67.75

CALLEJON AL RIO	LADO SE MZA. 24	TODO	\$ 253.00	\$ 53.00	377.36%	\$ 200.00
CALLEJON ALCANTARILLAS	CARRETERA SJR-XILITLA	ALCANTARILLAS	\$ 253.00	\$ 53.00	377.36%	\$ 200.00
CALLEJON DE LA CHIMILOYA	TODO	TODO	\$ 165.00	\$ 165.00	0.00%	\$ —
CALLEJON ZARAGOZA	TODO	TODO	\$ 230.00	\$ 200.00	15.00%	\$ 30.00
CAMINO REAL	TODO	TODO	\$ 60.95	\$ 53.00	15.00%	\$ 7.95
CARRETERA A RIO VERDE	ARROYO DE LOS AGUACATES	IGNACIO LOPEZ RAYON	\$ 1,300.00	\$ 1,050.00	23.81%	\$ 250.00
CARRETERA A RIO VERDE	IGNACIO LOPEZ RAYON	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 1,400.00	\$ 1,250.00	12.00%	\$ 150.00
CARRETERA SJR-XILITLA	LIMITE URBANO	ALCANTARILLAS	\$ 379.50	\$ 330.00	15.00%	\$ 49.50
CARRETERA SJR-XILITLA	ALCANTARILLAS	GALEANA	\$ 900.00	\$ 850.00	5.88%	\$ 50.00
CARRETERA SJR-XILITLA	GALEANA	JIMENEZ	\$ 1,400.00	\$ 1,250.00	12.00%	\$ 150.00
CERRADA SIN NOMBRE	MANZANA 27	TODA	\$ 60.00	\$ 53.00	13.21%	\$ 7.00
EL SALTO	HEROICO COLEGIO MILITAR	RIO JALPAN	\$ 126.50	\$ 110.00	15.00%	\$ 16.50
GALEANA	ARROYO DE LOS AGUACATES	IGNACIO LOPEZ RAYON	\$ 150.00	\$ 53.00	183.02%	\$ 97.00
GALEANA	IGNACIO LOPEZ RAYON	JIMENEZ	\$ 600.00	\$ 220.00	172.73%	\$ 380.00
HEROICO COLEGIO MILITAR	JIMENEZ	EL SALTO	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	0.00%	\$ —
IGNACIO LOPEZ RAYON	CARRETERA SJR-XILITLA	CARRETERA SJR-XILITLA	\$ 189.75	\$ 165.00	15.00%	\$ 24.75
IGNACIO LOPEZ RAYON	CARRETERA SJR-XILITLA	CARRETERA A RIO VERDE	\$ 600.00	\$ 440.00	36.36%	\$ 160.00
IGNACIO LOPEZ RAYON	CARRETERA A RIO VERDE	SAN NICOLAS	\$ 189.75	\$ 165.00	15.00%	\$ 24.75
JIMENEZ	LIMITE URBANO	ALCANTARILLAS	\$ 170.00	\$ 150.00	13.33%	\$ 20.00
JIMENEZ	ALCANTARILLAS	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 550.00	\$ 220.00	150.00%	\$ 330.00
JIMENEZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	SAN NICOLAS	\$ 850.00	\$ 650.00	30.77%	\$ 200.00
JIMENEZ	SAN NICOLAS	PETRA DE MAYORCA	\$ 977.50	\$ 850.00	15.00%	\$ 127.50
JIMENEZ	PETRA DE MAYORCA	RIO JALPAN	\$ 600.00	\$ 440.00	36.36%	\$ 160.00
MIGUEL HIDALGO	CARRETERA A RIO VERDE	IGNACIO LOPEZ RAYON	\$ 700.00	\$ 650.00	7.69%	\$ 50.00
MIGUEL HIDALGO	IGNACIO LOPEZ RAYON	JIMENEZ	\$ 900.00	\$ 850.00	5.88%	\$ 50.00
NARCISO MENDOZA	ARROYO DE LOS AHUACATES	SAN NICOLAS	\$ 100.00	\$ 53.00	88.68%	\$ 47.00
NICOLAS BRAVO	LIMITE URBANO	ALCANTARILLAS	\$ 100.00	\$ 53.00	88.68%	\$ 47.00
NICOLAS BRAVO	ALCANTARILLAS	CARRETERA SJR-XILITLA	\$ 350.00	\$ 330.00	6.06%	\$ 20.00

NICOLAS BRAVO	CARRETERA SJR-XILITLA	MIGUEL HIDALGO	\$ 189.75	\$ 165.00	15.00%	\$ 24.75
PETRA DE MAYORCA	SAN NICOLAS	JIMENEZ	\$ 632.50	\$ 550.00	15.00%	\$ 82.50
PRIV. ALCANTARILLAS	MANZANA 16	TODA	\$ 126.50	\$ 110.00	15.00%	\$ 16.50
SAN NICOLAS	ARROYO DE LOS AHUACATES	IGNACIO LOPEZ RAYON	\$ 460.00	\$ 400.00	15.00%	\$ 60.00
SAN NICOLAS	IGNACIO LOPEZ RAYON	JIMENEZ	\$ 1,000.00	\$ 850.00	17.65%	\$ 150.00
VICENTE GUERRERO	HEROICO COLEGIO MILITAR	RIO JALPAN	\$ 126.50	\$ 110.00	15.00%	\$ 16.50
ABASOLO	ARROYO DEL SABINO	FRANCISCO JAVIER MINA	\$ 460.00	\$ 400.00	15.00%	\$ 60.00
ABASOLO	FRANCISCO JAVIER MINA	CANAL DE RIEGO	\$ 126.50	\$ 110.00	15.00%	\$ 16.50
ALVARO OBREGON	EMILIANO ZAPATA	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 100.00	\$ 75.00	33.33%	\$ 25.00
ANTIGUA CAYETANO RUBIO	CAYETANO RUBIO	FRANCISCO JAVIER MINA	\$ 100.00	\$ 63.00	58.73%	\$ 37.00
ARROYO DEL REAL	RIO JALPAN	CAMINO A LOS CAPULINES	\$ 100.00	\$ 53.00	88.68%	\$ 47.00
ARROYO DEL SABINO	TODO	TODO	\$ 100.00	\$ 75.00	33.33%	\$ 25.00
BARRIO DE LA CRUZ	RESTO	TODO	\$ 100.00	\$ 55.00	81.82%	\$ 45.00
BARRIO PASO DE LOS LIMONES	RESTO	TODO	\$ 100.00	\$ 53.00	88.68%	\$ 47.00
BENITO JUAREZ	ALCANTARILLAS	GALEANA	\$ 253.00	\$ 220.00	15.00%	\$ 33.00
BENITO JUAREZ	LIMITE URBANO	ALCANTARILLAS	\$ 172.50	\$ 150.00	15.00%	\$ 22.50
BLVD. POLICARPO OLVERA	TODA	TODA	\$ 1,000.00	\$ 850.00	17.65%	\$ 150.00
CALLEJON ABASOLO	ARROYO DEL SABINO	ABASOLO	\$ 100.00	\$ 53.00	88.68%	\$ 47.00
CALLEJON ALVARO OBREGON	HEROICO COLEGIO MILITAR	ARROYO DEL REAL	\$ 100.00	\$ 53.00	88.68%	\$ 47.00
CALLEJON DEL CAMPOSANTO	ARROYO DEL SABINO	GENERAL ROCHA	\$ 120.75	\$ 105.00	15.00%	\$ 15.75
CALLEJON DEL CAMPOSANTO	GENERAL ROCHA	FRANCISCO JAVIER MINA	\$ 241.50	\$ 210.00	15.00%	\$ 31.50
CAMINO A CAPULINES	HEROICO COLEGIO MILITAR	LIMITE URBANO	\$ 60.95	\$ 53.00	15.00%	\$ 7.95
CAMINO A LA PRESA	FRANCISCO JAVIER MINA	LIMITE URBANO	\$ 550.00	\$ 440.00	25.00%	\$ 110.00
CAMINO A LA PRESA	PRIVADA CENTRO TIERRA	LIMITE URBANO	\$ 139.15	\$ 121.00	15.00%	\$ 18.15
CANAL DE RIEGO	TODO	TODO	\$ 60.95	\$ 53.00	15.00%	\$ 7.95
CAYETANO RUBIO	JOSE MA. MORELOS	HEROICO COLEGIO	\$ 850.00	\$ 300.00	183.33%	\$ 550.00

		MILITAR				
CAYETANO RUBIO	HEROICO COLEGIO MILITAR	RIO JALPAN	\$ 184.00	\$ 160.00	15.00%	\$ 24.00
COLONIA ARBOLEDAS	TODA	TODA	\$ 506.00	\$ 440.00	15.00%	\$ 66.00
COLONIA BUENOS AIRES	TODA	TODA	\$ 115.00	\$ 100.00	15.00%	\$ 15.00
SAN JOSE	BLVD. POLICARPO OLVERA	LAZARO CARDENAS	\$ 126.50	\$ 110.00	15.00%	\$ 16.50
VICENTE GUERRERO	BLVD. POLICARPO OLVERA	LAZARO CARDENAS	\$ 126.50	\$ 110.00	15.00%	\$ 16.50
PRIV. AGUSTIN MELGAR	TODA	TODA	\$ 172.50	\$ 150.00	15.00%	\$ 22.50
AGUSTIN MELGAR	JUAN DE LA BARRERA	BLVD. POLICARPIO OLVERA	\$ 126.50	\$ 110.00	15.00%	\$ 16.50
LAZARO CARDENAS	JUAN DE LA BARRERA	SAN JOSE	\$ 126.50	\$ 110.00	15.00%	\$ 16.50
COLONIA DE LA CEIBA	TODA	TODA	\$ 172.50	\$ 150.00	15.00%	\$ 22.50
COLONIA DE SAN JOSE	RESTO	TODO	\$ 63.25	\$ 55.00	15.00%	\$ 8.25
CUAUHTEMOC	CAYETANO RUBIO	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 60.95	\$ 53.00	15.00%	\$ 7.95
CUAUHTEMOC	HEROICO COLEGIO MILITAR	ORTIGAS	\$ 172.50	\$ 150.00	15.00%	\$ 22.50
CUAUHTEMOC	ORTIGAS	CANAL DE RIEGO	\$ 60.95	\$ 53.00	15.00%	\$ 7.95
EL SALTO	HEROICO COLEGIO MILITAR	RIO JALPAN	\$ 362.25	\$ 315.00	15.00%	\$ 47.25
EL SAUZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	RIO JALPAN	\$ 362.25	\$ 315.00	15.00%	\$ 47.25
EMILIANO ZAPATA	FRANCISCO VILLA	ALVARO OBREGON	\$ 253.00	\$ 220.00	15.00%	\$ 33.00
EMILIANO ZAPATA	ALVARO OBREGON	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	\$ 253.00	\$ 220.00	15.00%	\$ 33.00
FRANCISCO JAVIER MINA	AV. ARBOLEDAS	CALLEJON DEL CAMPOSANTO	\$ 362.25	\$ 315.00	15.00%	\$ 47.25
FRANCISCO JAVIER MINA	CALLEJON DEL CAMPOSANTO	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 650.00	\$ 330.00	96.97%	\$ 320.00
FRANCISCO JAVIER MINA	HEROICO COLEGIO MILITAR	RIO JALPAN	\$ 181.70	\$ 158.00	15.00%	\$ 23.70
FRANCISCO PALAU	TODA	TODA	\$ 189.75	\$ 165.00	15.00%	\$ 24.75
FRANCISCO VILLA	RIO JALPAN	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 126.50	\$ 110.00	15.00%	\$ 16.50
FRANCISCO VILLA	HEROICO COLEGIO MILITAR	ARROYO DEL REAL	\$ 63.25	\$ 55.00	15.00%	\$ 8.25

FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	SANTIAGO APOSTOL	CALLEJON AL RIO	\$ 97.75	\$ 85.00	15.00%	\$ 12.75
GALEANA	BENITO JUAREZ	ARROYO DEL SABINO	\$ 166.75	\$ 145.00	15.00%	\$ 21.75
GALEANA	ARROYO DEL SABINO	CALLEJON DEL CAMPOSANTO	\$ 63.25	\$ 55.00	15.00%	\$ 8.25
GALEANA	CALLEJON DEL CAMPOSANTO	FRANCISCO JAVIER MINA	\$ 189.75	\$ 165.00	15.00%	\$ 24.75
GENERAL ROCHA	LIMITE URBANO	CALLEJON DEL CAMPOSANTO	\$ 126.50	\$ 110.00	15.00%	\$ 16.50
GENERAL ROCHA	CALLEJON DEL CAMPOSANTO	GALEANA	\$ 189.75	\$ 165.00	15.00%	\$ 24.75
GENERAL ROCHA	GALEANA	JOSE MA. MORELOS	\$ 300.00	\$ 165.00	81.82%	\$ 135.00
GENERAL ROCHA	JOSE MA. MORELOS	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 300.00	\$ 165.00	81.82%	\$ 135.00
HEROICO COLEGIO MILITAR	EL SALTO	ARROYO DEL SABINO	\$ 1,265.00	\$1,100.00	15.00%	\$ 165.00
HEROICO COLEGIO MILITAR	ARROYO DEL SABINO	RIO JALPAN	\$ 1,207.50	\$1,050.00	15.00%	\$ 157.50
HEROICO COLEGIO MILITAR	RIO JALPAN	LIMITE URBANO	\$ 1,207.50	\$1,050.00	15.00%	\$ 157.50
ABELARDO AVILA (ITURBIDE)	HEROICO COLEGIO MILITAR	RIO JALPAN	\$ 181.70	\$ 158.00	15.00%	\$ 23.70
JOSE MA. ARTEAGA	TODA	TODA	\$ 97.75	\$ 85.00	15.00%	\$ 12.75
JOSE MA. MORELOS Y PAVON	ARROYO DEL SABINO	FRANCISCO JAVIER MINA	\$ 300.00	\$ 165.00	81.82%	\$ 135.00
JOSE MA. MORELOS Y PAVON	FRANCISCO JAVIER MINA	CANAL DE RIEGO	\$ 300.00	\$ 110.00	172.73%	\$ 190.00
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	EMILIANO ZAPATA	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 253.00	\$ 220.00	15.00%	\$ 33.00
JUAN DE LA BARRERA	BLVD. POLICARPO OLVERA	LAZARO CARDENAS	\$ 977.50	\$ 850.00	15.00%	\$ 127.50
JUAN DE LA BARRERA	LAZARO CARDENAS	LIMITE URBANO	\$ 977.50	\$ 850.00	15.00%	\$ 127.50
JUAN ESCUTIA	HEROICO COLEGIO MILITAR	LIMITE URBANO	\$ 632.50	\$ 550.00	15.00%	\$ 82.50
MARIANO MATAMOROS	LIMITE URBANO	GALEANA	\$ 241.50	\$ 210.00	15.00%	\$ 31.50
ORTIGAS	CUAUHTEMOC	RIO JALPAN	\$ 97.75	\$ 85.00	15.00%	\$ 12.75
ORTIGAS	JOSE MA. MORELOS	CUAUHTEMOC	\$ 253.00	\$ 220.00	15.00%	\$ 33.00
PRIV. A LA PRESA	MANZANA 19	SOBRE CAMINO A LA PRESA	\$ 126.50	\$ 110.00	15.00%	\$ 16.50
BARRIO DE LA CRUZ	RESTO DEL LADO NORTE	TODO	\$ 60.95	\$ 53.00	15.00%	\$ 7.95
RIO JALPAN	CAYETANO RUBIO	JIMENEZ	\$ 850.00	\$ 220.00	286.36%	\$ 630.00

RIO JALPAN	AMBAS MARGENES	RESTO	\$ 60.95	\$ 53.00	15.00%	\$ 7.95
SANTIAGO APOSTOL	EMILIANO ZAPATA	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	\$ 300.00	\$ 130.00	130.77%	\$ 170.00
SANTIAGO APOSTOL	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	\$149.50	\$130.00	15.00%	\$ 19.50
SANTIAGO APOSTOL	FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	LIMITE URBANO	\$97.75	\$85.00	15.00%	\$ 12.75
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	RIO JALPAN	CALLEJON AL RIO	\$97.75	\$85.00	15.00%	\$ 12.75
PROL. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CALLEJON AL RIO	LIMITE URBANO	\$63.25	\$55.00	15.00%	\$ 8.25
VASCO DE QUIROGA	SANTIAGO APOSTOL	CALLEJON AL RIO	\$97.75	\$85.00	15.00%	\$ 12.75
BARRIO DEL PANTEON	RESTO	TODO	\$181.70	\$158.00	15.00%	\$ 23.70
COLONIA VIVAH	TODA	TODA	\$172.50	\$150.00	15.00%	\$ 22.50
COLONIA LAS AURORAS	TODA	TODA	\$120.75	\$105.00	15.00%	\$ 15.75
VILLAS JALPAN COND.	TODO	TODO	\$362.25	\$315.00	15.00%	\$ 47.25
ARROYO DE LOS AHUACATES	TODO	TODO	\$60.95	\$53.00	15.00%	\$ 7.95
CARRETERA A RIO VERDE	LIMITE URBANO	SONORA	\$460.00	\$400.00	15.00%	\$ 60.00
CARRETERA A RIO VERDE	SONORA	ARROYO DE LOS AGUACATES	\$506.00	\$440.00	15.00%	\$ 66.00
COLONIA LAS MISIONES	RESTO	TODO	\$379.50	\$330.00	15.00%	\$ 49.50
COLONIA PUERTO DE SAN NICOLAS	RESTO	TODO	\$460.00	\$400.00	15.00%	\$ 60.00
COLONIA SOLIDARIDAD	RESTO	TODA	\$241.50	\$210.00	15.00%	\$ 31.50
BARRIO ARROYO DE LAS CAÑAS	RESTO	TODO	\$172.50	\$150.00	15.00%	\$ 22.50
SANTA INES (TERRAZAS)	TERRAZAS	TODA	\$172.50	\$150.00	15.00%	\$ 22.50
COLONIA LINDA VISTA	TODA	TODA	\$172.50	\$150.00	15.00%	\$ 22.50
COLONIA SANTA INES	RESTO	TODO	\$172.50	\$150.00	15.00%	\$ 22.50
PRESA JALPAN II FRACC.	TODO	TODO	\$120.75	\$105.00	15.00%	\$ 15.75
BLVD. POLICARPO OLVERA	TODO	TODO	\$1,026.95	\$893.00	15.00%	\$ 133.95
COLONIA MAGISTERIO JALPENSE	RESTO	TODO	\$460.00	\$400.00	15.00%	\$ 60.00
COLONIA NUEVO MERCADO	TODA	TODA	\$345.00	\$300.00	15.00%	\$ 45.00
COLONIA SAN FRANCISCO	TODA	TODA	\$483.00	\$420.00	15.00%	\$ 63.00

DESARROLLO EL COCO	TODO	TODO	\$345.00	\$300.00	15.00%	\$ 45.00
FRANCISCO PALAU	TODA	TODA	\$217.35	\$189.00	15.00%	\$ 28.35
NUEVO MERCADO DE LA SIERRA	TODO	TODO	\$345.00	\$300.00	15.00%	\$ 45.00
BARRIO DE LA CRUZ	RESTO	TODO	\$96.60	\$84.00	15.00%	\$ 12.60
PROL. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	FRANCISCO PALAU	LIMITE URBANO	\$63.25	\$55.00	15.00%	\$ 8.25
ACATITLAN DEL RIO	TODA	TODA	\$46.00	\$40.00	15.00%	\$ 6.00
AGUA AMARGA	TODO	TODO	\$57.50	\$50.00	15.00%	\$ 7.50
CARRERA DE TANCAMA	TODA	TODA	\$46.00	\$40.00	15.00%	\$ 6.00
CARRIZAL DE LOS SANCHEZ	TODA	TODA	\$42.55	\$37.00	15.00%	\$ 5.55
EL LINDERO	TODO	TODO	\$60.95	\$53.00	15.00%	\$ 7.95
EL RAYO (PROCEDE)	SOLARES URBANOS	TODOS	\$63.25	\$55.00	15.00%	\$ 8.25
EL ZAPOTE	TODA	TODA	\$42.55	\$37.00	15.00%	\$ 5.55
LA YERBABUENA	TODA	TODA	\$46.00	\$40.00	15.00%	\$ 6.00
LAGUNA DE PIZQUINTLA	TODA	TODA	\$46.00	\$40.00	15.00%	\$ 6.00
OJO DE AGUA (PROCEDE)	SOLARES URBANOS	TODA	\$60.95	\$53.00	15.00%	\$ 7.95
PIEDRAS ANCHAS	TODA	TODA	\$60.95	\$53.00	15.00%	\$ 7.95
PUERTO DE ANIMAS	TODA	TODA	\$46.00	\$40.00	15.00%	\$ 6.00
RINCON DE PIZQUINTLA	SOLARES URBANOS (PROCEDE)	TODOS	\$46.00	\$40.00	15.00%	\$ 6.00
SALDIVENA	TODA	TODA	\$60.95	\$53.00	15.00%	\$ 7.95
SAN FRANCISCO (PROCEDE)	SOLARES URBANOS	TODOS	\$46.00	\$40.00	15.00%	\$ 6.00
SAN JUAN DE LOS DURAN	TODO	TODO	\$60.95	\$53.00	15.00%	\$ 7.95
SAN VICENTE	TODA	TODA	\$42.55	\$37.00	15.00%	\$ 5.55
SAN VICENTE EMBOCADERO	TODA	TODA	\$60.95	\$53.00	15.00%	\$ 7.95
SAUCILLO	CENTRO	CENTRO	\$92.00	\$80.00	15.00%	\$ 12.00
SAUCILLO	RESTO	TODO	\$60.95	\$53.00	15.00%	\$ 7.95
TANCAMA	TODO	TODO	\$60.95	\$53.00	15.00%	\$ 7.95
TANCAMA (PROCEDE)	EJIDO TANCAMA	SOLARES URBANOS	\$63.25	\$55.00	15.00%	\$ 8.25
TANCOYOL	CALLE SEIS	TODA	\$181.70	\$158.00	15.00%	\$ 23.70
TANCOYOL	CALLE CUATRO	TODA	\$92.00	\$80.00	15.00%	\$ 12.00
TANCOYOL	OTRAS CALLES	SIN SERVICIOS COMPLETOS	\$60.95	\$53.00	15.00%	\$ 7.95

VALLE VERDE	CENTRO	MZAS. DE LA 001 A LA 010	\$126.50	\$110.00	15.00%	\$ 16.50
VALLE VERDE	RESTO	TODO	\$63.25	\$55.00	15.00%	\$ 8.25
ZOYAPILCA	TODO	TODO	\$60.95	\$53.00	15.00%	\$ 7.95
OTRAS COMUNIDADES	CON SERVICIOS	TODAS	\$60.95	\$53.00	15.00%	\$ 7.95
OTRAS COMUNIDADES	SIN SERVICIOS COMPLETOS	TODAS	\$42.55	\$37.00	15.00%	\$ 5.55

El presidente Municipal Constitucional comenta que en la revisión de las tablas de valores a la cual asistió alguien del Consejo y algunos Regidores, pero mi propuesta es: No afectar el predial el próximo año, dejar las tablas como están, no aumentarles y tener las consideraciones anteriores para que las instituciones como las Universidades no paguen este impuesto. Interviene la Síndico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza y explica: ese día nos aclararon que lo que pudiera recaudarse por este concepto, realmente es poco, por lo que no representa un gran ingreso, por lo que sugiero que en lugar se subir el impuesto, mejor hacer todo lo que esté al alcance para que todos paguen; En cuanto a las tablas de valores detecté un error, en la hoja No. 3: Calle el Salto, entre las calles Heroico Colegio Militar y hasta la calle Rio Jalpan, valor propuesto para 2011, 128.50 (ciento veintiocho pesos con cincuenta centavos), y en la siguiente página está la misma calle el Salto de Heroico Colegio Militar a la calle Rio Jalpan 382.25 (trescientos ochenta y dos pesos con veinticinco centavos), siendo la misma calle y el mismo tramo, porque se manejan dos cantidades? El C.P. Juan Carlos Moreno Arce informa que las tablas de valores así son enviadas por lo que en lo local, no se deben modificar. El H. Ayuntamiento determina estar muy al pendiente para saber que cantidad se va a manejar y que en todo caso deberá ser la del año próximo pasado. Después de analizado el tema se somete a consideración de este H. Cuerpo Colegiado la propuesta de no afectar el predial el próximo año, dejar las tablas como están, no aumentarles y tener las consideraciones anteriores para que las instituciones como las Universidades no paguen este impuesto, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

DIRECCIÓN DE CULTURA	03-051	EOF	PAPELERA DE MADERA	COLOR BEIGE				MAL O			\$ 1.00	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN DE CULTURA	03-061	EC P	IMPRESORA		HP	PHOTO SMART 7350	MY32 A430 GX	MAL O	120-G-0000 6581 4	11-ag-03	\$ 2,499.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE CULTURA	03-062	EC P	ESCANEER		HP	4500C	3912 A465	MAL O	120-G-0000 6581 7	11-ag-03	\$ 3,588.03	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE CULTURA	03-105	EC P	1 COMPUTADORA	PRESARIO	COMPAQ	5BW3		MAL O		13-ma-y-01	\$ 8,498.99	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE CULTURA	03-131	EA V	DISCMA N		SONY	D-E350		MAL O	6687	23-ag-07	\$ 620.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE CULTURA	03-160	EC P	MONITOR 17"	NEGR O	ALASKA		3520 0311 MF01	MAL O	117	13-feb-04	\$ 1.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE CULTURA	03-161	EC P	TECLADO	NEGR O	ALASKA		0312 0865 2	MAL O	117	13-feb-04	\$ 1.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE CULTURA	03-162	EC P	BOCINAS	NEGR O	ALASKA	AK888		MAL O	117	13-feb-04	\$ 1.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	05-001	EC N	RADIO PORTATIL	COLOR NEGR O	MOTOROLA	P110	188F XQ41 93	MAL O	995	14-no-v-97	\$ 4,085.95	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	05-002	EC N	RADIO PORTATIL	COLOR NEGR O	MOTOROLA	P110	188F ZJ04 78	MAL O	995	14-no-v-97	\$ 4,085.95	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	05-026	EC N	RADIO MOVIL		KENWOOD	TK-762	9010 0121	MAL O	995	14-no-v-97	\$ 4,154.37	BAJA POR INSERVIBLE

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	05-041	MB S	12 LOCKERS METALICOS DE 1.80 X .40 X .39 M.	DOS COMPARTIMENTOS				MAL O	9470	17-nov-99	\$ 11,040.00	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	05-052	EC N	RADIO BASE	NEGR O	MOT ORO LA	RADIUS M130	MA3X QC20 A2AA	MAL O			\$ 1.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	05-074	EC N	1 RADIO PORTATIL (RADIO)	NEGR O	KEN WOOD	TK272 (N)	1090 1692	MAL O	1386	15-dic-00	\$ 3,439.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	05-077	EA T	CAMIONETA	DOBLE CABINA	NISS AN	2001	3N6C D13S X1K0 3569 0	MAL O	A 0054 7	05-sep-01	\$ 143,700.00	BAJA POR SER INCOSTEABLE SUS REPARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	05-093	EA T	CUATRI MOTO	AMARI LLA	YAM AHA	BEAR TRACKER 250	G302 EO74 731	MAL O	2672	19-dic-01	\$ 51,750.00	BAJA POR SER INCOSTEABLE SUS REPARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	05-094	EC N	RADIO PORTATIL	COLO R NEGR O	MOT ORO LA	P110	188F XQ99 67	MAL O	995	14-nov-97	\$ 4,085.95	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	05-101	EC N	RADIO MÓVIL		KEN WOOD			MAL O	2344	29-abr-02	\$ 6,736.52	BAJA POR INSERVIBLE

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	05-102	ECN	1 ANTENA MÓVIL			MHB5800		MAL O	2344	29-abr-02	\$ 463.00	BAJA POR INSERVIBLE
DELEGACIÓN SAUCILLO	07-002	EOF	CUADRO DE MADERA	GOB. DEL ESTADO				MAL O			\$ 1.00	BAJA POR MAL ESTADO
DELEGACIÓN SAUCILLO	07-011	EOF	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA		OLYMPIA	SG-3	725843	MAL O	8340	16-mar-99	\$ 2,875.00	BAJA POR INSERVIBLE
DELEGACIÓN SAUCILLO	07-017	EOF	RELOJ DE PARED	REDO NDO				MAL O			\$ 1.00	BAJA POR MAL ESTADO
DELEGACIÓN SAUCILLO	07-019	EA V	1 BOCINA	CONICA	OTTO			MAL O			\$ 1.00	BAJA POR INSERVIBLE
DELEGACIÓN SAUCILLO	07-020	EA V	BOCINA	CONICA	SAUNDRACK			MAL O			\$ 1.00	BAJA POR INSERVIBLE
DELEGACIÓN SAUCILLO	07-026	MB S	1 MESA METALICA	C/FORMAICA, CHICA				MAL O			\$ 1.00	BAJA POR MAL ESTADO
DELEGACIÓN SAUCILLO	07-046	EC P	MOUSE OPTICO					MAL O	775	08-jun-04	\$ 80.00	BAJA POR INSERVIBLE
DELEGACIÓN SAUCILLO	07-047	EC P	TECLADO				99P688A9BL417SA43586	MAL O	775	08-jun-04	\$ 100.00	BAJA POR INSERVIBLE
DELEGACIÓN SAUCILLO	07-048	EC P	BOCINAS		ALASKA	50701		MAL O	775	08-jun-04	\$ 235.00	BAJA POR INSERVIBLE
DELEGACIÓN SAUCILLO	07-050	EC P	REGULADOR	1000 W	SOLABASIC		E03L05115	MAL O	775	08-jun-04	\$ 250.00	BAJA POR INSERVIBLE
DELEGACIÓN SAUCILLO	07-053	EOF	COPIADORA	IMAGE CLAS S	CANON	D320		MAL O	3059	27-jun-08	\$ 5,480.00	BAJA POR INSERVIBLE
DELEGACIÓN Tancoyol	08-041	MB S	MAQUINA COPIADORA		CANON	IR 1023	THY04823	BUE NO	673	23-oct-07	\$ 15,525.00	BAJA POR SER INCOSTEABLE SUS REPARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE	12-001	EC P	1 COMPUTADORA	PAVILION	H.P.	MX70		MAL O	7981914331062500	18-mar-02	\$ 14,999.00	BAJA POR INSERVIBLE

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL									000			
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-004	ECN	RADIO PORTÁTIL		KENWOOD	TK272G	3060012	MALO	2344	29-abr-02	\$ 4,491.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-006	ECN	RADIO PORTÁTIL		KENWOOD	TK272G	40800901	MALO	2344	29-abr-02	\$ 4,491.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-007	ECN	RADIO PORTÁTIL		KENWOOD	TK272G	41202418	MALO	2344	29-abr-02	\$ 4,491.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-010	ECN	2 ANTENAS MÓVIL			MHB5800		MALO	2344	29-abr-02	\$ 926.02	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-024	EQS	1 RADIO MOVIL	BANDA VHF 60 W	KENWOOD	TK-262G	30601590	MALO	2925	04-feb-03	\$ 8,503.45	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-030	EP	REGULADOR DE VOLTAJE	BEIGE	POWERLINE	1200		MALO		10-sep-03	\$ 1.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD	12-040	ECN	RADIO PORTÁTIL		KENWOOD	TK272G	40800904	MALO	2344	29-abr-02	\$ 4,491.00	BAJA POR INSERVIBLE

AD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL												
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-042	ECN	RADIO PORTATIL		MOTOROLA	PRO5150	672F BY0286	MAL O	159	06-feb-04	\$ 3,450.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-043	ECN	RADIO PORTATIL		MOTOROLA	P110	188F VY0708	MAL O	159	06-feb-04	\$ 3,450.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-045	ECN	RADIO PORTATIL		KENWOOD	TK260	9070 0806	MAL O	159	06-feb-04	\$ 3,450.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-049	ECN	RADIO MOVIL		MOTOROLA	RADIUS	778T SY8366	MAL O	1110	22-abr-93	\$ 2,104.96	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-062	MB S	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	TUBULAR REDONDA, TELA NEGRA				MAL O	1106	28-jul-04	\$ 282.90	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-066	MB S	SILLA PLEGABLE					MAL O	46565	28-jul-04	\$ 123.12	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD	12-070	MB S	SILLA PLEGABLE					MAL O	46565	28-jul-04	\$ 123.12	BAJA POR MAL ESTADO

PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL												
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-074	MB S	SILLA PLEGABLE					MAL O	46565	28-jul-04	\$ 123.12	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-076	MB S	SILLA PLEGABLE					MAL O	46565	28-jul-04	\$ 123.12	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-095	EC N	RADIO PORTATIL		KEN WOOD	TK-272 G-1	61000440	MAL O	361	31-mar-05	\$ 2,800.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-096	EC N	RADIO PORTATIL		KEN WOOD	TK-272 G-1	61000436	MAL O	361	31-mar-05	\$ 2,800.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-098	EC N	RADIO PORTATIL		KEN WOOD	TK-272 G-1	61000622	MAL O	361	31-mar-05	\$ 2,800.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-100	EC N	RADIO PORTATIL		KEN WOOD	TK-272 G-1	61201287	MAL O	361	31-mar-05	\$ 2,800.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	12-101	EC N	RADIO PORTATIL		KEN WOOD	TK-272 G-1	61201286	MAL O	361	31-mar-05	\$ 2,800.00	BAJA POR INSERVIBLE

Y TRANSITO MUNICIPAL												
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-102	EC N	RADIO PORTATIL		KEN WOOD	TK-272 G-1	6120 1349	MAL O	361	31- ma r- 05	\$ 2,800.00	BAJA POR INSERV IBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-104	EC N	RADIO PORTATIL		KEN WOOD	TK-272 G-1	6110 2810	MAL O	361	31- ma r- 05	\$ 2,800.00	BAJA POR INSERV IBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-105	EC N	RADIO PORTATIL		KEN WOOD	TK-272 G-1	6110 2830	MAL O	361	31- ma r- 05	\$ 2,800.00	BAJA POR INSERV IBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-112	EC N	RADIO	50 W, 8 CANA LES	ICOM	IC- F1215		MAL O	386	17- ma y- 05	\$ 5,405.00	BAJA POR INSERV IBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-114	EC N	SWITCH		FEDE RAL SIGN AL	SW300		MAL O	386	17- ma y- 05	\$ 2,070.00	BAJA POR INSERV IBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-115	EC N	BOCINA	100 W	FEDE RAL SIGN AL	TS-100		MAL O	386	17- ma y- 05	\$ 2,127.50	BAJA POR INSERV IBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y	12-150	EC N	RADIO	VHF 8 CANA LES 5 WATT S	KEN WOOD	TK 2202	8040 0980	MAL O	568	11- dic -06	\$ 3,105.00	BAJA POR INSERV IBLE

TRANSITO MUNICIPAL												
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-151	ECN	RADIO	VHF 8 CANALES 5 WATTS	KENWOOD	TK 2202	8020 0980	MALO	568	11-dic-06	\$ 3,105.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-152	ECN	RADIO	VHF 8 CANALES 5 WATTS	KENWOOD	TK 2202	8020 0979	MALO	568	11-dic-06	\$ 3,105.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-153	ECN	RADIO	VHF 8 CANALES 5 WATTS	KENWOOD	TK 2202	8020 0978	MALO	568	11-dic-06	\$ 3,105.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-154	ECN	RADIO	VHF 8 CANALES 5 WATTS	KENWOOD	TK 2202	8020 0975	MALO	568	11-dic-06	\$ 3,105.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-155	ECN	RADIO	VHF 8 CANALES 5 WATTS	KENWOOD	TK 2202	8020 0976	MALO	568	11-dic-06	\$ 3,105.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-156	ECN	RADIO	VHF 8 CANALES 5 WATTS	KENWOOD	TK 2202	8020 0977	MALO	568	11-dic-06	\$ 3,105.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD	12-157	ECN	RADIO	VHF 8 CANALES 5 WATTS	KENWOOD	TK 2202	8020 0974	MALO	568	11-dic-06	\$ 3,105.00	BAJA POR INSERVIBLE

PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL												
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-158	ECN	RADIO	VHF 8 CANALES 5 WATTS	KENWOOD	TK 2202	8020 0973	MAL O	568	11-dic-06	\$ 3,105.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-162	ECN	FUENTE DE PODER	11 AMPERES	ASTRON			MAL O	568	11-dic-06	\$ 1,495.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-163	ECN	FUENTE DE PODER	11 AMPERES	ASTRON			MAL O	568	11-dic-06	\$ 1,495.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-165	ECN	RADIOS	VHF CON 50 WATTS CABLE CORRIENTE, MICRO FONO Y BRACKET	KENWOOD	TK 7102	8020 3906	MAL O	568	11-dic-06	\$ 4,370.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-166	ECN	RADIOS	VHF CON 50 WATTS CABLE CORRIENTE, MICRO FONO Y BRACKET	KENWOOD	TK 7102	8020 3908	MAL O	568	11-dic-06	\$ 4,370.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-174	ECN	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO	4 CAMARAS, VIDEO GRABADORA Y JGO. DE ACCESORIOS.				MAL O	581	08-mar-07	\$ 24,610.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD	12-175	EAT	MOTOCICLETA	NEGR O	DINAMO	2006	LFGS CKLA 3610 0077 2	MAL O	1517	02-feb-07	\$ 36,200.00	BAJA POR SER INCOSTEABLE SUS REPARA

PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL												CIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-176	ECN	RADIO MOVIL		MOTOROLA	D43LRA 73A5BK	778TSY8470	MAL O	1430	07-jun-93	\$ 2,140.30	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-181	EOF	TELEFONO	INALAMBRI CO	PANASONIC	KX-TG3531		MAL O	234	03-mar-08	\$ 850.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-184	EAT	VEHICULO	DOBLE CABINA D/H T/M	NISSAN	2008	3N6DD13S68K010915	MAL O	26348	19-jun-08	\$ 148,105.00	BAJA POR SER INCOSTEABLE SUS REPARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-190	ECN	BOCINAS		FEDERAL SIGNAL	TS-100		MAL O	787	13-ag-o-08	\$ 2,357.50	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-191	ECN	BOCINAS		FEDERAL SIGNAL	TS-100		MAL O	787	13-ag-o-08	\$ 2,357.50	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-192	ECN	CONJUNTO DE SWICHES		FEDERAL SIGNAL			MAL O	787	13-ag-o-08	\$ 2,530.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	12-193	ECN	CONJUNTO DE SWICHES		FEDERAL SIGNAL			MAL O	787	13-ag-o-08	\$ 2,530.00	BAJA POR INSERVIBLE

Y TRANSITO MUNICIPAL												
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-194	EAT	VEHICULO	ASTRA	CHEVROLET	2003	WOL TG51 3035 0447 01	MAL O	172	25- ma- r-03	\$ 126,255.00	BAJA POR SER INCOSTE ABLE SUS REPARA CIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-196	EAT	VEHICULO ASTRA	COLO R BLAN CO	CHEVROLET	2003	WOL TG51 3835 0422 88	MAL O	187	25- ma- r-03	\$ 126,255.00	BAJA POR SER INCOSTE ABLE SUS REPARA CIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-198	EP	NO BREAK		COM PLET		06HH 4006 92	MAL O	J316 7	15- oct- 08	\$ 1,229.84	BAJA POR INSERV IBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-205	MBS	CATRE			78		MAL O	1831 5	14- en- e-09	\$ 615.25	BAJA POR MAL ESTAD O
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-211	ECN	RADIO PORTATIL	5W, 16 CANAL ES INCLUY E CARGA DOR Y ANTEN A	KEN WOOD	TK2202 LK	0020 1549	MAL O	2781	19- ma- y-09	\$ 4,600.00	BAJA POR INSERV IBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-215	ECN	RADIO PORTATIL	5W, 16 CANAL ES INCLUY E CARGA DOR Y ANTEN A	KEN WOOD	TK2202 LK	0020 1545	MAL O	2781	19- ma- y-09	\$ 4,600.00	BAJA POR INSERV IBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y	12-220	EP	NO BREAK	CON REGU LADOR	BSCK -UPS		SKB0 8402 2414 0	MAL O	3435	08- ma- y-09	\$ 1,825.00	BAJA POR INSERV IBLE

TRANSITO MUNICIPAL												
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12-249	ECN	RADIO PORTATIL		MOTOROLA	LAH65K DC9AA2 AN	442T KG88 43	MAL O	3882	16-abr-10	\$ 3,915.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS	14-046	MB S	SILLA PARA COMPUTO	NEGRA	SECRETARIAL			MAL O	106-G-1696 462	21-jun-04	\$ 399.00	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS	14-048	EC P	COMPUTADORA INTEL CELERON	NEGR O	ALASKA			MAL O	119	02-ma y-04	\$ 8,297.70	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS	14-055	HR R	MOTOBOMBA 3"					MAL O	1524 6	12-abr-04	\$ 5,014.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS	14-060	EC P	MOUSE	OPTICO PS2 DE 3 BOTONES				MAL O	2413	21-nov-06	\$ 1.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS	14-070	EC P	COMPUTADORA	NB HP	COMPAQ	6125		MAL O	879	06-oct-05	\$ 12,247.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS	14-085	EC N	CAMARA	DIGITAL	SONY	DSC-S650		MAL O	106 G00 0268 163	15-ag o-07	\$ 2,294.10	BAJA POR INSERVIBLE

COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-118	EOF	CORTADORA DE UNICIEL	3 VELOCIDADES	BLACK & DECKER			MAL O	1900	27-jul-02	\$ 3,000.00	BAJA POR MAL ESTADO
COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-138	EA V	MICROFONO UNIDIRECCIONAL	NEGR O CON CAPUCHA GRIS	SHURE	SM58LC		MAL O	49264	21-jun-05	\$ 1,339.00	BAJA POR INSERVIBLE
COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-141	EAT	CAMIONETA	FORD RANGER AZUL	FORD	1988	1FTBR10A6JUA42423	MAL O		06-oct	\$ 14,000.00	BAJA POR SER INCOSTEABLE SUS REPARACIONES
COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-146	EA V	PANTALLA PARED	1.78 M X 1.78 M	3M			MAL O	120-E-000045716	13-feb-05	\$ 1.00	BAJA POR MAL ESTADO
COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-150	ECN	RADIO PORTATIL		ICOM	ICF11		MAL O	19727	04-mar-05	\$ 3,220.00	BAJA POR INSERVIBLE
COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-184	EA V	BAFLE		MAC KIE	SEM-450		MAL O	15720	24-ag-o-07	\$ 9,205.37	BAJA POR INSERVIBLE
COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-185	EA V	BAFLE		MAC KIE	SEM-450		MAL O	15720	24-ag-o-07	\$ 9,205.37	BAJA POR INSERVIBLE
COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-208	EA V	REPRODUCTOR DE CD		NUMARK	CDN-25G		MAL O	15720	24-ag-o-07	\$ 4,288.46	BAJA POR INSERVIBLE
COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-214	EA V	12 CABLES	PARA MICROFONO	SHURE	C50-J		MAL O	15720	24-ag-o-07	\$ 3,598.92	BAJA POR INSERVIBLE
COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-215	EA V	4 CABLES	PARA MICROFONO	SOLCOR	5226L1		MAL O	15720	24-ag-o-07	\$ 258.64	BAJA POR INSERVIBLE
COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-216	EA V	2 EXTENSIONES	PARA AUDIO	DICOPPEL	5010701		MAL O	15720	24-ag-o-07	\$ 67.72	BAJA POR INSERVIBLE
COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-218	EA V	BAFLE		JBL	JRX-118SP		MAL O	15720	24-ag-o-07	\$ 10,154.08	BAJA POR INSERVIBLE

COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-219	EA V	BAFLE		JBL	JRX-118SP		MAL O	15720	24-ag-07	\$ 10,154.08	BAJA POR INSERVIBLE
COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-226	HR R	TALADRO		DEWALT			MAL O	25471	17-mar-08	\$ 1,390.01	BAJA POR INSERVIBLE
COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-240	HR R	TALADRO	INALABRICO 18 V.				MAL O	28705	13-abr-09	\$ 1,890.00	BAJA POR INSERVIBLE
COORDINACIÓN DE GIRAS EVENTOS OFICIALES	17-255	EA D	VENTILADOR	DE PEDESTAL	ALPINE AIR	C451872		MAL O	3339	09-nov-09	\$ 800.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	19-182	EA T	CAMIONETA	4 CILINDROS	NISSAN	1988	IN6N D11S 2JC3 17503	MAL O		06-oct-05	\$ 35,000.00	BAJA POR SER INCOSTEABLE SUS REPARACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	20-281	EC P	IMPRESORA	PHOTOSMART 8250	HP	Q3470A-003	MY62 J3W0 4C	MAL O	2262	13-oct-06	\$ 2,080.00	BAJA POR INSERVIBLE
PRESIDENCIA MUNICIPAL	22-079	EC N	FAX		SHARP	UXP200	2734 2765	MAL O	15833	31-en-e-02	\$ 1,595.00	BAJA POR INSERVIBLE
PRESIDENCIA MUNICIPAL	22-089	EC N	INTERCOMUNICADOR INALAMBRIICO	2 PZAS				MAL O	22	04-nov-03	\$ 918.39	BAJA POR INSERVIBLE
PRESIDENCIA MUNICIPAL	22-091	EO F	MULTIMEDIA CARD	128 MB P/CAMARA DIGITAL				MAL O	512	05-nov-03	\$ 478.00	BAJA POR INSERVIBLE
PRESIDENCIA MUNICIPAL	22-125	MB S	SILLA SECRETARIAL PRAGA			307		MAL O	19228	24-feb-05	\$ 494.50	BAJA POR MAL ESTADO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	22-141	EV R	CAFETERA	42 TAZAS	HAMILTON			MAL O	19	08-nov-06	\$ 449.65	BAJA POR INSERVIBLE
PRESIDENCIA MUNICIPAL	22-144	EC P	TECLADO					MAL O	2586	15-en-e-07	\$ 1.00	BAJA POR INSERVIBLE
PRESIDENCIA MUNICIPAL	22-146	EA V	GRABADORA		MAJESTIC	RGM-8CD		MAL O	40	30-en-e-07	\$ 535.00	BAJA POR INSERVIBLE
REGISTRO CIVIL	23-020	EC P	COMPUTADORA		COMPAQ	PRESARIO		MAL O	25933	03-sep-01	\$ 12,374.00	BAJA POR INSERVIBLE

REGISTRO CIVIL	23-027	ECN	TELEFONO	NEGR O	PANASONIC	KX-TC1466 LAB		MAL O	2464	29-en-05	\$ 530.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-007	MB S	SILLA	TELA NEGRA				MAL O			\$ 1.00	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-073	EOF	SACAPUNTAS ELECTRICO		BOOSTON	19210		MAL O			\$ 1.00	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-074	EC P	PAQUETE NOI	SIST. NOMINA INTEGRAL				MAL O	5514	15-en-98	\$ 1,897.50	BAJA POR OBSOLETO
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-075	EC P	PAQUETE DE COMPUTACION EN ACCION	3 TOMOS				MAL O			\$ 1.00	BAJA POR OBSOLETO
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-076	EC P	PAQUETE COI	1 TOMO				MAL O			\$ 1.00	BAJA POR OBSOLETO
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-077	AB M	ENCICLOPEDIA LAROUSSE	6 TOMOS				MAL O			\$ 1.00	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-092	EOF	TELEFONO	BLANCO	PANASONIC	FX-TC1040 LAW	2EAA B108 523	MAL O	4151	31-dic-99	\$ 254.15	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-096	MB S	SILLA VISITANTE	LINEA CONGRESS				MAL O	2904 7	19-oct-98	\$ 502.55	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-111	ECN	TELEFONO	CELULAR				MAL O	3033 0	05-nov-00	\$ 1,999.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-138	EOF	4 CORTINOS DE MADERA	F/EN TELA VERDE				MAL O			\$ 4.04	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-139	EOF	6 CORTINAS DE TELA	COLOR VERDE				MAL O			\$ 6.00	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-146	EC P	IMPRESORA	LASERJET	HP	1015	CNFB 0242 86	MAL O	106-C-0000 9493 4	03-en-04	\$ 2,499.00	BAJA POR INSERVIBLE

DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-154	ECN	RADIO PORTATIL	NEGR O	KEN WOOD	TK-272GK	60301255	MAL O	2678	13-nov-04	\$ 4,200.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-186	EOF	SUMADORA		OLIVETTI	CA 1100		MAL O	106-C-000143540	18-oct-06	\$ 549.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-188	EOF	SUMADORA		OLIVETTI	CA 1100		MAL O	106-C-000143540	18-oct-06	\$ 549.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-197	MS	SILLON SECRETARIAL					MAL O	6397-AH-12823828	28-mar-07	\$ 599.00	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-201	MS	IMPRESORA	PHOTOSMART 7660	HP	Q301AO	MY39L231040	MAL O	106-G-000153401	17-dic-03	\$ 2,499.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-223	MS	SILLA DE VISITA	SIN BRAZO				MAL O	72188	22-feb-08	\$ 392.15	BAJA POR MAL ESTADO
DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	25-240	EAD	CAMARA	DIGITAL				MAL O	265579	04-jun-08	\$ 1,749.00	BAJA POR INSERVIBLE
PROTECCIÓN CIVIL	29-010	EAT	CAMIONETA	PICKUP	CHEVROLET	1999	1GCEC34R2XZ115700	MAL O	939	20-mar-99	\$ 159,000.00	BAJA POR SER INCOSTEABLES REPARACIONES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGÍA	38-021	EAT	CAMIONETA CHASIS CABINA C3500	CON COMPACTADOR DE BASURA	CHEVROLET	2004	3GBJC34R84N107472	MAL O	1415	01-abr-04	\$ 325,000.00	BAJA POR SER INCOSTEABLES REPARACIONES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGÍA	38-025	HR	HIDROLAVADORA					MAL O	61404	31-en-e-05	\$ 4,418.00	BAJA POR INSERVIBLE
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGÍA	38-028	EAT	CAMIONETA CHASIS CABINA C3500	CON COMPACTADOR DE BASURA	CHEVROLET	2005	3GBJC34R35M116582	MAL O	2074	11-ma-y-05	\$ 328,000.00	BAJA POR SER INCOSTEABLES

ECOLOGÍA				RA								REPARACIONES
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	41-009	ECP	IMPRESORA	LASERJET	HP	1000	CNB K223 598	MAL O	120-G-0006 5820	11-ag-o-03	\$ 2,649.00	BAJA POR INSERVIBLE
											\$1,880,981.84	



COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PRESENTE:

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES A DAR DE BAJA HASTA SEPTIEMBRE DE 2010

POR RUBRO

CLAVE	CONCEPTO	CUENTA	MONTO
EAT	EQUIPO AUTOMOTRIZ Y TRANSPORTE	121-04-01-01-0000	\$ 1,493,265.00
ECN	EQUIPO DE COMUNICACIONES	121-01-03-01-0000	\$ 194,471.01
ECP	EQUIPO DE COMPUTACION	121-01-06-01-0000	\$ 72,708.06
EAV	EQUIPO AUDIOVISUAL	121-03-01-01-0000	\$ 49,429.64
MBS	MUBLES	121-02-02-01-0000	\$ 32,843.83
EOF	EQUIPO DE OFICINA	121-02-01-01-0000	\$ 14,049.19
HRR	HERRAMIENTAS	121-06-01-01-0000	\$ 12,712.01
EQS	EQUIPO DE SEÑALAMIENTO	121-01-05-01-0000	\$ 8,503.45
EAD	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	121-08-01-01-0000	\$ 2,549.00
EVR	EQUIPOS VARIOS	121-09-01-01-0000	\$ 449.65
ABM	ARTICULOS PARA BIBLIOTECAS Y MUSEOS	121-03-02-01-0000	\$ 1.00
TOTAL		121-00-00-00-0000	\$ 1,880,981.84

Anexo a la presente la lista de bajas de bienes muebles por rubro.

ATENTAMENTE

RÚBRICA
C.P. JUAN MANUEL MONTOYA RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. - Archivo. LEDJLPL

El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz comenta que no es la primera vez, reiteradamente se ha estado dando esta situación, tengo entendido que algunos bienes ya hasta los vendieron, por ejemplo un Astra está en casa de Toño Pollos, una camioneta esta por la Colonia Solidaridad. El C.P. Juan Manuel Montoya Ruiz, informa que no se ha vendido nada, debido a que es este H. Ayuntamiento quien autoriza las bajas y no podemos tener todos los vehículos en un solo lugar, porque los que tenemos en el Mundo Acuático se les han perdido algunas piezas. La Síndico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza comenta que Preescolar solicitó un vehículo pero al revisarlos, no se encontró ninguno en condiciones de ser reparado. La Regidora C. Ma. Magdalena Ledesma propone que si se nombra una comisión, es mejor someter a votación si se nombra o no. Por otro lado es mejor mantener los vehículos inservibles en un lugar seguro. El Regidor C. Abdón Villedas Zárate opina que ya hay un Comité integrado que es quien atiende el tema y ya revisó los bienes, además lo integra la Arq. Ana Lina, si queremos rescatar algo está bien, pero primero hay que aprobar la baja y posteriormente se define el destino del bien, si hay algo rescatable, la Comisión lo decide y posteriormente nos informará. La Regidora Profra. María del Coral Rodríguez Benavides interviene para manifestar: ya se aprobó la baja, a la comisión, que se integre Don Arturo. Y mi propuesta es que lo que se pueda vender como chatarra, así se haga. Nuevamente interviene el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz para manifestar: Quiero saber a quién le vendieron y estar en condiciones de checar. Considerando que se han aclarado las dudas, y hechos los comentarios, se somete a

consideración del este H. Ayuntamiento la Solicitud de aprobación de bajas de bienes muebles, registrando 9 nueve) votos a favor y 1 (uno) en contra. --

10.- En el décimo punto, se solicita al Regidor C. Arturo Cuellar Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, explique el tema, haciéndolo de la siguiente manera: - - - - -

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.
PRESENTE:**

Los que suscriben CC. Arturo Cuellar Díaz, Abdón Villedas Zárate y Porfirio Zepeda Morales, con el carácter de Regidores e integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., presidente y vocales respectivamente, en términos de lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II, III, IV y V, 38 fracción VIII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, comparecemos a exponer los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que es competencia del H. Ayuntamiento, como última instancia municipal, OTORGAR o NEGAR en su caso el Dictamen de Factibilidad que determine las condiciones, **CAMBIO DE USO DE SUELO**, ubicación del establecimiento, lugar y actividad que se pretende realizar respecto del Tipo de giro que se solicite.

SEGUNDO.- Que mediante el escrito de fecha el día 7 de agosto de 2010, la **C. TOMASA IMELDA TREJO REDÍN**, solicitó al H. Ayuntamiento autorización de cambio de uso de suelo de un predio de su propiedad; habiendo acompañado a su solicitud, copia simple del INFORME DE USO DE SUELO de fecha 24 de febrero de 2010, así como de la normativa del centro de población y del proyecto arquitectónico de fecha agosto de 2010.

TERCERO.- Que en dicho escrito la solicitante manifiesta que el motivo de su petición, obedece a que es de su interés llevar a cabo la ejecución del proyecto de servicio de hospedaje de tipo POSADA, que contemplará un estacionamiento para 20 vehículos, así como dos niveles de habitaciones para hospedaje, que en suma arroja un total de 18 habitaciones. **Proyecto que en caso de ejecutarse otorgará la oportunidad de crear fuentes de empleo, brindando además un servicio más de hospedaje en Jalpan, para contribuir de esa manera con el nombramiento de Pueblo Mágico y generar el incremento del turismo.**

CUARTO.- Que el proyecto aludido en el párrafo anterior fue hecho del conocimiento del INAH, en razón que dentro del predio se encuentra un cuarto construido con material de adobe y que por las malas condiciones en que se encuentra carece de su cubierta, faltándole además dos muros que debieron haberse caído por la intemperie del tiempo.

QUINTO.- Que esta Comisión Permanente, resulta competente para estudiar la referida solicitud y consecuentemente para emitir el presente dictamen; y

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 32 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro constituyen derechos y obligaciones de los Regidores de este H. Ayuntamiento, formar parte de cuando menos una Comisión Permanente y cumplir con las encomiendas que éste le asigne; además de vigilar y evaluar el ramo de la administración municipal que le haya encomendado el Ayuntamiento e informar a éste de los resultados de sus trabajos, proponiendo las medidas que estime pertinentes, así como solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y organismos municipales, la información y demás documentación relativa a la gestión municipal, necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

SEGUNDO.- Que esta Comisión Permanente fue constituida para el estudio, examen y resolución de los asuntos municipales que se le han encomendado, así como para vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, y sobre todo para atender permanentemente los asuntos concernientes a la administración municipal, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley antes invocada.

TERCERO.- Que por tanto, esta Comisión Permanente de dictamen, es un cuerpo consultivo y de evaluación respecto al ramo de la administración municipal encomendado, y que de conformidad con el artículo 38, fracción VIII de la Ley Orgánica en cita, le competen los asuntos de **DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, cuya competencia será, además de la formulación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, **vigilar la zonificación y determinación de las reservas territoriales y áreas de protección ecológica, arqueológica, arquitectónica e histórica; y en general ejercer las facultades derivadas de lo previsto en la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

CUARTO.- Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo le fue turnada a esta Comisión Permanente, el referido escrito de fecha el día 7 de agosto de 2010, signado por la **C. TOMASA IMELDA TREJO REDÍN**, y en el que solicita al H. Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal, autorización de cambio de uso de suelo de H1 (Habitacional 100 Hab/Ha) a **SA (Servicios de Alojamiento)**, de un predio de su propiedad ubicado en CALLE 2 DE ABRIL, ubicado a 10 metros de la carretera Federal SJR-Xilitla, en esta cabecera municipal; habiendo acompañado a su solicitud, copia simple del INFORME DE USO DE SUELO emitido el 24 de febrero de 2010 en **sentido prohibido** por el Subdirector de Desarrollo Urbano, adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio; adjuntando además copia simple la normativa del centro de población, así como del proyecto arquitectónico elaborado con fecha agosto de 2010.

QUINTO.- Que esta Comisión Permanente resulta competente para estudiar la referida solicitud, avocándose por tanto a su análisis; para lo cual procedió a realizar actos tendientes a indagar sobre la procedencia o improcedencia de la factibilidad de cambio de uso de suelo, acudiendo ante las autoridades competentes para recabar la información necesaria y estar en posibilidad de dictaminar lo conducente.

Por tanto, una vez verificado el expediente administrativo que obra en los archivos de la Subdirección de Desarrollo Urbano, adscrita a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras

Públicas de este Municipio, esta Comisión con fundamento en los artículos 282 y 283 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro aplicado supletoriamente a la materia, procedió al análisis del INFORME DE USO DE SUELO, del que se advierte que fue emitido por esa unidad administrativa en sentido PROHIBIDO, con fecha 24 de febrero del 2010, documento cuyo original obra en dicho expediente y que adquiere valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los diversos 297 y 325 de la invocada Ley Adjetiva Civil. De lo anterior derivó que la solicitante formulara su petición ante el H. Ayuntamiento, por las razones vertidas en su escrito, más aun dada la naturaleza del documento que acompañó en copia simple, relativo al referido informe, que fue sustentado en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Jalpan de Serra, Qro., como el instrumento técnico-jurídico de Planeación Urbana, aprobado en Sesión de Cabildo celebrada el día 18 de diciembre de 2002, publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” el 30 de mayo del 2003 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 22 de agosto del 2003, pues una vez hecha la consulta de la Tabla de Normatividad de Usos de Suelo, la autoridad municipal ENCONTRÓ el uso pretendido como PROHIBIDO, pues además de realizar el análisis técnico de la propiedad ubicada en Calle 2 de Abril S/N, Col. Paso de Los Adobes, en esta cabecera municipal, así como de llevar a cabo la visita física al lugar, el predio se ubicó en **ZONA HABITACIONAL 100 HAB/HA (H1)**.

No obstante lo anterior, esta Comisión con fundamento en lo previsto en los numerales 266 y 267 del multicitado ordenamiento legal, solicitó a la Dirección de Administración de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado la Opinión Técnica sobre el referido cambio de uso de suelo del predio que nos ocupa, opinión plasmada en escrito de fecha 12 de octubre de 2010 que corroboró lo dictaminado por la Subdirección de Desarrollo Urbano el día 24 de febrero de 2010, al apoyarse en el aludido plan de desarrollo, documental a la que también se le concede valor probatorio pleno, en términos de lo dispuesto por los artículos 325 y 326 de la misma Ley Adjetiva Civil de aplicación supletoria.

De la inspección física realizada por esta Comisión al predio en el que se pretende instalar un servicio de hospedaje tipo Posada (18 habitaciones) y del cual se solicita el cambio de suelo, se observó que efectivamente este cuenta con una superficie de 241.65 m², cuyo acceso es por la calle 2 de abril, con rodamiento de concreto hidráulico, en regular estado de conservación, con alumbrado público, pero sin guarniciones ni banquetas.

Además de observarse en su interior la construcción de adobe que describe la solicitante, sin vegetación forestal alguna, dado que en su interior solamente existe vegetación local escasa. Ante tal circunstancia, la peticionaria ingresó el proyecto que pretende ejecutar, al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para obtener de dicho instituto la opinión que merece esa construcción; por lo que, una vez verificada la información contenida en el expediente correspondiente, se advierte la respuesta dada por dicha autoridad federal mediante escrito fechado 9 de agosto de 2010, y que recae sobre la constancia de **INCOMPETENCIA** para dictaminar al respecto, por NO constituir el inmueble un **MONUMENTO HISTÓRICO**, ni mucho menos **COLINDAR CON MONUMENTO HISTÓRICO ALGUNO**, documental que merece valor probatorio y del que además corre agregada copia simple de la identificación oficial expedida a favor de la C. TOMASA IMELDA TREJO REDÍN por el Instituto Federal de Electores (IFE), con número de folio 0379000647801; copia simple del recibo No. 43052 “B” expedido por la Tesorería Municipal de este Municipio, por concepto de pago del impuesto PREDIAL URBANO correspondiente al ejercicio fiscal 2009 y cuya CLAVE CATASTRAL 090100102005009

corresponde al predio cuyo cambio de uso de suelo se solicita, así como copia simple de documento notarial con el que la solicitante acredita ante dicha autoridad federal la propiedad legal que detenta sobre el mismo, consistente en la escritura pública número 5,078, de fecha 20 de enero de 1991, pasada ante la fe del Notario Público de este Distrito Judicial Lic. Homero Trejo de la Vega e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 33, del Libro 18, Tomo I, Serie "C" de la Sección Primera, en fecha 29 de Julio de 1991.

Con ello, para esta Comisión queda fehacientemente justificado el legítimo interés jurídico que ha tenido la solicitante de haber encausado su petición para obtener el cambio de uso de suelo por parte del H. Ayuntamiento.

SEXTO.- En este orden de ideas, una vez expuesto los argumentos vertidos en el considerando que antecede y dado que la solicitante ha demostrado el interés jurídico de solicitar el cambio de uso de suelo al de índole **SA (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)**, y por ende ejecutar en el referido predio el proyecto de hospedaje tipo **POSADA**; consciente de respetar los usos de suelo establecidos en el instrumento de Planeación Urbana vigente para la zona en que se ubica el predio, como lo establece el numeral 17 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, en su fracción II, **pero sin dejar por alto también lo dispuesto por el artículo 115 fracción V inciso "d" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta a los municipios para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales**, acorde inclusive con el citado numeral del invocado código urbano, en su fracción XI, que establece que los Ayuntamientos tendrán como facultades el de **DICTAMINAR** sobre solicitudes de fraccionamientos, lotificaciones, conjuntos habitacionales y todo tipo de desarrollo, aprobando si procede el uso del suelo que corresponda al predio por fraccionar o al tipo de desarrollo que se pretenda efectuar, esta Comisión Permanente tiene a bien declarar **PROCEDENTE** el cambio de uso de suelo de HABITACIONAL 100 HAB/HA (H1) a **SA (SERVICIOS DE ALOJAMIENTO)**, del predio ubicado en Calle 2 de Abril S/N, Col. Paso de Los Adobes, en esta cabecera municipal, con una superficie de 241.65 m2, propiedad de la C. TOMASA IMELDA TREJO REDÍN, **por contar además con los servicios de infraestructura básica de suministro de energía eléctrica, agua potable, drenaje sanitario y telefonía; al igual que con la prestación de los servicios públicos de transporte, servicios de limpia y recolección de basura, seguridad pública, entre otros.**

Lo anterior es así, pues aunado a ello, si consideramos también el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL** para el periodo 2009-2012, como otro de los instrumentos técnicos jurídicos aprobado por el H. Ayuntamiento de este Municipio; el que a la vez constituye el documento que establece las estrategias para avanzar en el crecimiento de nuestro municipio sobre bases sólidas, realistas y responsable; que asume además como premisa básica la búsqueda del **DESARROLLO HUMANO INTEGRAL** que permita a todos tener una vida más digna; pudiendo ser el desarrollo humano el motor de crecimiento de este municipio en el largo plazo y al mismo tiempo, un instrumento para que los Jalpenses mejoren sus condiciones de vida. Lo cual significa asegurar la satisfacción de sus necesidades fundamentales como el deporte, la cultura, vivienda, la protección de sus derechos fundamentales y sobre todo **LA SALUD** y la **ALIMENTACIÓN**. Es decir, al calificar el citado Plan de Desarrollo Municipal como la fase inicial de un proyecto para lograr el crecimiento de nuestro municipio con vistas al futuro, fueron razones suficientes que llevó a esta Comisión Permanente determinar la autorización del cambio de **USO DE SUELO** a favor de la solicitante, máxime si su

finalidad es llevar a cabo la ejecución del proyecto de **HOSPEDAJE** tipo POSADA que sin duda favorecerá el **DESARROLLO ECONÓMICO** de nuestro municipio, que constituye el Segundo de los Retos de dicho Plan y que como Gobierno Municipal conlleva realizar por tanto una serie de acciones encaminadas a la generación de mayores fuentes de empleo para sus habitantes, lo que permitirá incluso mejorar sus condiciones de vida, abatiendo las necesidades apremiantes en materia de **SALUD y ALIMENTACIÓN**.

A todo lo anterior, se suma la declaratoria emitida por la autoridad federal en el ramo del turismo, a favor de este municipio de Jalpan, que ha sido distinguido como **PUEBLO MÁGICO** y que sin duda dicho distintivo permitirá proyectarlo a nivel nacional e internacional en materia turística; que ayudará por tanto a dignificar y a mejorar la situación económica de las personas que viven en Jalpan, al convertirlo como un atractivo más para el turismo, como una alternativa de recreación y cultura, lo que contribuirá que esta ciudad sea digna de ser visitada. Y si entendemos que en este municipio es primordial cuidar nuestro entorno, se debe generar nuevos empleos a través de las empresas dedicadas a la prestación de servicios, como lo es el **SERVICIO DE HOSPEDAJE**, y como Gobierno Municipal solo nos resta impulsar empresas que desarrollen estos proyectos innovadores para poder detonar el crecimiento económico y particularmente las visitas tan gratas a esta región del estado.

Cambio de uso de suelo que aún cuando es autorizado en base a los razonamientos antes descritos, esta Comisión sujeta a la solicitante a las siguientes **CONDICIONANTES**:

1. Previo al inicio de cualquier tipo de trabajo dentro del predio, la solicitante deberá de obtener de la Subdirección de Desarrollo Urbano el Dictamen de Uso de Suelo factible para la ejecución del proyecto del Servicio de Hospedaje, uso de suelo que ha sido autorizado a través del presente dictamen. Asimismo, deberá exhibir en el momento de tramitar la licencia de construcción y previo a cualquier trabajo de obra, copia certificada de la escritura pública con la que demostró su interés jurídico y a la que se hizo referencia en el CONSIDERANDO QUINTO, además de los planos arquitectónicos correspondiente; copia simple de su identificación oficial; croquis de ubicación del inmueble; fotografías del inmueble, así como copia del recibo por concepto de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal respectivo y que corresponda al inmueble que nos ocupa.
2. De igual manera, en términos de lo dispuesto por el artículo 253 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, deberá de acompañar a la solicitud de licencia de construcción, la opinión de la Asociación de Colonos o Vecinos colindantes al predio.
3. Previo a la demolición de la construcción de adobe existente, considerando que la solicitante ya obtuvo constancia de INCOMPETENCIA emitida por el INAH, deberá solicitar ante la Subdirección de Desarrollo Urbano su autorización para efectuar la demolición.
4. El Proyecto ejecutivo para la construcción del Servicio de Hospedaje (Posada) deberá de contar con área de estacionamiento suficiente al interior del predio con libre acceso a usuarios y proveedores; como mínimo un cajón para cada 4 habitaciones y un cajón para servicio, los cuales deberán quedar al interior del predio, no debiendo utilizar la vialidad para este fin.
5. Deberá de cumplir con los requisitos sanitarios que le indique la Secretaría de Salud, en caso proporcionar el servicio de alimentos.

6. Deberá respetar el Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) del 0.7 y el Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) de 1.4; que indica respetar una superficie del 30% de área libre de construcción y no podrá construirse más de dos niveles.
7. Deberá de obtener el Visto Bueno que garantice el cumplimiento de las Normas de Seguridad que establece la Dirección de Gestión de Emergencias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, presentando el Acta correspondiente ante la Subdirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Seguridad Pública y Unidad de Protección Civil.
8. Obtener de la Comisión Estatal de Aguas (CEA), la Factibilidad de Suministro de los Servicios de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial, cumpliendo además con las condiciones que dicha dependencia indique.
9. Obtener de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Factibilidad de Suministro de Energía Eléctrica.
10. La solicitante deberá de dar cumplimiento a lo establecido por el Código Urbano para el Estado de Querétaro, en su Título Cuarto referente a las construcciones.

EL INCUMPLIMIENTO de CUALESQUIERA de estas condicionantes, será CAUSAL DE CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESION DE CABILDO.

SÉPTIMA.- Que por los antecedentes citados, y con fundamento en lo señalado por los artículos 32 fracciones II, III, IV y V, 38 fracción VIII y demás relativos aplicables de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, considerando además el Plan Municipal de Desarrollo de Jalpan de Serra, esta Comisión tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN:

RESOLUTIVO PRIMERO: Que éste H. Ayuntamiento a través de su Cabildo y en específico mediante la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, es el órgano facultado para expedir el presente dictamen, según lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II, III, IV y V, 38 fracción VIII y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 30, 37, 38, 55 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., considerando además el Plan Municipal de Desarrollo de Jalpan de Serra.

RESOLUTIVO SEGUNDO: Que una vez realizado el análisis de todos y cada uno de los documentos correspondientes, las opciones técnicas que conforman el expediente en estudio, y habiendo realizado la inspección física al predio, ésta Comisión, considera **PROCEDENTE** la solicitud de autorización de cambio de uso de suelo a **SA (SERVICIO DE HOSPEDAJE)**, del predio ubicado Calle 2 de Abril S/N, Col. Paso de Los Adobes, en esta cabecera municipal, con una superficie de 241.65 m², propiedad de la **C. TOMASA IMELDA TREJO REDÍN**, dado los razonamientos vertidos en los puntos QUINTO y SEXTO de los considerandos.

RESOLUTIVO TERCERO.- Por lo anterior, se emite el presente **DICTAMEN en sentido POSITIVO** para los efectos legales conducentes, **a favor de la C. TOMASA IMELDA TREJO REDÍN, respecto a la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO aludido en Resolutivo Segundo, con las condiciones impuestas a la solicitante en términos del considerando SEXTO.**

TRANSITORIOS

- 1.- Aprobado que fue, hágase la publicación respectiva.
- 2.- Expídase por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento la certificación correspondiente, y entréguesele a la solicitante.
- 3.- Notifíquese el presente acuerdo, para su conocimiento, a la Subdirección de Desarrollo Urbano, adscrita a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

A T E N T A M E N T E
COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

RÚBRICA
Regidor C. Arturo Cuellar Díaz
P R E S I D E N T E

RÚBRICA
Regidor C. Abdón Villedas Zárate
V O C A L

RÚBRICA
Regidor C. Porfirio Zepeda Morales
V O C A L

Interviene El Presidente Municipal Constitucional y opina: mi comentario es que se apruebe el dictamen presentado, y que sea bajo los requisitos expuestos en el mismo; solicitando a Desarrollo Urbano no autorizar el permiso de construcción, hasta que se hayan cubierto todos los requisitos aqui expresados, además sugerirle AL solicitante asesorarse con el Sr. Aurelio Montes, encargado del diseño arquitectónico de Bernal, para que su hotel este acorde con el diseño arquitectónico de nuestro pueblo. Después de los comentarios correspondientes, se somete a consideración del H. Cuerpo Colegiado su decisión en cuanto a la Solicitud de aprobación de dictamen relativo al cambio de uso de suelo de H1 (habitacional 100 hab./ha.) a S.A. (servicio de alojamiento), registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

11.- En el décimo primer punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, declara clausurada la sesión, siendo las 18.45 horas (seis de la tarde con cuarenta y cinco minutos) del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

- - - - -

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Miguel Ángel Torres Olguín

SÍNDICO MUNICIPAL

Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza

LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS

C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia

C. Hilario Sánchez Ortega

C. Abdón Villedas Zárate

C. Porfirio Zepeda Morales

C. Felipe Ramírez Suárez

Profr. Roberto Berrones Montes

C. Arturo Cuellar Díaz Profra. María del Coral Rodríguez Benavides

DOY FE

El Secretario del H. Ayuntamiento

Profr. Filiberto Ledesma Muñoz